

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
VICERRECTORADO
CENTRO PSICOPEDAGÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN EN
EDUCACION SUPERIOR - CEPIES



FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL PARA LA
PLURALIDAD RELIGIOSA DE LA COMUNIDAD
ESTUDIANTIL EN LA UNIDAD ACADÉMICA CAMPESINA
TIAHUANACO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA
BOLIVIANA

Tesis de Maestría para optar el grado académico de Magister Scientiarum en Educación
Superior

Mención: Psicopedagogía y Educación Superior

MAESTRANTE: LIC. MODESTO MAMANI ACHATA

TUTOR: PH. D. VITO MODESTO VARGAS RODRÍGUEZ

LA PAZ – BOLIVIA

2023

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
VICERRECTORADO
CENTRO PSICOPEDAGÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN EN
EDUCACIÓN SUPERIOR

Tesis de Maestría:

**FORMACIÓN ACADÈMICA INTEGRAL PARA LA PLURALIDAD
 RELIGIOSA DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN LA UNIDAD
 ACADÈMICA CAMPESINA TIAHUANACO DE LA UNIVERSIDAD
 CATÒLICA BOLIVIANA**

Para optar el Grado Académico de Magister Scientiarum en Educación Superior,
 Mención: Psicopedagogía y Educación Superior, del Postulante:

Lic. Modesto Mamani Achata

Nota Numeral:

Nota Literal:

Significado de Calificación:

Director a.i. CEPIES:

Ph. D. Alberto Leandro Figueroa Solís

Coordinador de Maestrías y Diplomados CEPIES:

M. Sc. Aldo Ramiro Valdez Alvarado

Tutor: Ph. D. Vito Modesto Vargas Rodríguez

Tribunal: Ph. D. Hugo Luis Vásquez Choque

Tribunal: Ph. D. Carlos Benjamín Terrazas O.

La Paz, de de 2023

Al presentar esta tesis como uno de los requisitos de acuerdo al Reglamento de postgrado de la universidad Boliviana, la Universidad Mayor de San Andrés y del Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES para la obtención del Grado Académico de Magister Scientiarum en Educación Superior, autorizo al CEPIES y/o la Biblioteca de la Universidad Mayor de San Andrés y del CEPIES, para que haga de la tesis un documento disponible para su consulta de acuerdo a las normas universitarias

Modesto Mamani Achata

C.I. 3414283 L. P.

La Paz, Julio de 2023

DEDICATORIA

A mis hijos Keila, Dennis y mi esposa Teodora por
el apoyo y comprensión brindados
para continuar mis estudios.

AGRADECIMIENTO

Al Ph. D. Vito Modesto Vargas Rodríguez

Por el asesoramiento del presente trabajo.

A mis docentes de CEPIES por sus orientaciones

en la investigación. A mis hermanos de trabajo

de la Iglesia Evangélica Metodista en Bolivia.

HOJA DE TÉRMINOS

Pluralidad Religiosa. El Pluralismo religioso es un término usado para referirse a la concepción de una relación pacífica entre las diferentes religiones. El pluralismo **religioso** auténtico no pretende que todas las religiones sean iguales.

Iglesia Católica. La Iglesia católica se ve a sí misma y se proclama como la encargada por Jesucristo para ayudar a recorrer el camino espiritual hacia Dios viviendo el amor recíproco y por medio de la administración de los sacramentos, a través de los cuales Dios otorga la gracia al creyente.

Religiosidad Andina. Es un “mestizaje religioso”, donde diversos elementos andinos son cristianizados y otros tantos aspectos cristianos son andinizados, dinamizando así estrategias de mantenimiento de sus prácticas fundamentales en el cotidiano, mismo en los casos de que algunas de las manifestaciones religiosas.

Iglesia Evangélica Metodista en Bolivia. Es una comunidad de fe, convocada por Dios en Jesucristo, de carácter multiétnica, pluricultural y plurilingüe. Es una institución religiosa sin fines de lucro. Como expresión de solidaridad con el pueblo boliviano, sostiene instituciones y programas de servicio en el campo de la salud, la educación, el desarrollo rural y otros.

Educación integral. Se entendería como el desarrollo perfectivo del ser humano completo, en todas y cada una de sus dimensiones (física, psicológica, emocional, intelectual, social, moral, religiosa y otros).

Unidad Académica Campesina Tiahuanaco. Es una Institución Educativa que funciona desde 1987 en el Municipio de Tiahuanaco. Presta servicios de carácter privado, para la formación profesional a nivel Técnico Superior y Licenciaturas (Turismo Rural y Agropecuaria, Agronomía).

ÍNDICE

DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	IV
HOJA DE TÉRMINOS	V
ÍNDICE	VI
ÍNDICE DE ANEXOS	X
INTRODUCCIÓN	XI
CAPÍTULO I	14
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.1. Situación Problemática de la Investigación.	14
1.2. Objetivos	15
1.2.1. Objetivo General	15
1.2.2. Objetivos Específicos	15
1.3. Justificación	16
1.3.1. Justificación Social	18
1.3.2. Justificación Académica	18
1.4. Expertos	19
1.5. Unidad Académica Campesina Tiahuanaco	20
1.5.1. Estructura de la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco	20
1.6. Contexto del Área de Estudio	20
1.6.1. Universidad Católica Boliviana “San Pablo”	20
1.6.2. Las Unidades Académicas Campesinas	21
1.6.3. Unidad Académica Campesina Tiahuanaco (UAC.T)	22
1.7. Capítulos	23
CAPÍTULO II	24
2. ESTADO DEL ARTE Y MARCO TEORICO	24
2.1. Fuente Internacional	25
2.1.1. Formación Académica	27
2.1.1.1. Formación Académica Personal	27
2.1.1.2. Formación Académica Teológica	28
2.1.1.3. Formación Integral	29
2.1.2. Formación Académica Integral para la Pluralidad Religiosa	29
2.1.3. Análisis hermenéutico de la Formación Académica Integral	30
2.1.4. Dimensiones en una Formación Académica Integral.	31
2.1.4.1. Dimensión Ética	32
2.1.4.2. Dimensión Espiritual o Interioridad	32
2.1.4.3. Dimensión Cognitiva	32
2.1.4.4. Dimensión Afectiva	33
2.1.4.5. Dimensión Comunicativa	34
2.1.4.6. Dimensión Corporal	34
2.1.5. Actores de la Formación Académica Integral en Valores Espirituales	

2.1.6.	La Tolerancia a la Pluralidad Religiosa.....	35
2.1.6.1.	Definición de la Tolerancia.....	35
2.1.6.2.	Tolerancia en la Formación Académica Integral	36
2.1.6.3.	Tolerancia Religiosa.....	36
2.1.7.	Pluralidad y Diálogo Religioso	37
2.1.7.1.	El Ser Humano es religioso por naturaleza	37
2.1.7.2.	Fundamento Teórico de la Pluralidad Religiosa	39
2.2.	Fuente Nacional	40
2.2.1.	La Pluralidad Religiosa en Bolivia.....	42
2.2.2.	La Espiritualidad Andina pide Tolerancia Interreligiosa.....	44
2.2.3.	Ecumenismo.....	45
2.2.4.	Diálogo Interreligioso	46
2.2.5.	Marco Jurídico para la Formación Académica Integral	47
2.2.5.1.	Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.....	47
2.2.5.2.	Ley de Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” Ley 070	48
2.2.5.3.	Resolución Nro. 01/2023.....	49
2.2.6.	Educación Superior	50
2.2.6.1.	Educación Superior Indígena.....	51
2.2.6.2.	La Educación Superior en Bolivia	52
2.2.6.2.1.	Sistema Educativo Nacional	52
2.2.6.2.2.	Educación Superior y Pueblos Indígenas	53
2.2.7.	La Colonización y Descolonización de la Educación.....	56
2.2.8.	Multiculturalidad e Interculturalidad	60
2.2.8.1.	Multiculturalidad en el ámbito Educativo Boliviano.....	61
2.2.8.2.	La Educación Intercultural.....	63
2.2.8.3.	Educación Intercultural en Bolivia.....	64
2.2.8.4.	La Educación Intercultural en la Ley 070.....	65
2.3.	Fuente Local.....	66
2.3.1.	Iglesia Evangélica Metodista en Bolivia.....	66
2.3.2.	Iglesia Metodista y la Formación Académica Integral	67
2.3.3.	Iglesia Evangélica Metodista y la Educación Intercultural e Integral 68	
2.3.4.	Visión y Marco Jurídico de la Iglesia Metodista para la Tolerancia..	70
2.4.	Base Legal	72
CAPÍTULO III	74
3.	MARCO METODOLÓGICO.....	74
3.1.	Paradigma.....	74
3.2.	Enfoque.....	75
3.3.	Diseño	75
3.4.	Tipo.....	76
3.5.	Métodos.....	76
3.6.	Técnicas	77
3.7.	Instrumentos.....	77
3.8.	Población, Muestra y Tipo de Muestra.	78

CAPÍTULO IV	80
4. TRABAJO DE CAMPO	80
4.1. Análisis e interpretación de la encuesta	80
4.2. Análisis de contenido de las entrevistas	88
4.2.1. Objetivo Específico 1	88
4.2.1.1. Fundamento teórico de la pluralidad religiosa	88
4.2.2. Objetivo Específico 2	89
4.2.2.1. Entrevista 1: a Estudiantes, Docentes y Administrativos	90
4.2.2.1.1. Análisis de contenido	90
4.2.2.1.2. Entrevista a los Estudiantes.....	90
4.2.2.1.3. Entrevista a los Docentes	91
4.2.2.1.4. Entrevista al Personal Administrativo	93
4.2.2.2. Entrevista 2: Estudiantes, Docentes y Administrativo.	94
4.2.2.2.1. Entrevista a Estudiantes	94
4.2.2.2.2. Entrevista a Docentes	95
4.2.2.2.3. Entrevista Personal Administrativo	96
4.2.3. Objetivo Específico 3	97
4.2.4. Pregunta a Docentes, Administrativos y Estudiantes	97
4.3. Validación para estudiar la solución de la problemática.....	98
4.3.1. Validación Nro. 1	98
4.3.2. Validación Nro. 2	99
4.3.3. Validación Nro. 3.....	100
CAPÍTULO V	101
5. PROPUESTA DEL PROYECTO	101
5.1. Bases de la Propuesta	101
5.1.1. Bases Metodológicas	101
5.1.2. Bases Teóricas.....	102
5.1.3. Bases Legales.....	103
5.1.4. Base Académica	104
5.2. Desarrollo de la Propuesta.....	104
5.2.1. Título de la Propuesta	104
5.2.2. Descripción de la Propuesta	104
5.2.3. Objetivos de la Propuesta	105
5.2.4. Criterios para el Diseño de la Malla Curricular:	105
5.2.5. Ciclos de Formación	106
5.2.6. Ciclo de Profesionalización:	106
5.2.7. Criterios de Evaluación	106
5.2.8. Relación de las Áreas de Formación:	107
5.2.9. Secuencia de Áreas y Carga horaria por Área	107
5.2.10. Competencias de la Materia	107
5.2.11. Contenidos de Enseñanza Aprendizaje.....	108
5.2.12. De la Evaluación	109
5.2.13. Cronograma de Actividades para el Desarrollo de la Propuesta....	109

CAPÍTULO VI	111
6. RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	111
6.1. Resultados – Conclusiones - Recomendaciones	111
6.1.1. Resultados	111
6.1.2. Conclusiones	113
6.1.3. Recomendaciones	114
BIBLIOGRAFÍA	116
WEBGRAFÍA	122
ANEXOS	124

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo N ^o . 1: Reflexión	124
Anexo N ^o . 2: Tesis Nacional	140
Anexo N ^o . 3: Tesis Internacional.....	148
Anexo N ^o . 4: Formulario de entrevista Nro. 1	153
Anexo N ^o . 5: Formulario de entrevista Nro. 2	154
Anexo N ^o . 6: Formulario para la entrevista.....	155
Anexo N ^o . 7: Formulario para la Encuesta	156
Anexo N ^o . 8: Índice Gráficos.....	158
Anexo N ^o . 9: Índice de tablas.....	159

INTRODUCCIÓN

La investigación¹ planteada sobre el tema de estudio “Formación Académica Integral para la pluralidad religiosa de la comunidad estudiantil en la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco de la Universidad Católica Boliviana”, parte de la identificación de un problema actual como es la intolerancia² religiosa, por lo que se realizó el análisis, con base de los objetivos planteados que se han dirigido a responder la siguiente pregunta de Investigación: ¿Cuáles serán las características de una formación académica integral en valores espirituales para la tolerancia a una pluralidad religiosa en la comunidad estudiantil Unidad Académica Campesina Tiahuanaco de la Universidad Católica Boliviana?.

El objetivo general se orienta a analizar las características de una formación académica integral en valores espirituales para la tolerancia a una pluralidad religiosa en la comunidad estudiantil Unidad Académica Campesina Tiahuanaco de la Universidad Católica Boliviana, por lo que se espera la implementación de las estrategias planteadas en el presente trabajo, a través de los niveles de administración que corresponda.

Por otra parte, es importante señalar que el presente estudio es de tipo descriptivo. Principalmente, el modelo cualitativo aquí se utiliza para el análisis de los componentes religioso, espiritual y axiológico de los estudiantes, los mismos que en opinión del autor, contribuye a la formación integral; siendo el periodo de estudio la gestiones 2020 -2023, tipo de muestra aleatoria, cuya población de estudio son 277 estudiantes, de las diferentes áreas de formación; por lo que se considera una muestra de 161 estudiantes para la encuesta y la muestra de 29 personas entre docentes, estudiantes y personal administrativo (docentes 3 - estudiantes 24 – Administrativos 2) para las entrevistas.

En tal sentido, el trabajo se ha estructurado en seis capítulos claramente establecidos conforme a los siguientes aspectos:

¹ Proceso social que busca dar respuestas a problemas del conocimiento, los cuales pueden surgir de la actitud reflexiva y crítica de los sujetos con relación a la praxis o a la teoría existente, Es considerada proceso.

² Actitud de la persona que no respeta las opiniones, ideas o actitudes de los demás si no coinciden con las propias.

- El primer capítulo, referido a la Introducción, plantea las directrices para el desarrollo de la investigación ubicando el problema de Investigación, se desarrolla la pregunta, objetivo general y objetivos específicos de la investigación, la justificación del tema de estudio desde diferentes puntos de vista. Además se describe la contextualización de la Unidad Educativa motivo del presente estudio.
- El segundo capítulo, desarrolla el Estado del Arte y marco teórico describiendo de manera específica conceptos, definiciones y características conforme al objetivo general y objetivos específicos, tomando en cuenta que es el sustento teórico de la investigación.
- El tercer capítulo, desarrolla el marco metodológico, es decir desarrolla el tipo de investigación, diseño de investigación, teniendo en cuenta las características propias del tema, detalla el diseño de la investigación, así como las técnicas para su ejecución, a partir de la encuesta y entrevistas. En última instancia describe el trabajo de campo, vale decir la forma en que se realizó la investigación para alcanzar los objetivos y los resultados de la investigación de manera adecuada y metodológica. Asimismo, se considera la validación de expertos para dar respuesta a la problemática.
- El cuarto capítulo, describe el trabajo de campo efectuado por el investigador, sobre la base de la operacionalización de las variables, cuyas dimensiones está intrínsecamente relacionadas con el objetivo general y objetivos específicos, de los cuales también se elaboró las preguntas de la encuesta.
- El capítulo quinto, contiene la propuesta del proyecto COSMOVISIONES Y ESPIRITUALIDADES RELIGIOSAS COMO EJE ARTICULADOR que permita formar profesionales con conocimientos, habilidades prácticas y sobre todo con tolerancia a la pluralidad religiosa.
- El capítulo sexto, contiene las conclusiones a las cuales se arribaron en el desarrollo de la investigación, como producto concreto de los hallazgos que se dieron a efecto de la elaboración del trabajo, asimismo en éste capítulo se encuentran en calidad de sugerencias las recomendaciones pertinentes a fin de

fomentar la tolerancia religiosa, cumpliendo con todos los objetivos de la investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación Problemática de la Investigación.

Considerando que la formación³ académica integral formadora implica, “reconocer esas capacidades en el estudiante y fomentar su convivencia con el entorno en congruencia con una personalidad reflexiva, crítica, sensible, creativa y, responsable, tocando las dimensiones que como sujeto social le son inherentes” (Pensado, Fernández María Elena, et al., 2017). La formación académica integral formadora en valores del ser, permite la tolerancia a la pluralidad religiosa, toda vez que la intolerancia es la problemática principal a nivel de la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco perteneciente a la Universidad Católica Boliviana. Sin embargo, en el proceso educativo no se considera plenamente la formación en dichos valores, por lo que se ve la necesidad de incorporar, complementar dichos aspectos en la curricular del proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes motivo del presente trabajo.

En ese contexto, el problema se da porque cada Iglesia Cristiana (católica y protestante) se considera que es la depositaria de la verdad. La comunión fraternal interreligiosa en base a la tolerancia permite vivir en fraternidad espiritual, aceptar y respetar la pluralidad religiosa.

Por consiguiente la **FORMULACION DEL PROBLEMA**, es ¿Cuáles serán las características de una formación académica integral en valores espirituales para la tolerancia a una pluralidad religiosa en la comunidad estudiantil Unidad Académica Campesina Tiahuanaco de la Universidad Católica Boliviana?, considerando que durante la investigación se pudo advertir la intolerancia a la pluralidad religiosa.

En función al concepto anterior, la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco de la Iglesia Católica requiere tomar en cuenta en su proceso formativo el mundo espiritual tanto a nivel individual como colectivo en su proceso formativo, a partir de la pluralidad religiosa que manifiestan sus estudiantes.

³ Nivel de conocimientos que una persona posee sobre una determinada materia.

Por otro lado, esta adecuación está en el marco de la Ley 070 (Avelino Siñani – Elizardo Pérez) e implícitamente está dirigida a las diferentes áreas de la vida académica de la institución, relacionada no solamente al aula, sino también a la interactividad entre docentes y discentes. La ausencia de apertura a este espacio vital, permite diferentes restricciones en desmedro de una formación holística y eficiente de los estudiantes.

En tal sentido, es importante conocer cómo la confesión católica de los estudiantes de la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco que forma parte de la Universidad Católica Boliviana, interactúa con la pluralidad religiosa de las carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Zootécnica, Técnico Superior en Agropecuaria y Técnico Superior en Turismo Rural, en formación profesional de dichos estudiantes.

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Analizar las características de una formación académica integral en valores espirituales para la tolerancia a una pluralidad religiosa en la comunidad estudiantil Unidad Académica Campesina Tiahuanaco de la Universidad Católica Boliviana.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Sistematizar los referentes teóricos y normativos vigentes en Bolivia para sustentar la tolerancia a la pluralidad religiosa mediante la implementación de una educación integral en valores.
- Identificar las posturas y expectativas de las autoridades, docentes y estudiantes para fortalecer la tolerancia a la pluralidad religiosa mediante la implementación de una formación académica integral en valores.
- Determinar un eje transversal para la formación académica integral.
- Diseñar el proyecto de propuesta en base al eje articulador para mejorar la formación académica integral en el área de cosmovisiones y espiritualidades religiosas como eje transversal.

1.3. Justificación

El desarrollo del presente trabajo es de interés colectivo por lo que motiva al autor por su función de Obispo Emérito de la Iglesia Evangélica Metodista en Bolivia. El nuevo contexto religioso en el cual el país se desarrolla, cuando las espiritualidades originarias se fortalecen, el neo pentecostalismo⁴ crece, en algunas regiones surgen voces anti cristianas y frente a esta realidad surgen voces del ecumenismo y diálogo interreligioso. Por tanto para el desarrollo de la comunidad marcada por la diversidad religiosa, es importante buscar el dialogo y la unidad en medio de esta realidad no es otra cosa que hablar de la comunión, diversidad, tolerancia, complementariedad, aceptación de los unos a los otros, reconocer lo diferente, etc., por lo indicado amerita ser investigado.

Los aspectos descritos en el párrafo anterior, tiene intrínseca relación con las disposiciones normativas, las cuales deben regular las actitudes de las personas e implícitamente la educación comunitaria productiva implica ello, solo que a veces no se interpretan apropiadamente para formar en ese contexto

La formación académica integral en valores espirituales en la Educación Superior, es muy compleja porque en su desarrollo se ven implícitos factores sociales, económicos y hasta factores políticos; por lo tanto, la formación en la educación superior conlleva también muchas responsabilidades. Ejercer una profesión o desempeñar un cargo como profesional, ya sea en instituciones públicas, privadas, o más que todo en las mismas comunidades, implica un alto grado de responsabilidad, respeto y sobre todo compromiso con la actividad que uno desarrolla.

En tal sentido, la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”⁵, en todas sus sedes y

⁴ Movimiento neocarismático o neopentecostalismo representa a las iglesias evangélicas que tienen un énfasis en los dones del Espíritu. La “tercera ola” (el apodo del movimiento) comenzó en Estados Unidos a principios de la década de 1980. Como resultado, se formaron muchas iglesias en todo el mundo.

⁵ **Misión.** Formar profesionales idóneos capacitados para solucionar los problemas inherentes a su especialidad, dotados de una convicción de cambio social, calidad humana y espiritual, capacidad para la investigación científica, compromiso con el desarrollo del conocimiento y aptitud para establecer relaciones de beneficio recíproco con la sociedad, en el marco de una gestión sostenible y sustentable de la naturaleza.

Visión. Haber formado profesionales competentes, propositivos, productivos y emprendedores en las distintas especialidades, como primera y única institución de educación superior en el área rural, con conocimiento nacional e internacional a través de la acreditación.

unidades académicas, considera que la formación académica no puede desarrollarse alejada de una visión y práctica cristiana-católica, la cual engloba los aspectos de: responsabilidad, respeto y más que todo compromiso con su propia realidad. Congruente a ello, en su plan de estudios se incluyen áreas que glosan esta área en base a dichos lineamientos.

Desde la vivencia del autor es importante acotar que las personas en nuestro país manifiestan su religiosidad principalmente en sus prácticas culturales, en sus costumbres e idiosincrasia, y no sólo en espacios formales como la iglesia o el templo ni dentro de su formación académica. “La formación académica integral en valores espirituales, en este caso la educación superior, al igual que en todos los niveles, debe desarrollarse contemplando la preservación y conservación de la diversidad cultural⁶; y para ello la reafirmación de la religiosidad y espiritualidad de las personas a partir del reconocimiento de un Estado laico⁷ que asume el deber de proteger la libertad y diversidad religiosa del país” (Ezequiel, 2010).

Por lo tanto, la presente investigación considera importante realizar un análisis exhaustivo de la formación académica integral en valores que reciben los jóvenes universitarios de la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco de la Universidad Católica Boliviana, porque la población estudiantil indígena, mayoritariamente aymara, no sólo practican la religión católica, sino también practican la fe cristiana evangélica, pero principalmente practican la religiosidad de su origen. A pesar de tener estas prácticas religiosas en sus iglesias distintas a la católica asisten a este centro de formación superior donde se hace un especial énfasis en la fe católica.

Es así que “la importancia radica en el análisis de filiaciones y prácticas religiosas comunes y divergentes en un espacio donde predomina institucionalmente el catolicismo, brindando, a partir de las experiencias en la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco” (Giovanni, 2018), los insumos que nos aproximen a pensar

⁶ Diversidad cultural, es el patrimonio común de la humanidad la cultura toma diversas formas a través del tiempo y del espacio.

⁷ Estado laico, es cuando los puntos de vista de las iglesias son compartidas y no se anteponen a la formación de las leyes nacionales e internacionales.

en un proyecto de Educación dentro del Estado Plurinacional de Bolivia sin sesgos de intolerancia.

El problema es la intolerancia⁸ a la pluralidad religiosa que a opinión del autor se supera con una formación académica integral en valores espirituales originarios y de fe en Cristo Señor y Salvador del género humano.

1.3.1. Justificación Social

Los nuevos profesionales tienen un compromiso social importante, porque tienen que responder a las expectativas de desarrollo de la región⁹, la cual tiene un contexto social indígena. La mayoría de sus estudiantes son indígenas aymaras, quienes se sienten identificados con sus raíces culturales y con sus costumbres.

1.3.2. Justificación Académica

El simple hecho de haber pasado por una formación académica profesional implica un innegable proceso de diferenciación social dentro de la comunidad¹⁰; y si el compromiso del futuro profesional es retornar a su lugar de origen para contribuir a un cambio positivo por medio de la formación académica que ha adquirido, cabe indagar sobre cómo ve su contexto y cómo su contexto espera después de la educación académica y religiosa que ha recibido, qué percepción tiene sobre la formación religiosa que ha adquirido y si ésta es necesaria para una formación académica integral con tolerancia a la pluralidad religiosa.

La “formación académica”¹¹, si bien está dirigida a formar profesionales que generen el desarrollo, debe también considerar su formación integral, y ello está a cargo de la entidad que brinda esa formación académica, en este caso la Universidad Católica Boliviana, que en su plan curricular considera el ámbito de la educación religiosa, evidentemente enmarcada en la visión de la Iglesia Católica. Esta investigación

⁸ Actitud de la persona que no respeta las opiniones, ideas o actitudes de los demás si no coinciden con las propias

⁹ Conjunto de creencias religiosas, de normas de comportamiento y de ceremonias de oración o sacrificio que son propias de un determinado grupo humano y con las que el creyente reconoce una relación con la divinidad

¹⁰ Conjunto de personas que viven juntas bajo ciertas reglas o que tienen los mismos intereses.

¹¹ Conjunto de conocimientos adquiridos, los cuales son una herramienta que te ayudarán a consolidar las competencias que posees

aporta luces para nuevas investigaciones.

En lo que respecta a la educación pública, ésta ha pasado por varios intentos de secularización, a pesar ello, la “Iglesia Católica”¹² ha mantenido su presencia hegemónica de la actividad pública. La Ley¹³ 070 (Avelino Siñani – Elizardo Pérez) en el Artículo 57^o, orienta que *“los establecimientos fiscales y los privados no confesionales impartirán la religión católica, mientras que los privados confesionales impartirán la religión acorde con su naturaleza”* (Asamblea Legislativa Plurinacional., 2010). En la misma Ley 070, la educación presupone el marco de un Estado laico y una comunidad social multirreligiosa¹⁴, donde, por ejemplo, los conceptos “cosmovisión¹⁵”, “espiritualidad” y “religiosidad” señalan el carácter de la población boliviana.

El tema de la pluralidad religiosa no forma parte del plan de estudios de la educación superior ofertada por la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco de la Universidad Católica Boliviana. La población estudiantil es mayoritariamente indígena aymara; es decir, ésta no sólo practica la religión católica, sino también profesa la fe cristiana evangélica y la religión originaria. Pero, por otra parte, a nadie le debería extrañar el hecho de que católicos y evangélicos participan de la fe en Cristo.

1.4. Expertos

Los expertos que están de acuerdo con estudiar el problema para ofrecer solución son:

Lic. Mg. Gustavo Loza Machicado, Sociólogo y Religioso, docente de la Universidad Católica San Pablo de la ciudad de Cochabamba y Seminario Teológico Bautista – Cochabamba.

Lic. Dr. Juan Covarrubias, Pedagogo y Religioso, Director General del Instituto

¹² Es una doctrina religiosa cristiana, cuyo jefe espiritual está a la cabeza del Vaticano en Roma (Papa Francisco)

¹³ Regla o norma establecida por una autoridad superior para regular, de acuerdo con la justicia, algún aspecto de las relaciones sociales

¹⁴ Pluralismo religioso es un término usado para referirse a la concepción de una relación pacífica entre las diferentes religiones

¹⁵ Cosmovisión, es la apreciación al mundo de las personas, tras la cual contemplan y revelan su entorno natural y cultural, son distintas formas de entender el entorno natural y social. Quienes somos, de dónde venimos, a donde vamos después de la vida.

Americano de la ciudad de Cochabamba; docente del Seminario Teológico Bautista-Cochabamba

Lic. Mg. Macario Valdez Saavedra Pedagogo y experto en administración Educativa y Asesoría Pedagógica, director en diferentes instituciones Educativas (fiscales y privadas) – Consultor en el Ministerio de Educación y Cultura en el área de Formación Docente. Capacitación y Asesoría Pedagógica – Consultor en diversas instituciones y organizaciones educativas.

1.5. Unidad Académica Campesina Tiahuanaco

La Unidad Académica Campesina Tiahuanaco funciona desde 1987 en el Municipio de Tiahuanaco. Presta servicios de carácter privado, a la que accede no sólo la población del municipio sino también de otros municipios de la región, para su formación profesional a nivel Técnico Superior y Licenciatura en las áreas de Turismo Rural y Agropecuaria, en el caso del Técnico Superior, y Agronomía y Zootécnica, en el caso de las licenciaturas.

1.5.1. Estructura de la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco

- Director Regional
- Directores de Carrera
- Docentes
- Estudiantes
- Comunarios

1.6. Contexto del Área de Estudio

1.6.1. Universidad Católica Boliviana “San Pablo”

En 1966 la “Conferencia Episcopal”¹⁶ Boliviana fundó en la ciudad de La Paz la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” (UCB¹⁷) como institución educativa de confesión católica, la cual se integra, en calidad de Universidad Miembro, al Comité

¹⁶ Institución de carácter permanente formada por la asamblea de los obispos de una nación o territorio determinado, que ejercen unidos algunas funciones pastorales

¹⁷ Unidad Católica Boliviana

Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB¹⁸).

Mediante D.S. N° 07745 del mismo año, la Conferencia Episcopal Boliviana obtuvo del gobierno nacional la autorización para el funcionamiento de la UCB bajo su dependencia y control. En 1994 el decreto de funcionamiento es elevado al rango de Ley de la República N° 1545 en la que “se reconoce a la Universidad Católica Boliviana como institución de Derecho Público, que goza de autonomía académica y económica” (UCB, 2021).

La UCB se identifica como una comunidad de estudiosos que, en lo fundamental, se abocan a la enseñanza¹⁹, investigación y otras formas de servicio según los ideales, principios y actitudes católicos.

1.6.2. Las Unidades Académicas Campesinas

Las Unidades Académicas Campesinas²⁰, como UACs²¹ dependiente de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, se constituyen en uno de los mejores proyectos reconocidos de lucha contra la pobreza y de contribución al desarrollo agrícola y rural, según lo manifiesta el Boletín Informativo Trimestral de FUNDA-PRO²² (Universidad Católica, 2008). Las Unidades Académicas Campesinas (UACs) nacidas con el objetivo de cubrir las necesidades de formación académica integral del sector rural, mediante una propuesta dirigida a la profesionalización.

La UCB trabaja en cinco municipios de La Paz – Batallas, Carmen Pampa, Escoma, Pucarani y Tiahuanaco- ofreciendo educación universitaria en idioma aymara en áreas estratégicas e innovadoras; a saber: Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agronómica, Enfermería, Turismo Rural, Tallado y Ebanistería. Incorporan el reconocimiento a los valores culturales y a las necesidades de profesionalización en el ámbito rural del altiplano boliviano. A la fecha ya se realizaron las primeras defensas de tesis en este idioma [aymara] con documentos bilingües. (Maxwell, 1993)

¹⁸ Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana.

¹⁹ Transmisión de conocimientos, ideas, experiencias, habilidades o hábitos a una persona que no los tiene.

²⁰ Unidades Académicas Campesinas, son proyectos de formación superior y profesionalización, reconocidos en su lucha contra la pobreza y contribución al desarrollo agrícola y social

²¹ Unidades Académicas Campesinas.

²² Fundación para la Producción.

Las UACs fueron concebidas según filosofía de la “educación católica”²³, con el propósito de extender la educación superior a centros y áreas rurales, así se optó por trabajar en áreas donde había demanda de formación superior, combinando en las aulas las tecnologías modernas y los conocimientos ancestrales que integra los valores originarios de los habitantes con los valores científicos humanísticos universales. Se considera como la primera y única universidad campesina de Bolivia, creada por iniciativa de los párrocos de las comunidades de Batallas, Pucarani y Tiahuanaco (FUNDA-PRO., 2008).

Así, las Unidades Académicas Campesinas generan una oportunidad para los sectores tradicionalmente marginados y amplían la posibilidad de incursión de campesinos en espacios de planificación, gestión y decisión, en proyectos tanto públicos como privados.

1.6.3. Unidad Académica Campesina Tiahuanaco (UAC.T)

La Unidad Académica Campesina Tiahuanaco (UAC-T) funciona desde 1987 en el Municipio de Tiahuanaco. Presta servicios de carácter privado, a la que accede no sólo la población del municipio sino también de otros municipios de la región, para su formación profesional a nivel Técnico Superior y Licenciatura en las disciplinas de Turismo Rural y Agropecuaria, en el caso del Técnico Superior, y Agronomía y Zootécnica, en el caso de las licenciaturas.

Esta Unidad Académica Campesina Tiahuanaco tiene sus propias características dando énfasis a las ciencias, la tecnología²⁴ y la investigación. “Además de la oferta de carreras profesionales, complementa ésta con los cursos de peritos para apuntalar las condiciones socioeconómicas de los productores, en las dimensiones económica, social, política, cultural y ambiental” (Ezequiel, 2010).

²³ Educación en la que se transmiten las verdades religiosas conforme al magisterio y se procura la formación integral de la persona humana, en orden a su fin último y, simultáneamente, al bien común de la sociedad,

²⁴ Es una aplicación de un conjunto de conocimientos y habilidades con el objetivo de facilitar los problemas de la sociedad hasta lograr satisfacerlas en un ámbito concreto.

1.7. Capítulos

Conforme a la estructura diseñada por la Jefatura de Postgrado de la Universidad Mayor de San Andrés, para el trabajo se consideró seis capítulos, conforme al detalle siguiente:

- Introducción
- Planteamiento del problema
- Estado del Arte y Marco Teórico
- Marco metodológico
- Trabajo de campo
- Propuesta del proyecto
- Resultados, Conclusiones y recomendaciones.

Cuyas particularidades se describen en la parte introductoria del presente trabajo

CAPÍTULO II

ESTADO DEL ARTE Y MARCO TEORICO

Para el desarrollo de la presente investigación, se realizó la revisión de los trabajos existentes en las distintas fuentes, relacionados con el tema que se pretende desarrolló, encontrándose los siguientes:

A nivel internacional, la Tesis titulada *“Discriminación Religiosa en el Marco de los Procesos de Integración Regional el Caso de la Unión Europea”* (Ezequiel, 2010). Cuyo propósito general de este trabajo es explorar el fenómeno de la discriminación fundamentada en motivos religiosos o de creencia en el marco de procesos de integración económica regional de compromiso superior. En este sentido, se propone una indagación acerca de las características, alcance y consecuencias que adquiere la discriminación religiosa en la Unión Europea, considerada como la forma de integración regional más desarrollada hasta la actualidad. Asimismo, *“requiere la renovación del compromiso de los Países Miembros con los principios consagrados y recogidos en los instrumentos jurídicos internacionales y regionales de derechos humanos”* (Ezequiel, 2010). Por último, exige una aceptación de la diversidad y un desarrollo de la tolerancia.

A nivel Nacional, el trabajo titulado *“Régimen jurídico del factor religioso en Bolivia”* (Gomez, 2011), es una investigación que aporta sobre la intolerancia religiosa y la necesidad de la tolerancia religiosa para el bienestar de la sociedad boliviana, es más, la presente investigación de legislación eclesiástica del Estado es el primer estudio sistemático de derecho eclesiástico boliviano, por estas razones la bibliografía boliviana consultada ha sido encontrada con mucha dificultad, debido a la escasez de autores nacionales. No obstante, *“no por esta razón se ha dejado de ser exhaustivo con los escasos textos de autores nacionales y también con lo aportado por otros autores internacionales especialistas en el tema”* (Gomez, 2011). Debemos señalar también que, por la importancia y actualidad del tema, hemos tenido en cuenta artículos de prensa.

2.1. Fuente Internacional

El trabajo titula “*Discriminación Religiosa en el Marco de los Procesos de Integración Regional el Caso de la Unión Europea*” (Ezequiel, 2010).

Tabla Nro. 1: Estado del Arte sobre discriminación religiosa

Nombre del documento	Discriminación Religiosa en el Marco de los Procesos de Integración Regional el Caso de la Unión Europea	
Institución	FLACSO. Sede Académica Argentina	
Autor	Ezequiel, Maioli Esteban Patricio.	
Antecedentes del tema	Existencia de la discriminación religiosa, en distintos estratos de la Sociedad en el Mundo.	
Formulación del Problema o preguntas de investigación	Objetivo de investigación	Hipótesis / Idea a Defender
¿Cómo se manifiesta la discriminación fundada por motivos religiosos en el marco general de los procesos de integración económica regional, en general, y en la Unión Europea, en particular?	Describir y analizar la discriminación fundada por motivos religiosos en el marco general de los procesos de integración económica regional, en general, y en la Unión Europea, en particular.	La hipótesis de trabajo que ha guiado esta indagación ha sido la certeza que todo proceso de unificación de Estados soberanos bajo formas de asociación que pueden asumir múltiples variedades, supone la existencia de desafíos sociales notorios, pero también notables oportunidades para enfrentarlos
Conceptos Abordados	<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación religiosa • Sobre la Religión • Discriminación religiosa en la Unión Europea • Herramientas para combatir la discriminación 	
Aporte de la Investigación	Las herramientas metodológicas para la consecución de nuestros objetivos han sido la recopilación documental de fuentes secundarias, la lectura detallada de las mismas y el análisis crítico y comparado. Dicha revisión bibliográfica supuso el esfuerzo de recabar información que, en cierto sentido, se encuentra dispersa. La existencia de ciertos organismos no gubernamentales y otras organizaciones vinculadas con la temática, facilitó en cierta medida la recopilación de las fuentes y la información requerida.	
Resultados de la investigación	Comprender que una definición de la discriminación no es difícil de elaborar y que, en sentido general, no se constituye como un término polémico. La discriminación entendida como problema social es universalmente reconocida, y en este sentido, la mayoría de los instrumentos de derechos humanos	

	de nivel internacional, regional y nacional reconocen su prohibición
ANÁLISIS DEL TRABAJO	
Análisis de la investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Todo proceso de integración tiene, como origen y fundamento inicial, la certeza que la unificación será fuente de un mayor desarrollo económico de todos y cada uno de los países miembros. • La pretensión de los Estados por medio del esfuerzo de integración es dotar de sustentabilidad a dicho proceso de mejora.

Elaboración propia, en base a (Ezequiel, 2010)

¿Qué tanto se ha investigado?

La nueva realidad social tiene también como característica peculiar la conformación de una nueva configuración regional, caracterizada por la integración de bloques de países con el objetivo de facilitar, como fundamento original de esa unión, el intercambio económico

¿Quiénes han investigado?

Ezequiel, Maioli Esteban Patricio

¿Qué vacíos existen?

Complejidad en integrar criterios entre los representantes de los países miembros respecto al tema de estudio.

¿Qué logros se han conseguido?

El aporte teórico doctrinal sobre la discriminación religiosa.

¿Desde qué dimensiones se ha investigado?

- Pluralidad religiosa
- Discriminación religiosa
- Integración regional

¿Qué aspectos faltan investigar?

- Proponer alternativas de solución reales al tema planteado

- Presentar el trabajo a las instancias que corresponda para su consideración.

2.1.1. Formación Académica

La formación académica “es un conjunto de conocimientos adquiridos, los cuales son una herramienta que te ayudarán a consolidar las competencias que posees. Tener muchos títulos no garantiza la calidad integral del individuo” (El empleo VIP., 2023).

En ese contexto, desde el punto de vista del investigador, la formación académica es la educación impartida en instituciones de enseñanza de nivel universitario o superior en las cuales se forman profesionales de diversas áreas y centros de investigación.

2.1.1.1. Formación Académica Personal

La dinámica de la vida moderna, con sus constantes avances y repentinos giros de timón, ha causado una delicada situación dentro del mercado laboral. “La competencia ha aumentado de manera harto notable, por lo que los conocimientos académicos y las competencias laborales se sitúan en un lugar destacado” (Nandorid SEO., 2023).

En función al concepto anterior podemos afirmar que la aparición de nuevas tecnologías y la internacionalización hacen que la debida preparación y formación en las áreas correspondientes sean más que obligatorias, si se desea mantener la idoneidad profesional con miras a responder a las exigencias del momento.

Por otro lado, se deduce que la formación continua del individuo es una característica decisiva para adquirir mayores capacidades y destrezas que respondan a las necesidades del mercado laboral. En tal sentido, se hace justo y necesario estar prestos para encarar las nuevas circunstancias. El nivel de preparación individual debe responder eficaz y eficientemente a lo que la sociedad “pide” como requisito para su propia evolución.

El mercado laboral de una sociedad es indicativo del nivel de habilidad que ésta requiere de cada individuo para evolucionar efectivamente. “El capital humano

en constante reciclaje hace la diferencia entre el progreso o el estancamiento de una sociedad” (Nandorid SEO., 2023).

2.1.1.2. Formación Académica Teológica

La formación académica es una parte importante del plan del Padre Celestial para ayudarnos a llegar a ser más como Él. El hecho de obtener formación académica “nos brinda conocimiento y habilidades que nos ayudarán a ser autosuficientes, a proveer para nuestra futura familia y a brindar un mayor servicio a la Iglesia y al mundo” (Gordon, 2010).

De acuerdo con (Coy, 2011) “a través del desarrollo de esta área se forman dimensiones esenciales del ser humano, rasgos del carácter, valores y actitudes individuales y colectivas y, sobre todo, cosmovisiones y paradigmas que rigen los proyectos de vida de las personas y grupos”.

En ese contexto, gracias a los aportes de este fundamento, se realiza una reflexión en torno a la relación entre el sujeto y el hecho religioso, sus manifestaciones y expresiones, para poner en diálogo las otras ciencias o estudios de la religión. A grandes rasgos, se interpreta que a nivel global se realizan cambios significativos para un cultivo de la formación integral y se presentan algunos medios o elementos para mejorar la enseñanza de la educación religiosa escolar como es el deseo de un currículo más contextualizado. Pero, se hace necesario tomar acciones concretas acerca de los contenidos ya que no se refleja un acercamiento total a la comunidad ni al trabajo espiritual con los estudiantes en pro de alcanzar la formación integral, por lo que algunas veces se cae en el adoctrinamiento o catequesis que no genera aportes concretos.

Ahora bien, a partir del fundamento Teológico, se lleva a cabo una valoración de las distintas cosmovisiones e interrogantes sobre la existencia que tienen los sujetos. Debido a ello, es pertinente tener en cuenta las conductas de las personas desde su entorno social, cultural, político, económico, entre otros. (Coy, 2011)

En tal sentido, es la escuela quien se encarga de la formación de las comunidades al fomentar la transmisión del saber teológico desde una perspectiva crítica. En tal sentido, la formación religiosa adquiere relevancia ya que, a través de ella, se da el reconocimiento necesario para la función formativa y educadora de la escuela.

2.1.1.3. Formación Integral

En relación a la conceptualización de la Formación Integral, se parte desde lo propuesto por:

El ministerio de educación de Bolivia (Ministerio de Educación., 2004) “a través de los Estándares Básicos de Educación Religiosa, donde se destaca que: El desarrollo integral del ser humano, va de la mano con la formación cuando la persona es capaz de desarrollarse moral, cognitivo y emocional, que permite la toma de decisiones cada vez más autónomas y realizar acciones que reflejen una mayor preocupación por los demás y por el bien común”.

Por otro lado:

Los autores como (Amiel, T., & Reeves, T., 2008) ponen de manifiesto que la Formación Integral es un “proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y socio-política)”.

En función a los conceptos descritos en los párrafos anteriores, supone que determinadas dimensiones se consideran indispensables si se quiere alcanzar el desarrollo armónico de la persona. De este modo, una propuesta educativa coherente con lo anterior, debe abordar los distintos procesos que son propios de cada una de estas dimensiones de la persona; pero no sólo abordarlos, sino hacer que efectivamente todas las acciones curriculares se orienten a trabajar para lograr su desarrollo.

2.1.2. Formación Académica Integral para la Pluralidad Religiosa

De una manera general, podemos definir la Formación académica Integral como:

El proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa y socio-política), a fin de lograr su realización plena en la sociedad” (Villegas, 2008), aspecto que influye a la tolerancia en la pluralidad religiosa.

En ese contexto, podemos señalar que, vemos al ser humano como uno y a la vez pluridimensional, diverso como el cuerpo humano y a la vez plenamente integrado y articulado en una unidad cuerpo, alma y espíritu. Lo anterior supone que hemos hecho una opción por unas determinadas “dimensiones religiosas”²⁵ que consideramos indispensable cultivar, si queremos lograr más plenamente el desarrollo armónico de la persona. De este modo, *“una propuesta educativa coherente con lo anterior, debe abordar los distintos procesos que son propios de cada una de estas dimensiones de la persona”* (Gottret, 1996); pero no sólo abordarlos, sino hacer que efectivamente todas las acciones curriculares se orienten a trabajar para lograr su “desarrollo integral”²⁶ y respeto entre iglesias evangélicas cristianas y la iglesia católica. La formación académica integral en valores espirituales (causa), para la pluralidad religiosa (efecto)

2.1.3. Análisis hermenéutico²⁷ de la Formación Académica Integral

Cuando se habla de formación académica integral, implica que se busca desarrollar y orientar claramente esas diferentes dimensiones o potencialidades que poseemos como seres humanos. Ahora bien, si le añadimos el término “Integral”²⁸ es para decir que ese desarrollo *“abarca la totalidad del ser humano”* (Rincón, 2008). En ese contexto, podemos señalar que no hay formación académica sin orientación formativa integral en valores espirituales.

En términos de educación no hay asepsia, no hay neutralidad; la educación responde a una cultura, a una sociedad y a un determinado contexto.

²⁵ Comprende la disposición y vivencia de la persona de sus relaciones con Dios dentro del grupo al que pertenece como creyente y en sintonía con modos concretos de expresar la fe y las relaciones

²⁶ Serie de políticas que trabajan conjuntamente para fomentar el desarrollo sostenible en los países en desarrollo y subdesarrollados.

²⁷ Se enmarca en el paradigma interpretativo comprensivo; lo que supone un rescate de los elementos del sujeto por sobre aquellos hechos externos a él.

²⁸ Que comprende todos los aspectos o todas las partes necesarios para estar completo.

Se puede formar simplemente para adaptarse a un modelo social predominante, pero el compromiso que considera el autor es el de formar y ayudar hacer hombres y mujeres plenamente auténticos, capaces de mirar la realidad de una manera lúcida y de comprometerse en su transformación” (Savedra, 2007).

En tal sentido, que piensen por ellos mismos, que sean críticos, que actúen en coherencia con sus valores y principios y pertenezcan a una iglesia que responda a las necesidades espirituales para ser felices en esta transición de la vida.

En ese contexto, desde el punto de vista del investigador, vale los conceptos descrito en los párrafos anteriores, si queremos formar, ante todo, personas competentes, capaces de discernir los signos de los tiempos de una forma reflexiva, crítica y comprometida, debemos necesariamente formar integralmente pensando más en el SER de la persona, en los valores de la tolerancia²⁹ a las diversas “creencias religiosas”³⁰; religión originaria, iglesias evangélicas cristianas y la iglesia católica.

2.1.4. Dimensiones en una Formación Académica Integral.

En relación a las dimensiones debemos señalar que la Formación académica Integral esta intrínsecamente relacionada con el desarrollo de las diferentes dimensiones del ser humano: Saber, Hacer, Ser y Decidir

Por otro lado, las dimensiones “*son ese conjunto de potencialidades fundamentales, con las cuales se articula el desarrollo integral de una persona*” (Rincón, 2008).

El autor considera que el conocimiento ayuda a superar dificultades y se fortalece con la aplicación. Sin embargo, el ser se basa en valores morales y éticos entre ellos está la tolerancia a la pluralidad religiosa que en esta investigación es el objeto de estudio.

²⁹ Actitud de la persona que respeta las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas aunque no coincidan con las propias.

³⁰ Consiste en sostener una oración como verdadera, de un modo que determine una forma de vida y una imagen del mundo y sin necesidad de apelar a justificación alguna o con una justificación de una naturaleza diferente.

2.1.4.1. Dimensión Ética

Son diversos los autores que han definido a la ética³¹, por lo que en el presente trabajo haremos referencia sólo a alguno de ellos. Para (Sánchez, 1978) la ética es:

La teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad, o sea, es una ciencia de una forma específica de conducta humana. Y continúa señalando que la ética es la ciencia de la moral, es decir, de una esfera de la conducta humana. Por otro lado, (Gutierrez, 1999) señala que la ética “se refiere al origen de los actos humanos y valores morales”³².

2.1.4.2. Dimensión Espiritual o Interioridad

El nombre de interioridad para esta dimensión, “*es exclusivamente humana espiritual y está íntimamente relacionada con el sentido de la vida, con base en un sistema de valores*” (Howard, 2012). Se orienta al desarrollo de las potencialidades y a la búsqueda de la felicidad, así como al amor por los demás, la admiración por la belleza y la promoción de la esperanza, de tal modo que el ser humano sea artífice de su propia historia y de su realización personal con profundo sentido de trascendencia en la evolución del espíritu y el servicio a Dios³³ Creador y Salvador del género humano.

Según (Howard, 2012), la dimensión espiritual, analizada como inteligencia espiritual:

Es la capacidad de trascendencia, de ir más allá de lo biofísico y social, más allá del cuerpo y las emociones. También es la capacidad de relacionarnos armónicamente con la totalidad, de estar relacionados con el todo; es la capacidad de ser felices a pesar de las circunstancias. Su fomento tiene base en la seguridad afectiva, el cultivo de la libertad, la autoestima y la promoción de valores (Howard, 2012).

2.1.4.3. Dimensión Cognitiva

Según (Giovanni, 2018) es: “*La gran capacidad que tienen los seres humanos para relacionarse, actuar, analizar, crear y transformar la realidad, facilitando la construcción del conocimiento y la producción de un saber*

³¹ Disciplina filosófica que estudia el bien y el mal y sus relaciones con la moral y el comportamiento humano

³² Valores morales, bondad, sinceridad, empatía, amor, paciencia, gratitud, perdón, humildad.

³³ En las religiones politeístas, ser sobrenatural al que se rinde culto; tiene poder sobre un ámbito concreto de la realidad y sobre el destino de los humanos

nuevo, que tiene una base experiencia mediante vivencias o situaciones, que se transforman en preconceptos, intereses y necesidades, con una visión del mundo interior y exterior”.

Desde el punto del investigador, se puede señalar que la dimensión cognitiva no sólo consiste en cambios cualitativos de los hechos y de las habilidades, sino en transformaciones radicales de cómo se organiza el conocimiento. La tolerancia exige conocimiento y el conocimiento es la base de la libertad espiritual. Ninguna iglesia debe considerarse la única depositaria de la verdad ni hegemonizar la salvación del hombre a través de una iglesia que no tiene tolerancia a la pluralidad religiosa.

2.1.4.4. Dimensión Afectiva

De una manera general:

La dimensión afectiva “es el conjunto de potencialidades y manifestaciones de la vida psíquica del ser humano que abarca tanto la vivencia de las emociones, los sentimientos y la sexualidad, como también la forma en que se relaciona consigo mismo y con los demás; comprende toda la realidad de la persona, ayudándola a construirse como ser social y a ser copartícipe del contexto en el que vive” (Rincón, 2008)

Por otro lado, en el lenguaje de Max Scheler, la “estimativa” cumple la función de ese sensor. En los actos de estima el valor de las cosas nos arranca de la indiferencia hacia ellas. Produce evaluaciones inmediatas, tal vez en primera instancia borrosa y elemental, pero que pueden acabar reforzando las convicciones. *“Los estados afectivos, sobre todo los de mayor profundidad los sentimientos, cuando se estabilizan, quizá después de una primera aparición emotiva, consolidan nuestras adherencias o repugnancias, de acuerdo con la polaridad del valor” (Scheler, 1996).*

En ese contexto, desde el punto de vista del investigador, la “dimensión afectiva”³⁴ se refiere, como su nombre lo indica, a todas las emociones³⁵ y sentimientos³⁶ que

³⁴ Refiere, como su nombre lo indica, a todas las emociones y sentimientos que experimentamos.

³⁵ Sentimiento muy intenso de alegría o tristeza producido por un hecho, una idea, un recuerdo.

³⁶ Estado de ánimo o disposición emocional hacia una cosa, un hecho o una persona

experimentamos. La “salud emocional”³⁷ es de vital importancia para lograr la armonía y el equilibrio que se requiere para obtener una adecuada calidad de vida así es la “salud religiosa”³⁸ en la fe, esperanza y caridad en un Dios Uno y Trino.

2.1.4.5. Dimensión Comunicativa

La dimensión comunicativa se conoce como “*el conjunto de potencialidades*”³⁹ del ser humano que le permiten encontrar sentido y significado de sí mismo, y representarlas a través del lenguaje, para interactuar con los demás” (Rogel, 2022).

La dimensión comunicativa humana se refiere al “*conjunto de habilidades que lleva a cabo el cerebro humano para poder interactuar con otros seres humanos y ciertos mamíferos superiores, como nuestras mascotas o comienza a desarrollarse durante el último trimestre de vida intrauterina*” (Rogel, 2022).

En ese contexto, desde el punto de vista del investigador la dimensión Comunicativa es la columna, ya que de ella se desprenden las demás dimensiones, pues hace que se establezca una relación directa con el pensamiento pudiendo estrechar los lazos con la construcción de las nociones y los conceptos permitiendo el favorable proceso de aprendizaje.

2.1.4.6. Dimensión Corporal

De una manera general, la dimensión corporal “*es una técnica de abordaje corporal que ayuda a que el individuo conecte mejor con su propio cuerpo y tome conciencia de sí mismo, del espacio y de los objetos que lo rodean*” (De Castro, et al., 1969).

Al respecto, es importante señalar que tan sólo “*a partir de 1400 se empezó a conocer el interior del cuerpo humano y la ciencia, desde ese entonces, hizo énfasis en la necesidad de conocer y entender en detalle el aspecto biológico y anatómico de éste*” (De Castro, et al., 1969). Por ello, se observa que tanto la ciencia como la filosofía⁴⁰ tienen un largo

³⁷ Es la habilidad de poder disfrutar la vida y a la vez de afrontar los problemas diarios que nos van surgiendo, ya sea tomando decisiones, lidiando y adaptándose a situaciones difíciles o dialogando acerca de nuestras necesidades y deseos.

³⁸ Es un elemento de la cultura que está presente en el proceso de salud-enfermedad-atención.

³⁹ Capacidad para hacer algo o producir algo.

⁴⁰ Conjunto de reflexiones sobre la esencia, las propiedades, las causas y los efectos de las cosas naturales, especialmente sobre el hombre y el universo

camino por recorrer en lo referente al tema de la corporalidad, el cual ha sido bastante descuidado. Aquí radica la importancia de investigar en profundidad acerca de la “Dimensión Corporal”⁴¹ y/o Cuerpo Vivido, para llenar muchos vacíos teóricos existentes y así tener una visión más amplia en la comprensión del ser humano. El cuerpo es biológico el espíritu es de Dios. El autor considera que somos espíritus y tomamos la experiencia de un cuerpo, pero somos pasajeros.

2.1.5. Actores de la Formación Académica Integral en Valores Espirituales⁴²

Es importante señalar que la Formación académica integral en valores espirituales⁴³ supone que todos los miembros de la Comunidad Educativa son educadores y por esta razón, no hay proceso en una institución educativa que se sustraiga de este propósito. Ya no existe la posibilidad de dividir y aislar las acciones de tipo administrativo o de gestión de aquellas que son académicas, pastorales o de bienestar porque las unas no sean educativas y las otras sí, o porque haya acciones que sean no tolerantes con las prácticas religiosas.

2.1.6. La Tolerancia a la Pluralidad Religiosa

De una manera general, la tolerancia a la pluralidad religiosa es una actitud de respeto entre las iglesias que predicán la salvación del Hombre en Cristo Salvador y otras religiosidades.

2.1.6.1. Definición de la Tolerancia

Según UNESCO⁴⁴, La tolerancia “*significa el respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias, así como el reconocimiento, la aceptación y el aprecio al pluralismo cultural, a las formas de expresión, a los derechos humanos de los demás y a la diversidad en las diferentes dimensiones*” (UNESCO., 1995).

En ese contexto, la tolerancia “Es la expresión, a los derechos humanos de los demás y a la diversidad del aspecto, situación, comportamiento y valores de todas las personas”, como

⁴¹ Comprende la capacidad del niño para relacionar su cuerpo con el entorno y alcanzar el desarrollo de su esquema corporal

⁴² Están la armonía, la fe, la esperanza, el amor, la caridad y la gracia.

⁴³ Valores Espirituales, son armonía, la fe, la esperanza, el amor, la caridad y la gracia.

⁴⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

indica la Declaración de Principios sobre la Tolerancia, de 1995, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1995).

2.1.6.2. Tolerancia en la Formación Académica Integral

La tolerancia en la formación académica integral, implica respetar las ideas diferentes, que no coincidan con las tuyas. *“Entender que las opiniones son relativas y discutibles y que no se tiene la verdad absoluta. Ser capaces de expresar el punto de vista propio sin herir los sentimientos de los demás. No burlarse de las diferencias”* (Periódico El Mundo., 2022).

En tal sentido, *“la tolerancia es importante para sus relaciones del uno con el otro. Además, les ayuda a escuchar opiniones diferentes, aunque no las compartan, y a integrarse en su entorno. Tenemos que educar a nuestros hijos desde pequeños para que tengan respeto por los demás y sean tolerantes con otras ideas”* (UNESCO., 1995).

Los niños de hoy serán los adultos de mañana y los encargados de prevenir y luchar contra la desigualdad y la intolerancia, nuestros niños serán los conductores de la justicia y la paz.

2.1.6.3. Tolerancia Religiosa

La tolerancia religiosa significa *“respetar y aceptar la existencia de otras formas de vida, creencias e ideas, así como la no creencia en ninguna religión”* (Watson, 2022), es el respeto a quien vive una religión que le hace feliz sea católica o evangélica cristiana.

La historia⁴⁵ nos muestra que la gente tiende a sentirse más segura con quienes comparten visiones similares en cuanto a cultura⁴⁶ y religión. En este sentido, *“los ‘extranjeros’ representan una amenaza simplemente por ser diferentes. Sin embargo, la amenaza real puede surgir del temor de uno al cambio sin racionalidad⁴⁷ o de una necesidad de expandir el propio entendimiento que se tiene del mundo”* (Watson, 2022).

⁴⁵ Conjunto de estos acontecimientos y hechos, especialmente los vividos por una persona, por un grupo o por los miembros de una comunidad social.

⁴⁶ Conjunto de conocimientos e ideas no especializados adquiridos gracias al desarrollo de las facultades intelectuales, mediante la lectura, el estudio y el trabajo.

⁴⁷ Racionalidad, es la capacidad que permite pensar, razonar y se manifiesta en las creencias e intenciones en respuesta a la reflexión la experiencia.

Por consiguiente, desde el punto de vista del investigador, la tolerancia religiosa implica aceptar la práctica de las diferentes religiones según sus creencias sin discriminación de ninguna naturaleza.

2.1.7. Pluralidad y Diálogo Religioso

2.1.7.1. El Ser Humano es religioso por naturaleza

La religión, en cuanto fenómeno humano ha sido objeto de detallado “estudio científico”⁴⁸, al punto que se ha generado una nueva ciencia, la *Historia de las Religiones*. Una de las conclusiones más importantes a que ha llegado esta ciencia “es que el hecho religioso es un fenómeno universal de los pueblos” (Méndez, 1993).

Esta conclusión a la que la Historia de las Religiones llega basada en hechos históricos y observables, se desprende en principio de dos realidades: “*el hecho de la existencia de Dios y el hecho de la racionalidad del hombre, es decir, el hecho de que posea un alma espiritual, capaz de llegar a la verdad acerca de las cuestiones fundamentales que le atañen y de conocer las realidades que están más allá de los sentidos*” (Méndez, 1993).

El hombre se ve inmerso en un conjunto de realidades, algunas de las cuales lo llenan de admiración y hasta lo extasían; otras, en cambio, lo deprimen y angustian. Ambas experiencias provocan en él, de una manera natural, una búsqueda de explicación. Por lo tanto, “*son dos, fundamentalmente, las experiencias de las personas que lo impulsan a buscar respuestas últimas a esas realidades que lo impactan*” (Méndez, 1993).

- La primera de estas experiencias⁴⁹ es positiva y consiste en constatar la existencia de todo un cosmos, es decir, de un universo ordenado; por otro lado, se constata que ese cosmos da muestras de tener una dirección determinada, sin obrar, aún en el momento presente. Además, “*la experiencia de la bondad y la belleza no se reducen a la realidad estrictamente cósmica, sino que también es constatable en la misma*

⁴⁸ Es un método de experimentación matemático y experimental que consiste en explorar, observar y responder preguntas que permitirán construir y probar una hipótesis previamente establecida.

⁴⁹ Conocimiento de algo, o habilidad para ello, que se adquiere al haberlo realizado, vivido, sentido o sufrido una o más veces.

realidad humana, donde la bondad moral conmueve no pocas veces al ser humano” (Méndez, 1993).

- La segunda de estas experiencias es negativa y se refiere a la percepción de todas las realidades que le producen angustias. *“La primera de estas realidades aflictivas de las que la persona tiene experiencia es su propia incapacidad para conocer por sí mismo la razón de ser de su personalidad y su destino” (Méndez, 1993).* En otras palabras, es la incapacidad de dar respuesta satisfactoria por sí mismo y basado en su sola existencia, a estas preguntas: ¿quién soy yo?, ¿de dónde vengo?, ¿por qué existo?, ¿qué hago en el mundo?, ¿adónde voy?

Según el teólogo⁵⁰ William D. Maxwell *“si la persona se comporta verdaderamente como un ser racional y es fiel al procedimiento de una razón cabalmente humana, ante estas experiencias, una positiva y la otra negativa, y mucho antes de cualquier revelación propiamente divina, debe concluir que existe un ser divino que es capaz de dar inicio a todo el cosmos visible, a toda la bondad y belleza que en él se puede observar, el hombre incluido” (Maxwell, 1993).*

Por consiguiente, desde el punto de vista del investigador el ser humano debe aceptar la existencia de un ser divino capaz de dirigir en el momento presente el cosmos y los acontecimientos que en él se desenvuelven; un “ser divino”⁵¹ capaz de dar sentido a su vida: en este mundo, a pesar del mal presente en él o, más precisamente, con mayor razón si hay mal en el mundo; en el otro mundo, a pesar de la muerte.

Por eso es necesario afirmar con toda claridad que *“el ser humano es, por su propia naturaleza, un ser religioso” (Méndez, 1993);* la religiosidad, tal como la hemos presentado recién, es un elemento que pertenece a la misma estructura de la persona humana, racional y libre; la trascendencia es la dimensión esencial que da sentido a la vida de las personas.

⁵⁰ Teólogo, es la persona dedicada al estudio de la religión y los aspectos relacionados con ella.

⁵¹ Perteneciente o relativo a los dioses a que dan culto las diversas religiones

Teniendo en cuenta lo dicho hasta ahora podemos definir la religión como *“el reconocimiento real, tanto interior como exterior, de la relación vital de la persona con la divinidad”* (Méndez, 1993).

Cuando ese contacto con la divinidad es persistente nace lo que en Historia de las Religiones se denomina *contenidos* de una religión. *“Esos contenidos son: las creencias, la moral y el culto”* (Ramos, 1995). Las creencias⁵² están expresadas en el cuerpo de doctrinas que toda religión tiene, más o menos definido según los casos, y que responde a las cuestiones centrales que se plantea el hombre. La moral⁵³ *“está constituida por el conjunto de valores y de principios éticos que se halla en toda religión”* (Méndez, 1993). Estos valores y principios indican la conducta individual y social digna de los hombres y que se considera como expresión de la divinidad. El *“culto religioso”*⁵⁴ *“es el modo práctico de relacionarse con Dios a través de ritos. En todas las religiones siempre se encuentran dos actos de culto principales: la oración y el sacrificio, entendido este último como expiación del mal cometido”* (Méndez, 1993).

Todo esto que acabamos de decir nos permite dar una definición más completa de *religión*:

Religión es, a) el reconocimiento de la existencia de la divinidad, b) por parte del hombre, c) y de la dependencia de ella tanto del universo como del hombre, de cada vida individual y de la historia de la humanidad, d) junto con la exteriorización de este reconocimiento y dependencia por medio de diversas formas individuales y sociales (Méndez, 1993).

2.1.7.2. Fundamento Teórico de la Pluralidad Religiosa

En un mundo cada vez más globalizado, lo uniforme y homogéneo ha dado paso a lo plural y complejo. *“El fenómeno de la inmigración ha roto la imagen de una sociedad consistente apuntalada en torno a un único sistema de valores y patrones de conducta”* (Preiswerk, 2009). La actual es una sociedad pluralista en la que distintas culturas

⁵² Conjunto de principios ideológicos de una persona, un grupo social o un partido político.

⁵³ Disciplina filosófica que estudia el comportamiento humano en cuanto al bien y el mal

⁵⁴ Manifestación de respeto y amor hacia lo sagrado, que a menudo se expresa en homenajes, ritos y ceremonias específicas.

presentan modelos de vida y de pensamiento diferentes “...en medio de la cual el ser humano se expresa su fe y vivencia religiosa” (Preiswerk, 2009). Se trata de la sociedad⁵⁵ del mosaico, compuesta por numerosos grupos culturales que producen una socialización primaria multicultural⁵⁶, multirreligiosa y multilingüe⁵⁷.

En medio de la sociedad uno va encontrando a la otra y al otro en medio de nuestro entorno, quiere decir que las personas que componen nuestro barrio, nuestra comunidad, nuestra familia expresan cada vez una mayor diversidad, en particular en lo cultural y en lo religioso.

Por consiguiente, desde el punto de vista del investigador se insiste, en un surgimiento de un mundo diverso con evidente reflejo en el terreno de la educación⁵⁸. Ciertamente se han puesto en marcha prácticas pedagógicas que contemplan las múltiples manifestaciones y los sentimientos vivos de “identidad cultural”⁵⁹ y religiosa, por ejemplo, las instituciones educativas confesionales (catolicismo, cristiana, adventistas y otros).

2.2. Fuente Nacional

El trabajo titulado “La necesidad de regular jurídicamente la libertad de religión y culto” (Pacsi, 2013), dicha investigación señala:

Tabla Nro. 2: Estado del Arte sobre la necesidad de regular la libertad de culto

Nombre del documento	Tesis de Grado “La necesidad de regular jurídicamente la libertad de religión y culto.	
Institución	Universidad Mayor de San Andrés	
Autor	Pacsi, Murillo Ismael.	
Antecedentes del tema	<i>Necesidad de regular jurídicamente la libertad de religión y culto</i>	
Formulación del Problema o preguntas de investigación	Objetivo de investigación	Hipótesis / Idea a Defender

⁵⁵ Sistema organizado de relaciones que se establecen entre este conjunto de personas.

⁵⁶ Es relevante mencionar que es parcialmente sinónimo de pluricultural. Es decir, es un territorio donde “coexisten grupos con distintas culturas” o lo que se conoce como diversidad cultural

⁵⁷ Que habla varias lenguas.

⁵⁸ Formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen.

⁵⁹ Es un conjunto de formas de vida, valores, tradiciones, simbología de la propia realidad de la sociedad actual, propio del ser humano y que genera un sentido de pertenencia

¿Cuál será, la necesidad de regular jurídicamente la libertad de religión y culto, proponiendo los fundamentos jurídicos, doctrinales e histórico-sociales para la creación de una ley?.	Determinar la necesidad de regular jurídicamente la libertad de religión y culto, proponiendo los fundamentos jurídicos, doctrinales e histórico-sociales para la creación de una ley.	La inexistencia de una ley que regule la libertad de religión y culto ha generado un aumento de religiones o confesiones religiosas en el país que: no cuentan con personería jurídica; que funcionan de forma ilegal y clandestina; se han apartado del objeto de su creación realizando actos contrarios a los valores, a la moral, las buenas costumbres y las normas vigentes.
Conceptos Abordados	<ul style="list-style-type: none"> • Libertad de religión o culto • Derecho Eclesiástico del Estado • El Estado frente a la religión • Del Estado Monocultural e individualista al Estado Plurinacional. • Pluralismo Religioso 	
Aporte de la Investigación	El Estado boliviano debe contar con una norma o ley específica que regule la materia, garantizando la libertad de religión y culto, bajo una igualdad jurídica respetando los cultos y doctrinas ajenos a su religión o creencia, avalando la existencia de los grupos religiosos que tienen su respetiva autorización y/o personería jurídica.	
Resultados de la investigación	El fundamento jurídico, doctrinal e histórico social del tema de estudio, se encuentra en la revisión bibliográfica que se realizó sobre los lineamientos que debe tenerse para el ejercicio del derecho de la libertad religiosa en el Estado Plurinacional. La existencia de la verdadera libertad religiosa, la presencia de un Estado Laico y ya no confesional; los límites que deberían tomarse en cuenta en el ejercicio de este derecho tanto por parte de las personas y las diferentes confesiones religiosas, la forma en que traen desarrollo en la economía, la educación, la cultura, la salud y las políticas públicas en el país, así también los beneficios y perjuicios que traen para la familia, la sociedad, y el Estado.	
ANÁLISIS DEL TRABAJO		
Análisis de la investigación	<p><i>En el presente trabajo de investigación se hace referencia a la necesidad de regular jurídicamente la libertad de religión y culto, para que el Estado boliviano cuente con una norma o ley específica sobre la materia, de esta manera garantice el derecho de la libertad de religión y culto de las personas y confesiones religiosas existentes, bajo una igualdad jurídica. El fundamento jurídico, doctrinal e histórico social del tema de estudio, se encuentra en la revisión bibliográfica que se realizó sobre los lineamientos que debe tenerse para el ejercicio del derecho de la libertad religiosa en el Estado Plurinacional</i></p>	

Nota: Elaboración propia, en base a la Tesis (Pacsi, 2013)

¿Qué tanto se ha investigado?

La existencia de la verdadera libertad religiosa, la presencia de un Estado Laico y ya no confesional; los límites que deberían tomarse en cuenta en el ejercicio de este derecho tanto por parte de las personas y las diferentes confesiones religiosas, la forma en que traen desarrollo en la economía, la educación, la cultura, la salud y las políticas públicas en el país, así también los beneficios y perjuicios que traen para la familia, la sociedad, y el Estado.

¿Quiénes han investigado?

Ismael Pacsi Murillo

¿Qué vacíos existen?

Que la propuesta presentada por el investigador quede en el vacío, sin que se aplique su contenido.

¿Qué logros se han conseguido?

De presentar una propuesta con fundamento teórico y legal sobre la intolerancia a la libertad religiosa en el contexto boliviano

¿Desde qué dimensiones se ha investigado?

- Dimensión de la libertad de religión y culto
- Dimensión de la ética y moral

¿Qué aspectos faltan investigar?

Mecanismos para implementar la propuesta, a través de los legisladores del Estado Plurinacional de Bolivia

2.2.1. La Pluralidad Religiosa en Bolivia

Los seres humanos no somos todos iguales, *“somos diversos en las diferentes dimensiones de la vida; cultural, económicas, políticas, religiosas y otros, por este mismo hecho, en la actualidad estamos viviendo en un ambiente marcado por las diferencias de opinión, visión, esperanza, creencias y otros”* (Buss, 1999).

En lo religioso somos diversos, en Bolivia, según (Preiswerk, 2009), *“de acuerdo al censo de 2001 en Bolivia oficialmente teníamos 220 grupos religiosos cristianos”*. No es solamente la iglesia cristiana católica, ortodoxa, protestante y pentecostal que están presentes, están también las religiones de los pueblos originarios como también los llamados “Testigos de Jehová”⁶⁰, adventistas⁶¹, mormones⁶², etc. En medio de esta realidad podemos observar diferentes formas de entender la fe, de interpretar la Biblia, la espiritualidad y la misión.

De acuerdo a la estadística *“es visible que los nuevos movimientos religiosos (neopentecostales⁶³ y otros) están creciendo con mayor intensidad cada uno con sus diferentes formas de pensamiento, práctica y organización”* (Buss, 1999).

De la misma manera *“dentro de las diferentes iglesias⁶⁴ se pueden detectar conflictos y hasta la división que pueden estar presente y ser tan temible “en cuanto no se lo ve todavía; interpersonales, organizativos, ideológicos, económicos, culturales, genero, generacionales y hasta doctrinales y bíblicos”* (Buss, 1999).

Asimismo, existen diferentes formas de entender sobre el ministerio pastoral, (hombres y mujeres), sobre el sacramento del bautismo de infantes y la cena del señor, etc.

Por consiguiente, desde el punto de vista del investigador buscar el dialogo y la unidad en medio de esta realidad no es otra cosa que hablar de la comunión, diversidad, tolerancia, complementariedad, aceptación de los unos a los otros, reconocer lo diferente, etc.

Como hijos e hijas de Dios sabemos que la intención de Dios es que todos experimentemos la vida juntos; *“ustedes fueron llamados a formar un solo cuerpo, el cuerpo de Cristo”* (Colosenses 3:15); *“cuan bueno y cuan agradable es cuando los hermanos convivan en armonía”* (Salmos., 2012).

⁶⁰ Se consideran a sí mismos una restitución del cristianismo primitivo, creencia que se basa en su entendimiento de la Biblia, preferentemente de su Traducción del Nuevo Mundo de las Santas Escrituras

⁶¹ Es una iglesia cristiana protestante a la que pertenecen actualmente unos 18 millones de personas en el mundo

⁶² Consideran la Biblia como sagrada escritura, pero también han adoptado otras escrituras adicionales.

⁶³ Significado la revitalización pentecostal y se ha desplazado hacia los sectores medios revivificando los sistemas y esquemas de valores de interpretación reconstruidas por las mismas personas.

⁶⁴ Conjunto de personas que profesan la religión cristiana

2.2.2. La Espiritualidad Andina pide Tolerancia Interreligiosa

En Bolivia, una mayor parte de la sociedad boliviana convive con la cultura andina como en la cultura amazónica, en donde la naturaleza es profundamente sagrada, puesto que *“los elementos de la naturaleza, tienen dueños espirituales que cuidan de cada parte de ella y que las personas deben respetarlas y pedir permiso para usar cada cosa de acuerdo con la necesidad”* (UNICEF & CIDOB, 1994). Concuera Simón Yampara, cuando explica que los elementos de la naturaleza no son accesibles ordinariamente, sino a través de algo sagrado, y lo sagrado es aquello que no se alcanza humanamente; *“que, por su destino y uso, la naturaleza es digna de veneración y respeto, estos elementos son: Pachamama⁶⁵ (madre tierra), Achachilas (abuelos), Tata Inti (sol), Uywiris (el que cuida), Paxsi Mama (luna) y otros”* que son dignos de veneración y de respeto. Para llegar a estas fuerzas y seres espirituales, según (Llanque, 1990) es, *“a través de ritos y ceremonias, medios más adecuados para mantener este equilibrio”* (Yampara, 1990), los ritos deben ser ejecutados con un espíritu de unidad, *“mientras haya desunión entre los participantes o entre éstos y los espíritus, cualquier ceremonia o rito es inútil”* (Estermann, Interculturalidad. , 2010).

Por consiguiente, desde el punto de vista del investigador el pensamiento de la espiritualidad andina⁶⁶ y amazónica se manifiesta en el encuentro del estar de la vida en sí con el ser de la totalidad, el estado espiritual depende directamente de la relacionalidad con; la naturaleza, lo trascendental, la sociedad y consigo mismo.

En las cosmovisiones andina y amazónica todo tiene vida y la vida abarca todo; *“por eso todo tiene comunicación con todo, cada parte del todo es concomitante con todas las otras partes; se habla de una interrelación compleja de partes, de regiones y del todo”* (ISEAT. , 2008).

Según Jorge Miranda, *“dentro de la visión andina de espiritualidad, es decir lo divino, lo sagrado no es dimensión religiosa en el sentido de religarse con las divinidades sino es una acción regeneradora de energía vital”* (ISEAT. , 2008); y los ritos, las ceremonias, los sacrificios son la hermenéutica para la “regeneración” energética espiritual de las

⁶⁵ “Pacha” significa universo, mundo, tiempo, lugar, mientras que “Mama” es madre.

⁶⁶ Espiritualidad Andina, es una energía creadora de vida de la cual participa toda la naturaleza. La espiritualidad nos une con los seres y con la naturaleza.

partes con el todo. Estas prácticas se dan precisamente para acceder a la energía espiritual del cosmos. *“El sentimiento de ligación espiritual hace que el andino supere la muerte corporal, porque el espíritu es inmortal. Desde esta perspectiva, no puede haber espiritualidad sin una experiencia ritual y ceremonia”* (ISEAT. , 2008).

2.2.3. Ecumenismo

La palabra Ecumenismo⁶⁷ viene del adjetivo griego "Oíkoumene" que significa "la tierra habitada", mundo conocido, o el universo. *“El oikoumene viene de la palabra griega Oikos, la cual tiene relación con Oikía, que se refiere al lugar donde se desarrolla la vida en familia, espacio en el que es posible llegar a construir una comunidad”* (Preiswerk, 2009).

¿En qué consiste el Ecumenismo?

El ecumenismo *“es un movimiento que tiende hacia la unidad o solidaridad en la vida y en la obra cristiana en todo el mundo”* (Raiser, 2002). La unidad de la iglesia ha sido amenazada por diferentes cismas y herejías en toda la historia del cristianismo⁶⁸. Para el Concilio Mundial de Iglesia, el ecumenismo es: *“la unidad es entre creyentes y el diálogo entre iglesias, no se trata de una unidad orgánica, lo cual es utópico por ende posible, sino de una unidad en servicio y testimonio al mundo”*. Siendo realistas, ni el Consejo Mundial de Iglesias ni ninguna otra institución han planteado una unidad orgánica, *“sino más bien una unidad de propósito: imposible paz entre gentes sin paz entre iglesias. Imposible la paz entre las naciones sin diálogo entre las religiones: imposible la paz entre las iglesias y las religiones sin un estudio teológico”* (Raiser, 2002).

Por consiguiente, desde el punto de vista del investigador el concepto de unidad es entre los creyentes y el diálogo entre iglesias, no se trata de una unidad orgánica, sino de una unidad en la diversidad de la evangelización, servicio y testimonio al mundo. Para alcanzar la unidad, el diálogo es el primer paso. Para que exista el diálogo, el amor es el primero, vivir en unidad es vivir en amor, porque cuando se

⁶⁷ Ecumenismo, es la unidad de las distintas confesiones, etimológicamente significa universal, trata de reunir a todas las iglesias cristianas de cara a la evangelización del mundo.

⁶⁸ Religión monoteísta que tuvo su origen en las enseñanzas de Jesús que están recogidas en los Evangelios.

ama se camina juntos y juntas, cuando se ama se respeta, cuando se ama se acepta las diferencias y así se promueve la vida.

El Ecumenismo que busca la unidad, *“no es un invento del papa o del Consejo Mundial de Iglesias, o por los líderes ecuménicos, la unidad es la gracia de Dios, el regalo de Dios porque la iglesia es un regalo como el cuerpo de Cristo y consecuentemente los cristianos estamos unidos en Cristo a través de la Fe y el bautismo”* (Efesios., 1960).

Entonces, los escritores antes mencionados, coinciden en que el ecumenismo es un movimiento que se preocupa por fomentar el diálogo e impulsar la unidad en las diferentes corrientes del cristianismo a través de actividades de cooperación. Se puede deducir *“que no puede haber ecumenismo sin unidad, pero, esta unidad no es corporal sino espiritual, esa es la preocupación de este movimiento”* (Mamani M. , 2018).

El Ecumenismo que busca la unidad, no es un invento del PAPA o del Consejo Mundial de Iglesias, o por los líderes ecuménicos, *“la unidad es la gracia de Dios, el regalo de Dios porque la iglesia es un regalo como el cuerpo de Cristo y consecuentemente los cristianos estamos unidos en Cristo a través de la Fe y el bautismo”* (Efesios., 1960)

Por consiguiente, desde el punto de vista del investigador el ecumenismo es:

- Inclusión de todos y todas
- Cultural: envuelve a los pueblos de diversas culturas o modos de vivir
- Género: supera las discriminaciones de hombres y mujeres, de cualquier edad y de identidad sexual;
- Social: supera las discriminaciones sociales y de clase social;
- Racial: supera las discriminaciones raciales o toda forma de exclusión por el color de la piel.

2.2.4. Diálogo Interreligioso

Los seres humanos y las religiones que reconocen a la divinidad son los interlocutores del *“diálogo interreligioso”*⁶⁹. En otras palabras, el *diálogo interreligioso*

⁶⁹ Es idealmente un intercambio abierto y respetuoso de puntos de vista entre individuos y grupos con diferentes antecedentes religiosos y herencias culturales, basado en la comprensión y el respeto mutuo.

es el diálogo que una Iglesia establece con los seres humanos y las religiones que creen en la divinidad, pero que no reconocen o no aceptan la Revelación cristiana y, por lo tanto, no reconocen a Cristo como único mediador entre Dios y los hombres.

La Declaración del Concilio Vaticano II *Nostra Aetate* sobre la relación de la Iglesia con las religiones no cristianas dice que todos estos individuos o sistemas religiosos tienen en común, al menos, *“una cierta percepción de aquella fuerza misteriosa que se halla presente en la marcha de las cosas y en los acontecimientos de la vida humana” e implica, a veces, “el conocimiento de la suma Divinidad e, incluso, del Padre”* (Gottret, 1996). Entonces, como iglesia es posible el diálogo con otras creencias espirituales que ayuda para el bien de la sociedad y su entorno-naturaleza.

La propuesta ideal del Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología (ISEAT. , 2008) señala: *El diálogo entre lo “andino” y lo “cristiano” no es simplemente un diálogo intercultural entre dos culturas asimétricas a causa del poder político, económico y religioso que representan; es además un diálogo antirreligioso en el que la religión y cosmovisión andina interpelan a la religión y cosmovisión cristiana de vertiente occidentalizada, y viceversa”.*

Lo “andino” no es simplemente un “recipiente” o un “receptor” de ideas, valores y concepciones cristianas consideradas supra-culturales. Ahí es donde se revelan las limitaciones del paradigma⁷⁰ de la “inculturación”: *“un cristianismo andino no es el núcleo duro de “verdades cristianas” revestidas de un embalaje “andino”* (Preiswer, 2007)

2.2.5. Marco Jurídico para la Formación Académica Integral

2.2.5.1. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia

En relación a la formación académica integral, podemos señalar que:

El **Artículo 80º** inciso I *“La educación tendrá como objetivo la formación académica integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida”* (Asamblea Constituyente, 2006). La educación estará orientada a la formación

⁷⁰ Es una teoría o modelo explicativo de las realidades físicas. Con el significado de paradigma científico, se usa hoy en la investigación científica y fue introducido por Thomas Kuhn (1975) para explicar o los cambios o “revoluciones científicas

individual y colectiva; al desarrollo de competencias⁷¹, aptitudes⁷² y habilidades físicas⁷³ e intelectuales que vincule la teoría con la práctica productiva; a la conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio para el vivir bien. Su regulación y cumplimiento serán establecidos por la ley.

Enciso II. *“La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas y todos como parte del Estado Plurinacional, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural dentro del Estado”.*

Por otro lado, respecto a la tolerancia:

Artículo 4º. *“El Estado respeta y garantiza la libertad de religión y de creencias espirituales, de acuerdo con sus cosmovisiones”* (Asamblea Constituyente, 2006). El Estado es independiente de la religión.

El **Artículo 10º** numeral I indica: *“Bolivia es un Estado pacifista, que promueve la cultura de la paz y el derecho a la paz”* (Asamblea Constituyente., 2009), así como la cooperación entre los pueblos de la región y del mundo, a fin de contribuir al conocimiento mutuo, al desarrollo equitativo y a la promoción de la interculturalidad, con pleno respeto a la soberanía de los estados. De la misma manera en el numeral II señala: *“Bolivia rechaza toda guerra de agresión como instrumento de solución a los diferendos y conflictos entre estados y se reserva el derecho a la legítima defensa en caso de agresión que comprometa la independencia y la integridad del Estado”* (Asamblea Constituyente., 2009).

2.2.5.2. Ley de Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” Ley 070

La Ley 070 reconoce la educación como un “derecho fundamental”⁷⁴. Así, en su artículo 1º.1 establece que *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los*

⁷¹ Conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades (cognitivas, socio-afectivas y comunicativas)

⁷² Capacidad de una persona o una cosa para realizar adecuadamente cierta actividad, función o servicio.

⁷³ Son las predisposiciones o posibilidades características que el individuo posee.

⁷⁴ Son aquellos “derechos declarados por la Constitución que gozan del máximo nivel de protección”. Es decir, se trata de unos derechos alienables, inviolables e irrenunciables. Y pertenecen a todas las personas por su dignidad.

niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación”.

En el artículo 3º, en su numeral 11 señala: *“Es educación de la vida y en la vida⁷⁵, para Vivir Bien⁷⁶. Desarrolla una formación académica integral que promueve la realización de la identidad, afectividad, espiritualidad y subjetividad de las personas y comunidades; es vivir en armonía con la Madre Tierra y en comunidad entre los seres humanos”* (Asamblea Legislativa Plurinacional., 2010).

En el artículo 5º. (Objetivos de la educación) en su numeral 1 indica: *“Desarrollar la formación académica integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica de la vida y en la vida para Vivir Bien, que vincule la teoría con la práctica productiva”* (Asamblea Legislativa Plurinacional., 2010). La educación estará orientada a la formación individual y colectiva, sin discriminación alguna, desarrollando potencialidades y capacidades físicas, intelectuales, afectivas, culturales, artísticas, deportivas, creativas e innovadoras, con vocación de servicio a la sociedad y al Estado Plurinacional.

2.2.5.3. Resolución Nro. 01/2023

El artículo 1 de la Resolución 01/2023 – Subsistema de Educación regular (Normas generales para la “gestión educativa”⁷⁷ 2023 del subsistema de educación regular), señala que dicha resolución:

Es un instrumento técnico, pedagógico⁷⁸ y normativo⁷⁹ tiene por objeto regular los procedimientos de planificación, organización, ejecución, acompañamiento y evaluación de la Gestión Educativa y Escolar de la Gestión del año 2023, en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario⁸⁰ Productivo, establecido en

⁷⁵ Es la estructura molecular auto organizada capaz de intercambiar energía y materia con el entorno con la finalidad de auto mantenerse, renovarse y finalmente reproducirse.

⁷⁶ Vivir Bien, es saber vivir en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, el cosmos, la vida y la historia, implica el vivir y convivir.

⁷⁷ Busca fortalecer el desempeño de las escuelas a través de diversas técnicas, instrumentos y conocimientos para consolidar un buen desarrollo académico del estudiantado

⁷⁸ Es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis

⁷⁹ Es el documento que se genera para regular las atribuciones, operación y funcionamiento de las Áreas

⁸⁰ Es una comunidad u organización que participa activamente del servicio acompañando, ayudando a formar y a reflexionar al estudiantado para construir un proyecto.

la Ley N° 070 de 20 de diciembre de 2010, de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” (Ministerio de Educación, 2023).

Dicho articulado, guarda estrecha relación con:

- El Artículo 71º, de la Ley 070 (Gestión en Educación Secundaria Comunitaria Productiva). Señala que: *“al inicio de la Gestión Escolar, las y los maestros deben socializar los objetivos del año de escolaridad y los perfiles de salida a los estudiantes”* (Asamblea Legislativa Plurinacional., 2010).
- En el capítulo VIII del mismo Ley 070 (DISPOSICIONES FINALES) de la mencionada Resolución señala que: *“En cumplimiento a lo determinado en la Constitución Política del Estado, se respeta la libertad de religión y de creencias espirituales. Por tanto, el desarrollo de contenidos del programa de estudios vigente, está estructurado por valores, espiritualidad y creencias”* (Asamblea Legislativa Plurinacional., 2010).

2.2.6. Educación Superior

En el inmenso campo de la educación, el espacio que reclama atención para encarar los actuales desafíos que un mundo envuelto en profundos cambios exige para la formación de un “capital humano”⁸¹ idóneo y competente es precisamente el de la Educación Superior, entendida como aquella educación destinada a la formación profesional.

“La democratización en la educación haya abolido las prohibiciones directas, existen mecanismos más sutiles a la hora de marginar a distintos sectores de la población, especialmente de escasos recursos y de un origen social bajo” (Tunnermann, 1996). Los aspectos sobresalientes de la evolución de la educación superior en los últimos años son la expansión cuantitativa, acompañada sin embargo de una creciente desigualdad de acceso, tanto entre los países como entre las regiones, la diferenciación de las estructuras institucionales, los programas y las formas de estudio, y las restricciones financieras. Este último factor ha afectado fuertemente el funcionamiento general de la educación superior, ha inducido una declinación de la

⁸¹ Conjunto de habilidades, formación, experiencia y conocimientos de todas las personas que trabajan en una empresa. El capital humano es uno de los aspectos más importantes de cualquier organización.

calidad académica y ha frenado las actividades de investigación, inclusive en países con sólidas bases y tradiciones académicas.

Las Instituciones de “Educación Superior”⁸² “*son creadas específicamente para atender necesidades, demandas y propuestas de formación en educación superior, y orientadas a ofrecer oportunidades de formación de acceso público a la sociedad en general bajo modalidades de formación como la universitaria (licenciatura, técnicos) y no-universitaria (técnico de instituto, instituto normal superior, militar o policial)*” (Ministerio de Educación, 2023).

Desde distintos puntos de Latinoamérica surgirán programas que propongan proyectos que parten de la reivindicación y afirmación étnico-cultural como una manera de construcción de un nuevo horizonte societario de interculturalidad con equidad.

Según (Mato, 2008) “*bajo esta línea centenares de propuestas de formación en educación superior abrieron un abanico de propuestas académicas a nivel técnico superior y licenciatura, ingeniería y postgrado, tanto del tipo presencial como el semipresencial y mixto*”.

En función a los conceptos anteriores, podemos decir que la Educación Superior tiene la finalidad de capacitar y especializar a los profesionales en distintas áreas sobre un campo determinado, conforme el avance de la tecnología, para proporcionar conocimiento nuevo al diplomante o Maestrante.

2.2.6.1. Educación Superior Indígena

Una figura que se ha mostrado en las últimas décadas con interés en la educación de calidad para los pueblos indígenas en Latinoamérica ha sido el Banco Mundial. Hoy en día nadie discute la importancia de ampliar la cobertura del sistema, particularmente entre los pueblos indígenas. El debate se ha centrado en cómo ofrecer una educación que dé respuesta a sus necesidades.

⁸² Conformada por los programas educativos “posteriores a la enseñanza secundaria, impartidos por universidades u otros establecimientos que estén habilitados como instituciones de enseñanza superior por las autoridades competentes del país y/o sistemas reconocidos de homologación”

Los gobiernos nacionales han hecho enormes esfuerzos para ofrecer una educación cultural y lingüísticamente pertinente como alternativa a las acciones convencionales, predominantes en décadas anteriores, en las cuales primaba el proceso de castellanización forzada; rechazando la lengua nativa de los estudiantes” (López, 2005).

Este nuevo enfoque educativo se lo conoce hoy como *“Educación Intercultural Bilingüe (EIB), Educación Bilingüe Intercultural (EBI) o etno educación, dependiendo de la historia de los Estados” (López, 2005).*

Los sistemas de educación superior latinoamericanos están cada vez más diferenciados. Al respecto la Declaración Mundial sobre Educación Superior para el Siglo XXI, emitida por la Confederación Mundial de Educación Superior, reunida en París en 1998, estableció que *“una de las misiones centrales de la educación superior es ayudar a entender, interpretar, preservar, promover y diseminar las culturas en un contexto de pluralismo y diversidad cultural” (Mato, 2008).*

2.2.6.2. La Educación Superior en Bolivia

2.2.6.2.1. Sistema Educativo Nacional

En aplicación a las disposiciones legales vigentes en la normativa Boliviana *“El Sistema⁸³ Educativo Regular se encuentra bajo la tuición del Estado, ejercida a través del Ministerio de Educación” (Asamblea Legislativa Plurinacional., 2010).* Tiene como estructura de su organización curricular dos grandes áreas: el área de la educación formal organizada para toda la población y el área de la educación alternativa, para quienes no puedan desarrollar su formación en el área formal. El área formal está organizada en cuatro niveles: preescolar, primario, secundario y superior.

El nivel superior de la educación compete a la formación técnica profesional de tercer nivel, la tecnológica, la humanística, artística y científica, incluyendo capacitación y la especialización de postgrado. Integran el nivel superior las Universidades Públicas, las Universidades Privadas, los institutos normales, los institutos técnicos públicos y privados, los institutos de formación de las *“Fuerzas Armadas”⁸⁴ del Estado y la*

⁸³ Conjunto ordenado de normas y procedimientos que regulan el funcionamiento de un grupo o colectividad.

⁸⁴ Organización jerarquizada formada por el conjunto de las fuerzas militares de un Estado.

“Policía Boliviana”⁸⁵.

En Bolivia la Educación Superior se divide en tres sistemas, aquél que aglutina a todas las Universidades Públicas o de Derecho Público, las Universidades Privadas y los Institutos de Formación Técnica. Las Universidades Privadas se encuentran organizadas en la Asociación Nacional de Universidades Privadas (ANUP) (Martinez, 2016).

En función a la conceptualización anterior, podemos afirmar que la formación formal considera los campos y áreas de formación generales para todos los estudiantes. Sin embargo el área de formación alternativa considera aspectos específicos dentro de esa formación por lo que la formación académica integral orientado a la pluralidad religiosa debe ser incorporada de manera global en la Educación regular.

2.2.6.2.2. Educación Superior y Pueblos Indígenas

Desde que Bolivia se independizó en 1825, la educación ha estado ligada fundamentalmente a las elites dominantes, que la han utilizado como instrumento ideológico de sometimiento y homogeneización cultural de la “población indígena”⁸⁶ y originaria, a pesar de tratarse de poblaciones mayoritarias frente a una minoría criolla. *“La escuela ha sido utilizada para cristianizar, occidentalizar y castellanizar a estas mayorías, incluso para eliminar sus condiciones y características diferentes” (López, 2005).*

Al respecto de esto mismo, (Patzí, 2006) indica: *“Toda la acción pedagógica implementada a partir del 52 estuvo orientada a reproducir la sociedad estructurada en base a los anillos de jerarquía colonial. La división de la educación en urbana y rural correspondía a esta visión: educación rural para indios, y educación urbana para criollos y mestizos”.* La educación nunca ha sido diseñada para poner en igualdad de condiciones a los indios y a los blancos, ni para promover la movilización social.

Los mecanismos de selección y exclusión fueron normados abiertamente por las diferentes instituciones aunque tengan bachillerato concluido no podían

⁸⁵ Fuerza Pública, tiene la misión específica de la defensa de la sociedad y la conservación del orden público, y el cumplimiento de las leyes en todo el territorio boliviano.

⁸⁶ Grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y los recursos naturales donde viven, ocupan o desde los cuales han sido desplazados

acceder a las universidades, al Colegio Militar, ni a las Normales Superiores Urbanas; bastaba fijarse en el apellido en el momento de su admisión” (Patzí, 2006).

Consiguientemente, para aquellos que habían logrado continuar sus estudios de secundaria, no existía otra opción que conformarse con las normales rurales, escuelas de policías y otras que la clase dominante había estructurado e instituido como espacio para la plebe india.

“El Censo de 2001 arrojó como resultado un sorprendente, para muchos, 62% de la población de más de 15 años que se auto identificó como indígena, lo que constituye dos tercios de la población nacional” (Patzí, 2006).

La Educación Superior, *“es una demanda que inicialmente se enfocó a la formación docente y actualmente también está dirigida a la educación universitaria” (Patzí, 2006).* No sólo demandan acceso a ésta, sino que también buscan una transformación de la educación superior, fundamentada en la Inter culturalización en aras de su calidad y pertinencia sociocultural. Esto en la práctica ha generado la oferta de becas, ingreso libre, cupos por organizaciones, acceso vía canales regulares y otras formas que los propios movimientos indígenas han ido proponiendo los últimos años. Por ejemplo, en Cochabamba, en el periodo entre 2004 y 2008, ingresaron más de 6000 estudiantes de origen indígena mediante el Programa de Admisión Extraordinaria (PAE⁸⁷). Este programa es subvencionado por el Gobierno Departamental de Cochabamba por presión, precisamente, de las organizaciones indígenas.

En el 2006, en el Congreso Nacional de Educación, se contó con la participación de organizaciones indígenas del Altiplano, los Valles, el Oriente, el Chaco y la Amazonia; Consejo Nacional de Ayllus y Markas de Qollasuyo (CONAMAQ⁸⁸), Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB⁸⁹), Confederación Pueblos Indignas de Bolivia (CIDOB⁹⁰), Organización matriz de los reconstituidos Pueblos Originarios de Bolivia (CSCB) y los otros, quienes prepararon

⁸⁷ Programa de Admisión Extraordinaria

⁸⁸ Consejo Nacional de Ayllus y Markas de Qollasuyo

⁸⁹ Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia

⁹⁰ Confederación Pueblos Indignas de Bolivia

y presentaron una propuesta denominada. *“Por una Educación Indígena-Originaria. Hacia la autodeterminación ideológica, política, territorial y sociocultural”*. Esta propuesta en el plano de educación superior señala:

Que la formación docente debe ser a partir de nuestra realidad, basada en nuestros conocimientos y saberes, bajo un currículo que surja de las necesidades económicas, sociales, territoriales de las naciones indígenas originarias con la participación de los sabios, ancianos, Aruvichas, capitanes, mallkus de las comunidades” (Machaca, 2014)

Y en todo el sistema de formación docente debe implementarse la EIB⁹¹. En el nivel de la educación universitaria, se indica que *“todo el sistema universitario debe incorporar en el currículo el enfoque de la EIB. Desde la cosmovisión⁹² y sabiduría⁹³ de las naciones indígenas, sin dejar de lado los conocimientos universales”* (Machaca, 2014). Aparece también en esta propuesta un nuevo planteamiento: la creación de universidades indígenas originarias que formen recursos humanos desarrollando procesos de educación comunitaria⁹⁴ fortalezca la investigación y construcción de conocimientos sobre la base de los saberes y conocimientos indígenas, su cosmovisión y la gestión territorial.

Ante estas demandas, el 2 de agosto de 2009 el Decreto Supremos N.º 29664 crea tres universidades indígenas en Bolivia. Al respecto de la Universidad Indígena Boliviana (UNIBOL⁹⁵), *“el Viceministro de Educación Superior, Diego Parí, manifestó que es “comunitaria, intercultural y productiva”* (Ministerio de Educación., 2010), arguyendo que los universitarios serían seleccionados en las comunidades indígenas cercanas a las universidades indígenas, y que serían beneficiados por el Estado con becas completas (alimentación, estadía, estudios y la entrega de materiales educativos). *“El objetivo de las mismas está dirigido a reconstruir las identidades indígenas, desarrollar conocimientos científicos y tecnologías orientadas por criterios comunitarios bajo principios de complementariedad, trabajo cooperativo, responsabilidad individual y colectiva, además*

⁹¹ Educación Intercultural Bilingüe

⁹² Manera de ver e interpretar el mundo

⁹³ Conjunto de conocimientos amplios y profundos que se adquieren mediante el estudio o la experiencia

⁹⁴ Educación comunitaria, es un modelo pedagógico de educación, brinda la posibilidad de que todo miembro de la comunidad independientemente de su edad pueda ejercer su derecho de aprender.

⁹⁵ Universidad Indígena Boliviana.

del equilibrio con la naturaleza” (Ministerio de Educación., 2010).

De estas tres universidades, una está en Warisata denominada Tupac Katari (Departamento La Paz) para el pueblo aymara con las carreras de Agronomía Altiplánica, Veterinaria, Industria de Alimentos y Textiles; otra en Kuruyuki (Departamento Chuquisaca), para el pueblo guaraní con las carreras de Veterinaria, Piscicultura, Ingeniería del Petróleo y Gas Natural, Ingeniería Forestal; la tercera está en Chimoré (Departamento Cochabamba), para el pueblo quechua, con las carreras de Agronomía Tropical, Ingeniería Forestal, Industria Textil y Piscicultura. Esta red de universidades indígenas será financiada con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (Ministerio de Educación., 2010).

2.2.7. La Colonización y Descolonización de la Educación

Algunos lineamientos hacia una política de descolonización y en aras de una pedagogía anticolonial, que significa una práctica de descolonización, socialización y democratización del poder implican una paradoja que radica en cómo liberarnos de la dominación epistémica, cultural, política, económica del capitalismo si se siguen usando marcos teóricos y categorías críticas heredadas del pensamiento occidental. *“Para repensar el mundo moderno en contra de las corrientes euro céntricas y occidentalistas a partir de tres ejes de la colonialidad⁹⁶ del poder” (ISEAT. , 2008).*

- El primer eje es la relación entre capital y trabajo, trabajo asalariado y la pluralidad de formas de trabajo que convergen en la explotación capitalista, a través del proceso global de acumulación del capital, que se establece sobre la institucionalización de regímenes raciales de explotación. Dicha correlación entre la explotación laboral y racial permanecen hoy en día.
- El segundo eje es la dominación etno racial cultural que es producto histórico de la colonización, bajo la emergencia de jerarquías raciales ligadas por la explotación laboral, apropiación de la tierra y la desvalorización de los sujetos racializados y colonizados como pilares fundamentales del nuevo patrón de poder.

⁹⁶ Refleja una epistemología de sujeto (activo) y objeto (pasivo) que puede reproducirse en los niveles de subalternidad.

- El tercer eje de la colonialidad del poder es el de la dominación patriarcal, definidas por las jerarquías de género y sexualidad, fenómenos tales como la división sexual del trabajo.

Los sistemas educativos que se fueron constituyendo en los países colonizados o con herencia colonial (como nuestro caso), *“reproducían la forma de entender la historia de la humanidad; por tanto, trataban de transmitir los conocimientos, valores, hábitos, sentidos estéticos, etc., del país y la cultura colonizadora”* (ISEAT. , 2008). En este sentido la escuela se materializó en nuestro país como una forma de negar el origen propio y buscar asimilarse lo mejor posible al marco cultural dominante colonizador (o de herencia colonial).

En efecto *“la Colonia no fue sólo una etapa histórica, es todavía una manera de estructuración de la sociedad que deja marcas y huellas profundas y que organiza maneras de auto comprendernos, convivir y proyectar el devenir”* (Patzí, 2006). A pesar de que oficialmente la Colonia dejó de ser el sistema dominante hace más de 200 años, lo cierto es que aún tenemos una estructura colonial en nuestro Estado, el sistema educativo y el cotidiano convivir.

La descolonización no puede ser el sentido único del sistema educativo nacional; la educación debe orientarse por la afirmación de lo que deseamos construir, no por la negación de lo que intenta dejar atrás. Sin embargo, es fundamental tomar en cuenta que se necesita pasar por un proceso de descolonización, el cual permita ir afirmando lo que es mejor para todos nosotros, pero sin dejar de tener una particularidad propia y una construcción colectiva.

Por lo tanto, *“el proceso de descolonización también pasa por la necesidad de considerar que no existe un referente único, una única verdad, una cultura mejor que las demás, cualquiera que ésta fuese”* (Viaña J. , 2009). En ese sentido, hay que superar la tentación de generar modelos únicos y cerrados en nombre de que éstos son funcionales al proceso de transformaciones educativas. Se intentan generar acuerdos mínimos para el beneficio conjunto, marcos que garanticen un encuentro más o menos equilibrado entre los diferentes, pero donde también las diferencias

puedan fortalecerse al mismo tiempo que se enfrenten aquellas que producen desigualdades injustas.

Para descolonizar⁹⁷ “se debe aceptar la multiplicidad⁹⁸ de fuentes de aprendizaje, de horizontes culturales, de construcciones sociales que impiden el desarrollo de modelos únicos y acabados” (Viaña J. , 2009). Se trata de reconocer esa multiplicidad como trayectorias en constante movimiento que son capaces de de-construir y reconstruir nuevos acuerdos educativos. Porque “se necesita un sistema educativo que sea capaz de dar lineamientos generales al mismo tiempo que permita y facilite las innovaciones, las nuevas búsquedas, la multiplicidad de caminos posibles de manera que ella misma se renueve constantemente” (Viaña J. , 2009). En tal sentido descolonizar pasa por superar el criterio de camino único y lineal para todos y todas.

La invasión europea sobre los pueblos nativos, “*permitió la estructuración del modelo colonial, el cual fue posible gracias a la utilización de dos mecanismos de dominación complementarios: la imposición violenta militar y la conversión religioso-cultural*” (Machaca, 2014). En el segundo caso, en el de la conversión religioso cultural, también se optó por dos estrategias complementarias: por un lado, “la política de “extirpación de idolatrías “que permitió la erradicación violenta de lugares sagrados y expresiones religiosas de las culturas nativas y de las llegadas en condiciones de esclavitud” (Mamani V. , 2002); por otro lado, el proceso gradual de “evangelización” como forma de erosión de las culturas locales y/o de cooptación de sus tradiciones en beneficio de una ampliación del modelo religioso-cultural colonial.

En ese contexto, “el encuentro con el otro y la otra se desarrolló como una forma de encubrimiento de las diferencias, ya que se escondió a la diversidad de culturas locales” (Patzí, 2006): sus maneras de comprender el mundo y la vida, de establecer sus relaciones económicas, de vivenciar sus prácticas religiosas, de organizarse y gestionar el poder, etc. El encubrimiento de las diferencias fue también parte de una estrategia de resistencia a la dominación colonial. En efecto, “*los pueblos y culturas nativas, así como las llegadas de África, disfrazaron sus propias expresiones culturales,*

⁹⁷ Conceder [un país] la independencia política a una colonia o a un territorio en el que ejerce un dominio político

⁹⁸ Existencia de un gran número de cosas de la misma especie.

entre ellas las religiosas, en ropajes y máscaras coloniales para lograr mantener elementos centrales de su singularidad cultural" (ISEAT. , 2008).

Los templos católicos de Copacabana y Potosí, por ejemplo, se levantaron sobre lugares sagrados para los pueblos andinos; eso permitió a la Iglesia católica y a la dominación colonial "aprovecharse" de ese prestigio para atraer población nativa hacia la ritualidad venida de Europa al mismo tiempo de demostrar su "victoria" sobre la cultura local - simbólicamente expresada en la construcción de templos ostentosos sobre las ruinas de *wakas* sagradas indígenas. Pero también eso les permitió a los pueblos indígenas mantener sus expresiones religiosas culturales y sus prácticas de reciprocidad, no obstante, la ocupación enmascarada de las religiones cristianas. Hoy casi nadie duda que detrás de los cultos a muchas vírgenes se expresa el establecimiento de reciprocidades con la Pachamama, por ejemplo, cómo los rituales de bendición de nuevos bienes materiales adquiridos por la población están cruzados por las formas de la *ch'alla*⁹⁹ andina.

Los procesos educativos que se tienen que encarar, como una manera de sintonizarse con el proceso de cambios que vive el país, deberían ser funcionales a los procesos de intercambio cultural, de diálogo y negociación intercultural. Si bien el conflicto entre culturas es inevitable, es parte del ejercicio de negociación de nuestras diferencias, pero éste puede establecerse en condiciones que nos permitan la celebración de la diversidad abigarrada y generando condiciones para que los mecanismos de dominación cultural sean desmontados.

En la medida en que los procesos educativos tomen en cuenta la diversidad como un bien valioso de nuestra configuración como país, se podrán repensar los sistemas educativos como formas que expresan esas diversas formas educativas, así como también se podrá ir posibilitando el encuentro efectivo con los diversos saberes y conocimientos, con sus variadas formas de regeneración y producción, con la riqueza de múltiples dispositivos educativos, etc.

⁹⁹ (Del quechua *ch'allay*, rocíar con agua).

Por lo que es importante considerar que una nueva experiencia educativa descolonizadora debería establecer mecanismos y dispositivos que permitan intercambios, de manera que la interculturalidad sea multidireccional, ocurra en diferentes sentidos y facilite la vigorización de esas otras formas de saber y *“conocimiento para negociar en condiciones más equitativas con lo considerado “científico” y con las formas de convivencia aceptadas como “normales o correctas”* (Torrez, M. & Yampara, S., 1994). Se trata de reaprender la compleja diversidad y volcarla intencionalmente en el sistema educativo, de manera que lo "oficial" sea en realidad un campo abigarrado de encuentros e intercambios que recompongan y desafíen permanentemente nuestras certezas.

2.2.8. Multiculturalidad e Interculturalidad

La interculturalidad aboga por la convivencia de diferentes culturas en un mismo espacio y, además, apuesta por la interacción entre ellas sin la supremacía de ningún grupo cultural.

La interculturalidad “se basa en valores como el respeto a la diversidad, el crecimiento de cada grupo y la integración” (UNIR., 2020). Además, apuesta por el diálogo para la resolución de posibles conflictos que puedan surgir. Por ejemplo, un aula donde el alumnado de distinta procedencia geográfica se relaciona entre sí, en condición de igualdad, tanto dentro como fuera del aula.

Finalmente, las diferencias entre estos conceptos residen principalmente en que la interculturalidad es un término mucho más amplio que, incluso, engloba la multiculturalidad. “Sus principales diferencias radican en la forma de entender las siguientes nociones que, según la interculturalidad son” (UNIR., 2020):

- **Igualdad:** Lucha por establecer una relación entre iguales en una sociedad. La forma de organización es la horizontalidad, es decir, implica desarrollar o incentivar procesos participativos más igualitarios.
- **Racismo:** Se considera un problema social al que se le intenta poner remedio mediante la resolución pacífica de conflictos.

- **Cultura:** Se acepta la asimilación de otras costumbres o normas diferentes a la propia, eliminando así el etnocentrismo.
- **Tolerancia:** El respeto y el reconocimiento de la diferencia y similitudes, como base de una sociedad democrática.

2.2.8.1. Multiculturalidad en el ámbito Educativo Boliviano

En Bolivia, la percepción de la multiculturalidad¹⁰⁰ es delimitada, *“porque hasta antes de 1995 bajo el lema de universalidad del mestizaje se invisibilizó a la cultura nativa y se descalificó a quienes la portaban mediante la exclusión, marginación de las decisiones políticas, económicas y sobre todo de una educación de acuerdo a sus necesidades”* (Torrez, M. & Yampara, S., 1994).

En el contexto educativo, a consecuencia de ese desconocimiento e invisibilidad de las culturas, *“el trato a los estudiantes portadores de culturas nativas en instancias educativas se enmarca en la idea de civilizarlos en la cultura citadina occidental, atentando de ese modo a su identidad cultural, situación que se traduce entre otros aspectos en la cortesía”* (Miraclew, 1995) por ejemplo, que en la cultura aymara¹⁰¹ tiene mucha importancia, prueba de ello es que forma parte de la estructura del lenguaje y de las prácticas culturales de interacción social. Pero la educación al desconocer esto, no se empeña en superar el trato vertical y discriminatorio que otorga a los educandos portadores de la cultura nativa.

En concreto, todos conocemos que en Bolivia no hay una sola cultura, sino *“36 pueblos con sus respectivas culturas”* (Asamblea Constituyente., 2009); cada uno de los cuales, con propias formas de pensar, de ver la vida, de trabajar, de comunicarse, etc., la relación de estos pueblos, el respeto mutuo, la reciprocidad y además del reconocimiento de nuestra cualidad boliviana, se denomina Interculturalidad.

¹⁰⁰ Multiculturalidad, es la coexistencia de varias culturas se toleran y respetan. La interculturalidad es cuando las culturas actúan y generan expresiones compartidas, hábitos y costumbres

¹⁰¹ es un pueblo andino milenario dedicado al pas- toreo y a la agricultura, que tiene su origen alrededor del lago Titicaca, comprendiendo lo que en la actualidad es parte de Bolivia y Perú, norte de Chile y norte de Argentina.

La Interculturalidad¹⁰² se basa en la realidad propia y puede representar a muchos pueblos y culturas, pero no se limita a defender y conservar la idiosincrasia local.

El desafío de la educación intercultural “*es compatibilizar diferentes visiones a partir de la visualización de las diferentes culturas*” (Tintaya, 2008). En el caso que nos interesa entre la cultura occidental y las culturas andinas (aymara y quechua), algunas diferencias se aprecian en la siguiente tabla.

Tabla Nro. 3: diferencias culturales

CULTURA OCCIDENTAL SOCIEDAD CONSUMISTA	CULTURA ANDINA: AYMARA Y QUECHUA SOCIEDAD SOLIDARIA
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y progreso eliminado • Producción gran serie /grandes y pequeñas) • Relaciones sociales mercantilizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización productiva social • Protección auto subsistencia • Relaciones sociales de cooperación y solidaridad
<ul style="list-style-type: none"> • Separación hombre y naturaleza • La norma legal como mecanismo de regulación social • Centralidad racional en el pensamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Vida y sintonía con el ritmo natural • Normas morales como mecanismo de regulación social • Centralidad racional y valorativa en el pensamiento
<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento lógico bivalente • Conocimiento científico – tecnológico 	<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento lógico trivalente • Validez de saberes prácticos socialmente válido
<ul style="list-style-type: none"> • Futuro ideal buscado 	<ul style="list-style-type: none"> • Futuro presente

Fuente: elaboración propia

Los avances en educación "intercultural" en Bolivia han sido incipientes debido a la poca claridad y deducción del concepto cultura o lengua, danza. El simple hecho de emplear la lengua materna o bailar una danza tradicional dio a entender que ya éramos interculturales. Esta situación ha incidido en que no se llegue a comprender *"la interculturalidad como reconocimiento de la cultura propia y toma de conciencia de la existencia de otros"* (Gottret, 1996).

Sin embargo, en el último quinquenio¹⁰³ el Estado boliviano ha reconocido a todas las culturas que habitan en el país, como fuente de riqueza y capaces de aportar al

¹⁰² Refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.

¹⁰³ Período de cinco años.

desarrollo del país con su tecnología y conocimientos de diversos tipos, reconocimiento que se ha plasmado en la nueva Legislación que modifica la Constitución Política del Estado, en el Título Preliminar de Disposiciones Generales. Art. 1o estipula: *"Bolivia libre, Independiente, Soberana, Multiétnica y Pluricultural"*.

2.2.8.2. La Educación Intercultural

Según (Tintaya, 2008), la interculturalidad *"expresa la relación del contacto con los "otros" a través de la relación de lo "nuestro" con lo "ajeno"*. Moya propone un modelo de interculturalidad con orientación práctica y de concertación, sobre la base de la afirmación del "nosotros" (conocer lo nuestro) hacia un diálogo con los "otros" (conocer lo ajeno). Esto supone, sin embargo, que la diversidad de culturas nacionales que conforman la sociedad, se encuentra en igualdad de condiciones para el diálogo cultural.

La educación intercultural es el proceso educativo planificado para darse en dos culturas; como tal, tiene por objetivo que los educandos mantengan y desarrollen no sólo la lengua sino también otras manifestaciones de su cultura.

Para lograr estos objetivos, "los contenidos educativos deben provenir de la cultura de origen de los alumnos y también de la cultura a la que se le desea acercar, cuidando que el conocimiento de esta última y de su lengua no signifique la pérdida de la propia identidad ni el abandono de la lengua materna" (Albo, 2002).

Por otro lado:

La educación intercultural es un "modelo educativo que propicia el enriquecimiento cultural de los ciudadanos partiendo del reconocimiento y respeto a la diversidad, a través del intercambio y el diálogo, en la participación activa y crítica para el desarrollo de una sociedad democrática basada en la igualdad, la tolerancia y la solidaridad" (Sales, 1997).

En suma, la educación intercultural es un paradigma¹⁰⁴ educativo que se desarrolla en dos culturas. Dichas articulaciones se dan en el marco del

¹⁰⁴ Es una teoría o modelo explicativo de las realidades físicas. Con el significado de paradigma científico, se usa hoy en la investigación científica

reconocimiento y *“aceptación positiva a la diversidad cultural, respeto mutuo a la manera de pensar, de actuar, de valoración, legitimación y aprovechamiento de los conocimientos, saber las experiencias de todos los grupos culturales”* (Tintaya, 2008).

2.2.8.3. Educación Intercultural en Bolivia

Bolivia está conformada por un mosaico de situaciones culturales, lingüísticas¹⁰⁵ y técnicas, *“está conformada por más de treinta grupos sociales, de los cuales los más importantes son los aymaras, quechuas y los guaraníes, además de los hispanohablantes”* (Tintaya, 2008). Entre los minoritarios (Estermann, Interculturalidad. , 2010) *“están en el norte amazónico: macahuaras, mechuimeris, tacanas, caribeños, araonas. Chacabos, etc.”*, en el centro amazónico: trinitarios, sirionós, juracarés, boures y otros. Esta realidad, como puede ver, *“se ha desconocido para imponer la cultura occidental y la lengua española, no sólo ahora, sino con fuerza desde la colonización”* (Estermann, 2010)

Los idiomas que hablamos guardan una estrecha relación con la manera en la que concebimos el mundo que nos rodea. Así para el pueblo aymara todo lo que está en la naturaleza tiene vida. Por ejemplo: la piedra tiene vida y puede ser clasificada en hembra (qachu) o macho (urqu).

En la cultura de matriz occidental, expresada en castellano, la naturaleza no tiene vida y la piedra es un elemento inorgánico y sin vida, sin embargo, para el mundo andino *“todo tiene vida y nadie percibe, piensa, siente, ni vive un detalle al margen de todos los otros sino vive como familia y como comunidad”* (Renfijo, Grimaldo et al., 1990).

El sistema educativo regular y superior ignora esta realidad, no toma en cuenta las características particulares de estos grupos en la elaboración del curriculum. Por eso el curriculum¹⁰⁶ tradicional, seriado, centralista y monolingüe, sólo apunta hacia la población castellano hablantes, en función a lo que disponía el Código de la Educación Boliviana, como objetivo fundamental: la castellanización.

“Muchos estudios socio-lingüísticos han demostrado, y la misma realidad nos lo demuestra, que la población boliviana es esencialmente aymara-castellano, quechua-castellano,

¹⁰⁵ Ciencia que estudia el lenguaje humano y las lenguas.

¹⁰⁶ Relación de datos personales e historia profesional que presenta la persona aspirante a un cargo o puesto de trabajo

guaraní-castellano y otros, en algunas regiones como Oruro son trilingües" (Estermann, 2010).

Ante esta realidad cultural, desde mucho tiempo se ha planteado la necesidad de implementar una educación intercultural, por ejemplo: la Confederación¹⁰⁷ Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia (CONMERB) en 1983, "planteó una educación intercultural bilingüe, la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) ha propuesto el apoyo y fomento efectivo a los proyectos de educación intercultural bilingüe (1991), fundamentando" (CONMERB., 1983) *"... deberá enseñarse a los educandos de los pueblos interesados a leer y escribir en su propia lengua o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo al que pertenezcan"*. Asimismo, en la década de los 80 se han desarrollado Proyectos¹⁰⁸ de Educación Intercultural (EI) en distintos núcleos, con carácter experimental. La propuesta o proyecto educativo popular de la Central Obrera Boliviana (COB) en 1989 entre uno de sus componentes básicos es la educación intercultural, frente a la educación colonizadora, de negación de la identidad y valores culturales de nuestras grandes nacionalidades y grupos étnicos. El Proyecto Educativo Popular, propone la educación intercultural, destinada a rescatar, revalorizar y desarrollar las lenguas y culturas nativas. El Congreso Nacional de Educación (1992 octubre) entre una de las bases de la educación señala *"que la educación es plurinacional, pluricultural y plurilingüe..."* (Congreso Nacional de Educación., 1992).

2.2.8.4. La Educación Intercultural en la Ley 070

La Ley de Educación "Avelino Siñani y Elizardo Pérez" reconoce la interculturalidad como una de las bases fundamentales de la educación boliviana, mediante la declaración consignada en el Art. 1º, inciso 6, que a la letra dice: *"la educación boliviana es intracultural¹⁰⁹, intercultural y plurilingüe en todo el sistema boliviano"*.

Uno de los objetivos de la educación boliviana dice: *"Contribuir al*

¹⁰⁷ Unión o asociación entre personas o grupos sociales para lograr un fin común.

¹⁰⁸ Idea de una cosa que se piensa hacer y para la cual se establece un modo determinado y un conjunto de medios necesarios.

¹⁰⁹ Es mirarnos culturalmente hacia el interior de la propia persona y de la propia cultura, intentando conocernos y valorarnos social y culturalmente nosotros mismos.

fortalecimiento de la unidad e identidad de todos los ciudadanos como parte del Estado Plurinacional, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural e intracultural dentro del Estado Plurinacional”.

Más adelante, sobre la organización curricular, Art. 69º, inciso 2, prescribe que: *“El currículo establece los mecanismos de articulación entre la teoría y la práctica educativa, se expresa en el currículo base de carácter intercultural..., así como el respeto a la diversidad cultural y lingüística de Bolivia”* (Asamblea Legislativa Plurinacional., 2010), es este instrumento que regula las actividades pedagógicas en los centros de formación y la comunidad.

En su artículo 6º, inciso II, indica: *“La interculturalidad: El desarrollo de la interrelación e interacción de conocimientos, saberes, ciencia y tecnología propios de cada cultura con otras culturas, que fortalece la identidad propia y la interacción en igualdad de condiciones entre todas las culturas bolivianas con las del resto del mundo. Se promueven prácticas de interacción entre diferentes pueblos y culturas desarrollando actitudes de valoración, convivencia y diálogo entre distintas visiones del mundo para proyectar y universalizar la sabiduría propia”* (Asamblea Legislativa Plurinacional., 2010).

2.3. Fuente Local

2.3.1. Iglesia Evangélica Metodista en Bolivia

“La revolución de 1809 y el gobierno liberal subsiguiente, crearon las condiciones que hicieron posible la permanencia de la obra evangélica en Bolivia” (Grillo, 1991). Antes de esa fecha, las leyes prohibían la propagación del evangelio¹¹⁰ y las estructuras sociales no permitían otra religión que no fuera la católica, apostólica, romana.

La Iglesia Evangélica Metodista en Bolivia “fundada por Francis Harrington quien llegó a Bolivia en abril 1906, en ese año en Bolivia se declara la necesidad de la reforma del artículo segundo de la constitución Política del Estado (Ley de 27 de agosto de 1906), quedando en consecuencia sancionada la ley constitucional en esta

¹¹⁰ Libro del Nuevo Testamento que, junto con otros tres, relata la vida y las enseñanzas de Jesús.

reforma” (Berg, H. et al., 1992): Por lo que el estado reconoce y sostiene la religión católica, apostólica, romana, permitiendo el ejercicio público de todo otro culto. A pesar de que esta medida no cambió a fondo las actitudes y prejuicios de la gente, por al menos se dio la apertura a la existencia de las Iglesias protestantes en Bolivia.

“Después del gobierno liberal en 1916 comenzó un periodo de persecución católica a los evangélicos protestantes, se agudizaron los prejuicios sociales en medio de la crisis económica mundial” (Berg, H. et al., 1992).

Por la bendición de Dios sobre las labores de sus siervos por muchos años, la Iglesia Evangélica Metodista en Bolivia ha crecido hasta el punto de tener plena responsabilidad para su propio gobierno, es decir, llegó a tener plena autonomía a partir del 30 de noviembre de 1969.

Artículo 3º del Estatuto de la (Iglesia Evangélica Metodista en Bolivia., 1995) señala: *“La naturaleza de la Iglesia se constituye bajo la autoridad de las Sagradas Escrituras y recibe los credos ecuménicos como expresión histórica de la fe cristiana universal. Asimismo, reconoce como su herencia espiritual particular a la tradición Wesleyana expresada en “Los Artículos de la Religión” “Artículos de Fe” del metodismo histórico, los sermones de Juan Wesley”*

Un hecho trascendental de la Iglesia Evangélica Metodista en Bolivia ya entrando al tercer milenio es la celebración del centenario¹¹¹ en el año 2006 con la condecoración del “Cóndor de los Andes” por el gobierno boliviano, como un reconocimiento en la destacada labor de Evangelización integral, educación, Salud y Desarrollo rural en nuestro país.

2.3.2. Iglesia Metodista y la Formación Académica Integral

Si bien es cierto que la religión participa de diferentes instancias en el ámbito social, también se pueden considerar las diferentes observaciones que han sufrido por diferentes instancias, porque fue en algún momento cómplice del sistema de opresión, jugando en los mismos roles de legitimación, garantizando para ello su

¹¹¹ Que tiene relación con el número cien o con la centena.

estabilidad e incluso participando de los poderes oligárquicos.

Por otro lado, no sólo el entorno externo realizó duras críticas al ámbito religioso sino también estas críticas surgieron al interior de ella; un claro ejemplo de ello fue *“la teología de la liberación, la cual denunciaba a la religión como una de las armas ideológicas de la muerte”* (ISEAT. , 2008). Actualmente los conocimientos académicos, los cuales adquirimos dentro de las instituciones educativas; deben tener un complemento adicional en formación de ética profesional y valores universales. En este tenor, la Educación Metodista es un excelente ejemplo ya que cuenta con principios bíblicos que fomentan la sana convivencia; y sobre todo el cambio social a través de sus egresados.

“La Educación Metodista afirma la responsabilidad de colaborar, para el bienestar integral del hombre, como producto de la fidelidad a la Palabra de Dios; expresada en las Escrituras, herencia confiada por Juan Wesley” (Iglesia Evangélica Metodista en Bolivia., 1995).

Por otro lado, la Visión de la Iglesia Metodista¹¹² es: *“Ser una comunidad cristiana Metodista referente, dinámica, diversa e inclusiva, que incide significativamente en el desarrollo integral de la Sociedad Boliviana, donde por la gracia de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, abundan la fe, la esperanza, el amor, la mayordomía responsable y el servicio solidario hacia los sectores sociales más vulnerables, como testimonio del Reino de Dios”* (Huanca, 2022).

En función a los aspectos descritos en los párrafos anteriores y desde el punto de vista del investigador, la Iglesia Evangélica Metodista en Bolivia, definitivamente sus actividades están orientadas a formar a las personas de manera integral a través de la trilogía de la Obra Educativa Metodista: ALMA, MENTE y CUERPO, sin discriminación de ninguna naturaleza, considerando importantes las diferentes dimensiones del ser humano.

2.3.3. Iglesia Evangélica Metodista y la Educación Intercultural e Integral

¹¹² Iglesia Metodista, es un movimiento cristiano que se inició a mediados del Siglo XVIII en el Reino Unido Juan Wesley, entre sus principios esta la inclusión de toda persona y el respeto a la espiritualidad del hombre.

La iglesia Evangélica Metodista en Bolivia (IEMB) y la educación intercultural e integral¹¹³, debe considerar el pluralismo cultural tomando en cuenta que:

“La educación científica y la religión son fuerzas indispensables y Complementarias para asegurar el desarrollo de una sociedad humana equitativa y en armonía con la creación”
(Juan Wesley)

En la filosofía del Servicio Educativo Metodista (SEM), en el punto 5, Pluralismo cultural, se plantea; *“Las culturas originarias y sus cosmovisiones no constituyen los únicos referentes categoriales de la educación. El SEM reconoce un pluralismo cultural y un amplio intercambio de elementos culturales entre las diferentes etnias del país”* (SEM., 2005).

En ese contexto, podemos afirmar que la característica predominante del pueblo boliviano es la pluralidad e interculturalidad. En la historia de la humanidad, los contactos y convivencias culturales han generado los grandes cambios, enriquecimiento y complejidad de los saberes y pensamientos. Por eso, *“la predominancia intercultural constituye un desafío y la mayor oportunidad para desarrollar nuevos modelos educativos y/o científicos, en general”* (Romero, 2009).

Entonces, en la actualidad, en un mundo postmoderno, en proceso de globalización, caracterizado por la globalización económica, la revolución tecnológica, los encuentros y desencuentros entre diversas culturas, las luchas en el campo de las relaciones de género, los movimientos por las opciones y derechos sexuales, la explosión demográfica, los problemas y crisis ambientales, la Iglesia Evangélica Metodista en Bolivia, está desafiada e interpelada a cumplir su rol protagónico, sin perder de vista sus convicciones misionales, ministeriales, eclesiales e interculturales en un mundo cada vez más diverso, disperso, inclusivo e inevitablemente influenciado por los acelerados avances tecnológicos de la multimedia comunicacional de masas. Y así que la Iglesia Evangélica Metodista en Bolivia a través del Servicio Educativo Metodista *“busca el equilibrio entre el concepto de eficacia y la espiritualidad como una finalidad humana en sí misma (formación Académica integral)”*

¹¹³ Educación intercultural e integral, la iglesia metodista está comprometida con la sociedad y con una educación integral no solo en el conocimiento y la práctica sino en desarrollar valores espirituales en el ser que permita tomar decisiones.

(Iglesia Evangélica Metodista en Bolivia., 1995).

2.3.4. Visión y Marco Jurídico de la Iglesia Metodista para la Tolerancia

El movimiento Metodista desde sus primeros años en Bolivia no sólo se preocupó por la salvación de almas, sino también a las necesidades físicas, intelectuales y sociales de su pueblo. Juan Wesley el fundador del movimiento Metodista decía por ejemplo sobre la necesidad de vivir bien con un cuerpo sano, y sobre la necesidad intelectual; “pensamos y dejamos pensar” indicando que cada uno es libre para pensar, pero pensar hacia el bien y lo positivo, quería también que la sociedad sea transformada.

Según el documento oficial de la Iglesia Evangélica Metodista en Bolivia señala que “los problemas religiosos se originan en Bolivia con la aparición de iglesias neo pentecostales que tienen su propia doctrina y enseñanzas extrañas para los pueblos sin respetar sus culturas y creencias” (Iglesia Evangélica Metodista en Bolivia., 1995). Estas iglesias de pleno rechazan y dicen que la religión originaria es pagano, superstición, idolatría, mostrando que ellos tienen la verdad de la palabra de Dios y que las de más iglesias serían falsas y materialistas.

Felizmente “hay iglesias Evangélicas Cristianas que estamos al servicio del reino de Dios a favor de los pobres, se predica un evangelio liberador y transformador de la sociedad, que busca la igualdad, tolerancia, justicia y la libertad. La Iglesia Evangélica Metodista en Bolivia también está en esa línea” (Iglesia Evangélica Metodista en Bolivia., 1995).

Para la (Iglesia Metodista., 2023), *si bien existe la teoría de la evolución, creemos que el ser humano considerado como “corona o rey de la creación” fue creado por Dios a su imagen y semejanza al sexto día* (Génesis 1: 26-27) después de haber creado toda la naturaleza. En el versículo 27 de Génesis dice que *“Dios creó varón y hembra, es decir el hombre y la mujer”*, por eso cuando hablamos del ser humano nos referimos a ambas personas.

En función a los conceptos descritos en los párrafos anteriores, podemos afirmar que el ser humano, es un ser: físico, que necesita alimentarse bien, hacer ejercicios que permitan tener buena salud; social, que necesitamos vivir en interrelación con el

prójimo, con el otro; intelectual, que necesitamos aprender y formarnos para servir a la sociedad; emocional, que necesitamos reír, llorar, amar, ser amado; espiritual, que necesitamos alimentarnos con la palabra de Dios y otras creencias espirituales.

En el Artículos de Fe de la Iglesia Metodista, Artículo VIII del Libre Albedrío señala; *“La condición del ser humano después de la caída de Adán es tal que no puede volverse ni prepararse a sí mismo por su fuerza natural y propias obras, para ejercer la fe e invocar a Dios: por tanto, no tenemos poder para hacer obras buenas, agradables y aceptar a Dios, sin que la gracias de Dios por Cristo nos capacite para que tengamos buena voluntad, y coopere con nosotros cuando tuviéramos tal buena voluntad”* (Iglesia Metodista., 2023). El ser humano es libre para decidir su propia religiosidad.

Artículo XXII del Artículo de Fe de la (Iglesia Metodista., 2023) relacionado de los ritos y ceremonias de la iglesia señala: *“No es necesario que los ritos y ceremonias sean en todo lugar los mismos, ni de forma idéntica, puesto que siempre han sido diversos, y pueden mudarse según la diversidad de los países, tiempos y costumbres de los seres humanos, con tal que nada se establezca contrario a la palabra de Dios”* Cualquier Iglesia tiene facultad para establecer, mudar o abrogar ritos y ceremonias, con tal que se haga todo para edificación.

En el Artículo 10º del Estatuto de la Iglesia Evangélica Metodista en Bolivia señala: *“La Iglesia, fiel a su vocación **ecuménica** está abierta a todo movimiento que promueva la unidad de los cristianos en la proclamación del evangelio¹¹⁴ de Jesucristo y servicio al mundo, bajo la dirección del Espíritu Santo”* (Iglesia Metodista., 2023). Por tanto creemos en la; diversidad, tolerancia, complementariedad, respeto los unos a los otros y el diálogo interreligioso.

En el artículo 12º del (Iglesia Metodista., 2020) señala: *“La iglesia, como parte de la sociedad, se identifica preferentemente por los pobres y marginados en su búsqueda de un mundo más justo, solidario y comunitario. Participa en movimientos que promueven la plena realización humana en su dimensión histórica, social, religioso y personal, así como en toda actividad destinada a la preservación de la creación de Dios (naturaleza)”*.

¹¹⁴ Libro del Nuevo Testamento que, junto con otros tres, relata la vida y las enseñanzas de Jesús.

Para los metodistas la santidad¹¹⁵ interior (espiritualidad), se debe manifestarse a través de la santidad exterior, o sea, a través de las obras de misericordia, una de las obras de misericordia es la educación, el conocimiento y la razón es muy importante no sólo para las actividades acostumbradas sino también para la religión. 1) se anima a la gente para que aprendieran no solo sobre la religión y teología, sino también sobre otras ciencias. 2) la formación es fundamental para la liberación de la persona, por lo tanto, el ser humano necesita educarse integralmente.

2.4. Base Legal

En la investigación se ha tomado en cuenta el aspecto de las espiritualidades y su relación con el ámbito educativo, el Art. 86º de la C.P.E. menciona: *“La obligatoriedad de enseñanza de las espiritualidades originarias y la convivencia interreligiosa, sin imposiciones dogmáticas, en los centros educativos”*.

También, dentro de la Ley (070) de Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez señala que: *“La educación es laica, pluralista y espiritual, porque respeta cada cultura y la libertad de creencia religiosas, promueve los valores propios y rechaza todo tipo de imposición dogmática”* (Asamblea Legislativa Plurinacional., 2010)

Por otro lado, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Art. 18º) expresa que; *“toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión, así como a la libertad de manifestar su religión, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia”* (Organización de Naciones Unidas., 2019).

La Iglesia Evangélica Metodista en Bolivia acepta que: *“La educación científica y la religión son fuerzas indispensables y complementarias para asegurar el desarrollo de una sociedad humana equitativa y en armonía con la creación, ((Wesley, 2020).*

En la filosofía del Servicio Educativo Metodista (SEM), en el punto 5, Pluralismo cultural, se plantea; *“Las culturas originarias y sus cosmovisiones no constituyen los únicos referentes categoriales de la educación”* (SEM., 2005). El SEM reconoce un pluralismo cultural y el intercambio de elementos culturales entre las diferentes etnias del país. La característica del pueblo boliviano no es la pureza cultural, sino la

¹¹⁵ Cualidad del que es santo o de lo que es santo.

interculturalidad. En la historia de la humanidad, los contactos y convivencias culturales han generado los grandes cambios, enriquecimiento y complejidad de los saberes y pensamientos. Por eso, *“la predominancia intercultural constituye un desafío y la mayor oportunidad para desarrollar nuevos modelos educativos y/o científicos, en general”* (SEM., 2005).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Paradigma.

Considerando la conceptualización, de (Guba, E.G. & Lincoln. Y.S., 1988) “*un paradigma de investigación comprende cuatro elementos, a saber, epistemología, ontología, metodología y axiología*”.

Gráfico Nro. 1: Elementos de un paradigma de investigación



Fuente: <https://tesisdeceroa100.com/wp-content/uploads/2019/09/Elementos-de-un-paradigma.jpg>

- Por lo que en la presente investigación desde el punto de vista epistemológico, para saber la realidad o necesidad de fortalecer la formación académica integral, se aplicó la encuesta a los estudiantes maestros y personal administrativo sobre el tema de estudio, dichos datos fueron analizados e interpretados por el investigador para determinar la viabilidad operativa y técnica del trabajo.
- Desde el punto de vista Ontológico, la realidad sobre la naturaleza y existencia se explica en los diferentes capítulos del trabajo considerando que la formación académica integral fortalecerá la pluralidad religiosa.
- Desde el punto de vista metodológico, para determinar la realidad educativa y la necesidad de fortalecer la formación académica integral de los estudiantes, se utilizará el método analítico descriptivo una vez obtenido los datos necesarios y suficientes a través de los instrumentos de investigación; posteriormente se realizará el análisis estadístico, herramienta que permite interpretar y comprender

con precisión respecto a las necesidades o no de implementar las estrategias didácticas, para el fin deseado.

- Finalmente, desde el punto de vista axiológico, la investigación está basada en la normativa vigente; asimismo, el desarrollo de la propuesta está supeditado a las normas que regulan el desarrollo de la Educación regular en sus diferentes niveles y grados, por lo que las implicancias a la conclusión del trabajo serán favorables la Universidad Académica Campesina Tiahuanaco.

En función a los conceptos descritos en los párrafos anteriores, de una manera general el presente estudio se basará en el Paradigma Positivista, ya que el objetivo final de la Tesis es demostrar la formación académica integral para la pluralidad religiosa. Por lo que de manera general se concluye que el paradigma de la investigación es Histórico Interpretativo, Socio Crítico.

3.2. Enfoque.

La presente investigación se enmarca en el enfoque mixto (cuali - cuantitativo), por transitar fuera del campo de la teología para estudiar la religión y, además, por la naturaleza educativa del problema a encarar, esta investigación ha exigido echar mano de más de un recurso metodológico. Los métodos cuantitativos y cualitativos han sido empleados conjuntamente para abordar esta temática.

En función a los conceptos anteriores podemos señalar que el enfoque de la investigación es cuali cuantitativo (mixto), hermenéutico, inductivo y No experimental.

3.3. Diseño

La investigación es de tipo descriptivo y explicativa. La hipótesis de la investigación, es cualitativa, identifica el problema central de la ausencia de la pluralidad religiosa en el desarrollo curricular de la UAC-T sosteniendo que esta realidad representa discriminación de la fe. Las variables son cualitativas. La variable independiente es la formación académica integral y la variable dependiente la pluralidad religiosa.

Descriptivo: porque describe situaciones que no han sido tratadas sobre este objeto de estudio en particular, y que carece de una relación causa y un argumento teórico

específico que permita la enunciación de una hipótesis y otros elementos propios de una investigación analítica.

La investigación descriptiva, “busca referir situaciones, especificar propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier fenómeno objeto de estudio. Desde el punto de vista científico, describir es medir, entonces se selecciona una serie de cuestiones, se mide cada una de ellas independientemente y se describen las mismas” (Laura, 2007).

3.4. Tipo

De una manera general, la presente investigación utiliza el tipo de investigación documental y exploratoria, porque analiza la pluralidad religiosa que permita la formación integral de los estudiantes, motivo de la presente investigación.

En ese contexto, el tipo de investigación del presente trabajo corresponde a las etapas que se seguirán para el cumplimiento del objetivo general y los objetivos específicos del trabajo.

Para ello se describirá la información colectada en distintas bibliografías, respecto al tema de estudio; asimismo, se explicará los datos obtenidos a través de la encuesta y la entrevista, cuyos datos serán analizados e interpretados conforme a cada pregunta del cuestionario.

3.5. Métodos

El modelo mixto “*permite combinar entre los enfoques cualitativo y cuantitativo y se puede dar en varios niveles*” (Hernández & Fernández & Baptista, 2006), por tanto en la presente investigación se aplicará el “Método lógico deductivo”¹¹⁶ y el “Método de análisis descriptivo”¹¹⁷ porque, la conclusión se basa en la concordancia de varias premisas obtenidas mediante el cuestionario y la entrevista, que se asumen como verdaderas mediante la aplicación de normas generales.

¹¹⁶ Consiste en extraer una conclusión con base en una premisa o a una serie de proposiciones que se asumen como verdaderas

¹¹⁷ Consiste en describir las tendencias claves en los datos existentes y observar las situaciones que conduzcan a nuevos hechos.

En tal sentido, los estudiantes, maestros y personal administrativo a quienes se aplicó el cuestionario y la entrevista estructurada emiten un criterio general sobre la falencia o no de la formación académica integral que se considera como verdadera para establecer conclusiones particulares, básicamente para:

- Encontrar principios y/o criterios desconocidos a partir de los conocidos por parte del investigador
- Descubrir consecuencias desconocidas de principios conocidos por el investigador

3.6. Técnicas

En intrínseca relación con las técnicas de recolección de datos, en la presente investigación se emplea los siguientes instrumentos:

Tabla Nro. 4: Instrumentos para la investigación

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	ANEXO	OBSERVACIONES
Para la Encuesta	Formulario de encuesta	"7"	Permitirá obtener datos, para alcanzar los objetivos específicos
Para las Entrevistas	Guías de entrevistas	"4,5,6"	
Para la observación directa	Cuaderno de registro de notas		

Fuente: elaboración Propia

En ese contexto, es importante señalar que la encuesta se aplicó a 161 estudiantes de la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco; las entrevistas fueron aplicadas a 24 estudiantes, 3 docentes y 2 que corresponden a personal administrativo. Por lo que el análisis e interpretación de los resultados se muestran en el acápite correspondiente; asimismo el análisis de contenido de las entrevista.

3.7. Instrumentos

Con el fin de obtener datos que nos ayuden a comprender las percepciones de los actores educativos, se aplicó diferentes técnicas consideradas para el proceso de obtención de datos:

- Aplicación del formulario de la encuesta: para estudiantes. Aplicada a la muestra de 161 estudiantes.

- Entrevistas semi-estructuradas a: 24 estudiantes, docentes (3) y personal administrativo (2).
- Entrevistas dialógicas propiciadas en conversaciones ordinarias.

La revisión de documentos (malla curricular área religiosa) por un lado, nos permitirá descubrir si los contenidos temáticos que desarrollan las diferentes materias religiosas en la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco consideran o no otras formas de religiosidad - además de la católica - como las que se presentan en el contexto andino o la espiritualidad originaria dentro del estudio de la fe religiosa. Por otro lado, nos permitirá descubrir si en esas materias se contempla la experiencia cultural y religiosa de los estudiantes.

3.8. Población, Muestra y Tipo de Muestra.

La presente investigación, se ha elaborado en base a: Unidad Académica Campesina Tiahuanaco de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, con la totalidad de los estudiantes (277) de las carreras de ingeniería agronómica, ingeniería zootécnica, agropecuaria y técnica superior en turismo rural en base a la muestra ALEATORIA. Dicha muestra para la **ENCUESTA** es calculada a través de la fórmula para poblaciones finitas, considerando: el nivel de confianza del 95%, margen de error del 5%, Población 277 sujetos, de acuerdo a la formula siguiente

$$\text{Población finita: } n = Z^2 p * q N / e^2 (N-1) + Z^2 p * q$$

Donde:

n = tamaño de la muestra.

N= Población o universo.

Z = nivel de confianza.

p = probabilidad a favor.

q = probabilidad en contra.

e = error muestral.

Tabla Nro. 5: Muestra para la encuesta

POBLACIÓN	MUESTRA	TAMAÑO DE LA MUESTRA
Unidad Académica Campesina Tiahuanaco	Estudiantes	161

TOTAL MUESTRA	161
---------------	-----

Fuente: elaboración propia.

Sin embargo, para la **ENTREVISTA** se aplicó “el muestreo por conveniencia que es una técnica de muestreo no probabilístico y no aleatorio” (QuestionPro., 2023), utilizada en la presente investigación, de acuerdo a la facilidad de acceso, la disponibilidad de las personas de formar parte de la muestra, sobre todo por el periodo de pandemia vigentes en los años de estudio, de acuerdo al cuadro siguiente.

Tabla Nro. 6: Muestra para la entrevista

POBLACIÓN		MUESTRA	TAMAÑO DE LA MUESTRA
Unidad Académica		Docentes	3
Campesina Tiahuanaco		Estudiantes	24
		Administrativo	2
TOTAL MUESTRA			29

Fuente: elaboración propia

CAPÍTULO IV

TRABAJO DE CAMPO

4.1. Análisis e interpretación de la encuesta

1. ¿Cuán importante considera que es la sistematización de los referentes teóricos y normativos vigentes a nivel internacional, nacional y local, para sustentar la tolerancia a la pluralidad religiosa?

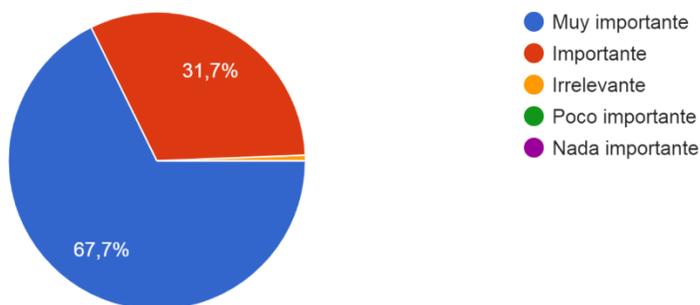
Tabla Nro. 7: Sistematización de referentes teóricos y normativos

Categoría	Código	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa acumulada
Muy importante	1	109	67,7%	67,7%
Importante	2	51	31,7%	99,4%
Irrelevante	3	1	0,6%	100,0%
Poco importante	4	0	0,0%	100,0%
Nada importante	5	0	0,0%	100,0%
TOTAL		161	100%	

Fuente: elaboración propia, en base a la encuesta

Gráfico Nro. 2: Sistematización de referentes teóricos y normativos

161 respuestas



Fuente: elaboración propia, en base a la encuesta

Interpretación: En relación a la importancia de la sistematización de los referentes teóricos y normativos vigentes en Bolivia, del total de los sujetos encuestados el 67,7% que equivale a 109 sujetos manifestaron que dicha sistematización es muy importante, el 31,7% que equivale a 51 estudiantes expresaron que dicha sistematización es importante y el 0,6% que equivale a un estudiante expresó que la sistematización es irrelevante.

En función a la interpretación anterior, se concluye que la sistematización de los aspectos teóricos y normativos es importante para sustentar la tolerancia a la pluralidad religiosa.

2. Considera Usted que la implementación de una educación integral permite sustentar la tolerancia a la pluralidad religiosa.

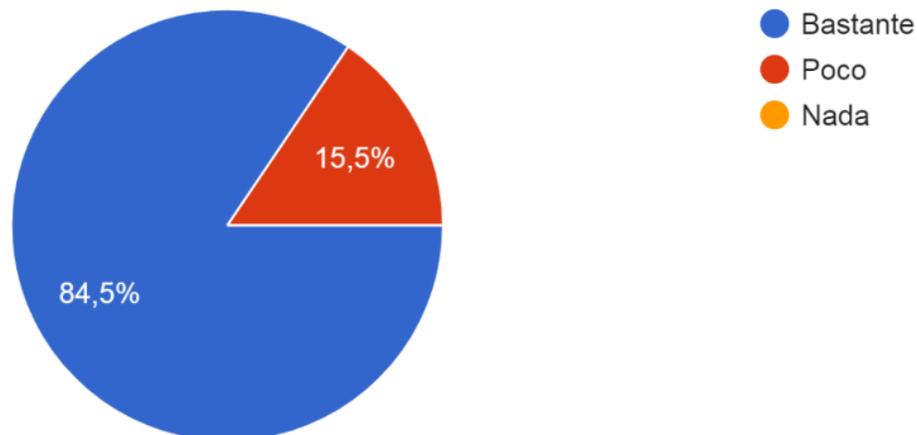
Tabla Nro. 8: Implementación de la educación integral

Categoría	Código	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa acumulada
Bastante	1	136	84,5%	84,5%
Poco	2	25	15,5%	100,0%
Nada	3	0	0,0%	100,0%
TOTAL		161	100%	

Fuente: elaboración propia

Gráfico Nro. 3: Implementación de la educación integral

161 respuestas



Fuente: elaboración propia, en base a la encuesta

Interpretación: En relación a la implementación de una educación integral, del total de los encuestados el 84,5 que equivale a 136 estudiantes manifestaron que dicha implementación aportaría bastante, el 15,5% que equivale a 25 estudiantes expresaron que dicha implementación aportaría poco.

En función a la interpretación del párrafo anterior se concluye que la mayoría de los encuestados señalan que la implementación de una educación integral sustentará la tolerancia a la pluralidad religiosa.

3. ¿Considera usted que en la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco existe intolerancia religiosa?

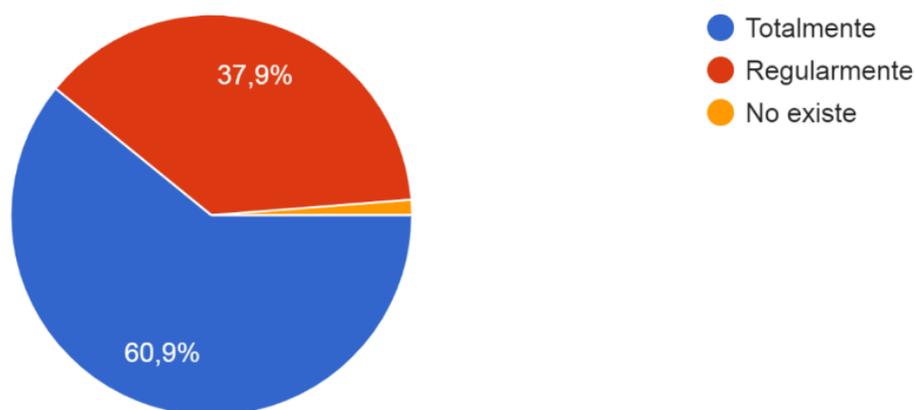
Tabla Nro. 9: Existencia de la intolerancia religiosa

Categoría	Código	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa acumulada
Totalmente	1	98	60,9%	60,9%
Regularmente	2	61	37,9%	98,8%
No existe	3	2	1,2%	100,0%
TOTAL		161	100%	

Fuente: elaboración propia, en base a la encuesta

Gráfico Nro. 4: Existencia de la intolerancia religiosa

161 respuestas



Fuente: elaboración propia, en base a la encuesta

Interpretación: Con respecto a la existencia de la intolerancia religiosa en la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco, del total de los encuestados el 60,9% que equivale a 98 estudiantes manifestaron que si existe totalmente, el 37,9% que equivale a 61 estudiantes manifestaron que regularmente y el 1,2% que equivale a 2 estudiantes expresaron que no existe la intolerancia religiosa.

En función a la interpretación anterior se concluye que la mayoría de los estudiantes motivo de estudio consideran que la intolerancia religiosa está presente en la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco.

4. ¿Qué estamentos de la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco, son responsables de la práctica de la educación integral con respeto a la tolerancia religiosa?

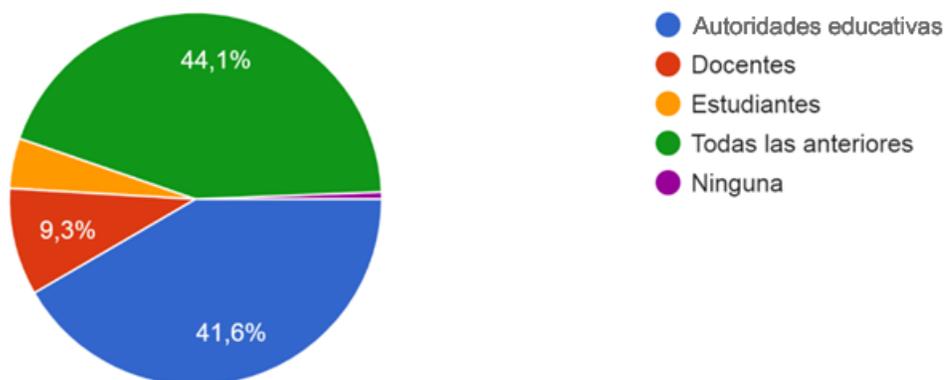
Tabla Nro. 10: Responsables de la práctica de la educación integral

Categoría	Código	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa acumulada
Autoridades educativas	1	67	41,6%	41,6%
El docente	2	15	9,3%	50,9%
Los estudiantes	3	7	4,3%	55,3%
Todas las anteriores	4	71	44,1%	99,4%
Ninguna	5	1	0,6%	100,0%
TOTAL		161	100%	

Fuente: elaboración propia, en base a la encuesta

Gráfico Nro. 5: Responsables de la práctica de la educación integral

161 respuestas



Fuente: elaboración propia, en base a la encuesta

Interpretación: Con respecto a la responsabilidad sobre la práctica de la educación integral, del total de los estudiantes encuestados el 44,1% que equivale a 71 estudiantes mencionaron autoridades educativas, los docentes y los estudiantes, el 41,6% de ellos que equivale a 67 estudiantes expresaron autoridades educativas, el 9,3% que equivale a 15 estudiante mencionaron que los docentes y el 4,3% equivalente a 7 estudiantes señalaron que los estudiantes.

En ese contexto, podemos concluir que la mayoría de los encuestados expresaron que los responsables de la práctica de la educación integral respecto a la tolerancia religiosa son las autoridades educativas, los docentes y los estudiantes.

5. Desde su punto de vista ¿Cómo se podría fortalecer la tolerancia a la pluralidad religiosa en la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco?

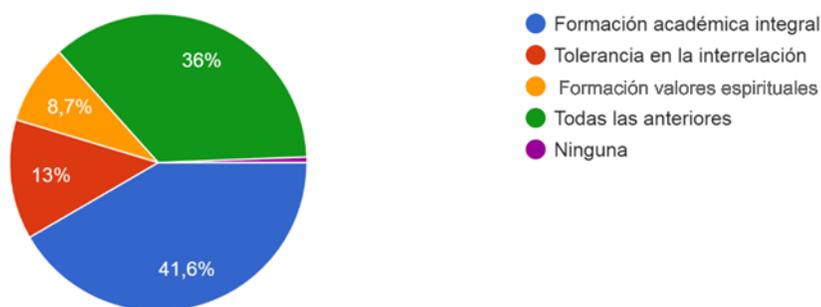
Tabla Nro. 11: Fortalecimiento de la tolerancia a la pluralidad religiosa

Categoría	Código	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa acumulada
Formación Académica integral	1	67	41,6%	41,6%
Tolerancia a la interrelación	2	21	13,0%	54,7%
Formación en valores espirituales	3	14	8,7%	63,4%
Todas las anteriores	4	58	36,0%	99,4%
Ninguna	5	1	0,6%	100,0%
TOTAL		161	100%	

Fuente: elaboración propia, en base a la encuesta

Gráfico Nro. 6: Fortalecimiento a la tolerancia de la pluralidad religiosa

161 respuestas



Fuente: elaboración propia, en base a la encuesta

Interpretación: Con referencia al fortalecimiento de la tolerancia religiosa, del total de los sujetos encuestados el 41,6% que equivale a 67 estudiantes mencionaron que la formación académica integral, el 36% que equivale a 58 estudiantes expresaron que todas las anteriores, vale decir formación académica integral, tolerancia a la interrelación y formación en los valores, el 13% que equivale a 21 estudiantes señalaron que la tolerancia a la interrelación, el 8,7% que equivale a 14 estudiantes manifestaron que la formación en valores.

En función a la interpretación anterior, se concluye que la mayoría de los sujetos encuestados señalaron que la formación académica integral, la tolerancia a la interrelación y formación en valores son elementos esenciales para fortalecer la pluralidad religiosa.

6. Considera usted que ¿La tolerancia debe primar en la interrelación de las iglesias cristianas y otras religiones?.

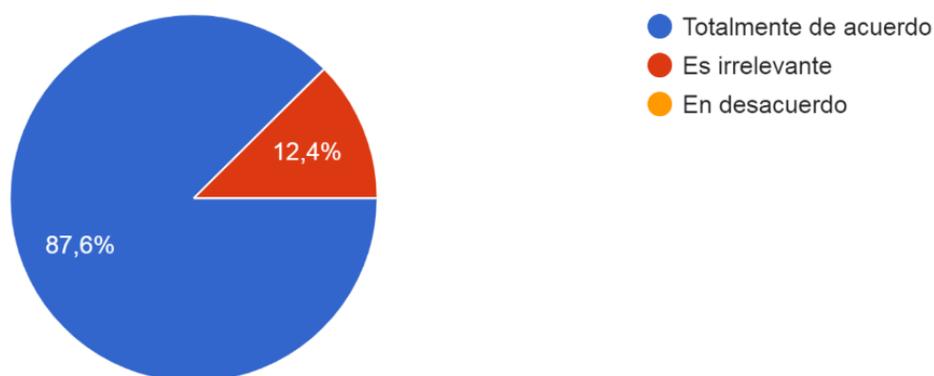
Tabla Nro. 12: Tolerancia en las iglesias Cristianas

Categoría	Código	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa acumulada
Totalmente de acuerdo	1	141	88%	88%
Irrelevante	2	20	12%	100%
En desacuerdo	3	0	0%	100%
TOTAL		161	100%	

Fuente: elaboración propia, en base a la encuesta

Gráfico Nro. 7: tolerancia en las iglesias Cristianas

161 respuestas



Fuente: elaboración propia, en base a la encuesta

Interpretación: Con respecto al criterio de priorizar la tolerancia en las iglesias cristianas y otras religiones, del total de los sujetos encuestados el 87,6% que equivale a 141 estudiantes manifestaron que están totalmente de acuerdo y el 12,4% que equivale a 20 estudiantes señalaron que es irrelevante.

En función a la interpretación anterior, podemos concluir que la tolerancia debe primar en las iglesias cristianas y otras religiones, considerando que la mayoría de los encuestados están de acuerdo con dicho criterio.

7. ¿Considera usted que se debe incorporar un eje transversal para la formación académica integral de los estudiantes?.

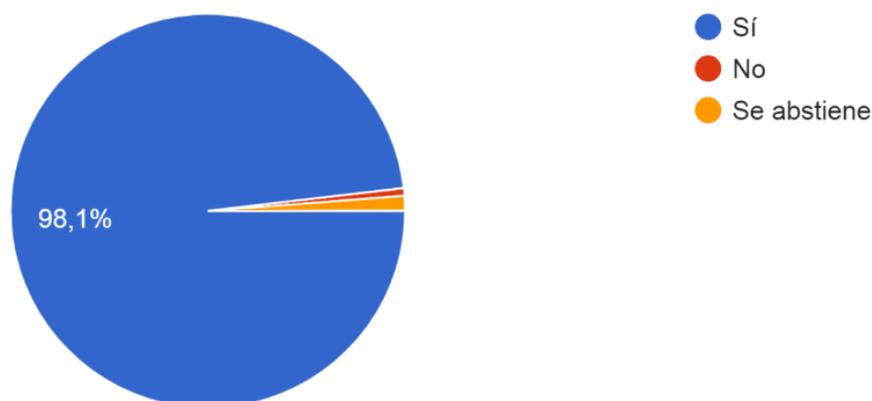
Tabla Nro. 13: Estructura curricular para la formación integral

Categoría	Código	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa acumulada
Si	1	158	98,1%	98,1%
No	2	1	0,6%	98,8%
Se abstiene	3	2	1,2%	100,0%
TOTAL		161	100,0%	

Fuente: elaboración propia, en base a la encuesta

Gráfico Nro. 8: Estructura curricular para la formación integral

161 respuestas



Fuente: elaboración propia, en base a la encuesta

Interpretación: Con respecto a mejorar la estructura curricular para la formación académica integral de los estudiantes, del total de los encuestados el 98,1% que equivale a 158 estudiantes manifestaron que si consideran que se debe adecuar la estructura curricular y el 0,6% que equivale a 1 estudiante mencionó que no es necesario modificar y el otro 1,2% que equivale a dos estudiantes no emitieron criterio alguno al respecto.

En función a la interpretación anterior se concluye que la mayoría de los estudiantes consideran que es necesario actualiza y/o adecuar la estructura curricular para la formación académica integral de los estudiantes.

8. ¿Qué grado de importancia otorga usted a la formación de valores en la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco, orientadas a la tolerancia religiosa?

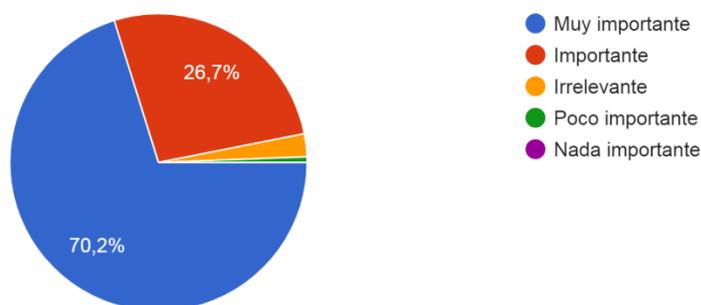
Tabla Nro. 14: Importancia de la formación de valores en el hogar

Categoría	Código	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa acumulada
Muy importante	1	113	70,2%	70,2%
Importante	2	43	26,7%	96,9%
Irrelevante	3	4	2,5%	99,4%
Poco importante	4	1	0,6%	100,0%
Nada importante	5	0	0,0%	100,0%
TOTAL		161	100%	

Fuente: elaboración propia, en base a la encuesta

Gráfico Nro. 9: Importancia de la formación de valores en el hogar

161 respuestas



Fuente: elaboración propia, en base a la encuesta

Interpretación: Con respecto a la práctica de los valores en la familia, del total de los encuestados el 70,2% que equivale a 113 estudiantes manifestaron que es muy importante, el 26,7% que equivale a 43 estudiantes señalaron que es importante, el 2,5% que equivale a 4 estudiantes expresaron que es irrelevante y el 0,6% equivalente a un estudiante señaló que poco importante.

En ese contexto, podemos concluir que la mayoría está plenamente de acuerdo con que la formación y la práctica de los valores en el hogar son fundamentales para la tolerancia religiosa.

4.2. Análisis de contenido de las entrevistas

4.2.1. Objetivo Específico 1

Sistematizar los referentes teóricos y normativos vigentes en Bolivia para sustentar la tolerancia a la pluralidad religiosa mediante la implementación de una educación integral en valores.

4.2.1.1. Fundamento teórico de la pluralidad religiosa

Tabla Nro. 15: Diversidad cultural y religioso

FICHA N°1	
Autor	Preiswerk
Titulo	Diversidad Cultural y Religioso
Parfraseo del investigador	Desde el punto de vista del investigador se insiste, en un surgimiento de un mundo diverso con evidente reflejo en el terreno de la educación. Ciertamente se han puesto en marcha prácticas pedagógicas que contemplan las múltiples manifestaciones y los sentimientos vivos de identidad cultural y religiosa, por ejemplo, las instituciones educativas confesionales (catolicismo, cristiana, adventistas y otros).

Fuente: elaboración propia

Tabla Nro. 16: Pluralidad religiosa en Bolivia

FICHA N°2	
Autor	Censo 2001
Titulo	Pluralidad Religiosa En Bolivia
Parfraseo del investigador	Desde el punto de vista del investigador buscar el dialogo y la unidad en medio de esta realidad no es otra cosa que hablar de la comunión, diversidad, tolerancia, complementariedad, aceptación de los unos a los otros, reconocer lo diferente.

Fuente: elaboración propia

Tabla Nro. 17: Espiritualidad Andina

FICHA N°3	
Autor	Simón Yampara
Titulo	Espiritualidad Andina
Parfraseo del investigador	Desde el punto de vista del investigador el pensamiento de la espiritualidad andina y amazónica se manifiesta en el encuentro del estar de la vida en sí con el ser de la totalidad, el estado espiritual depende directamente de la relacionalidad con; la naturaleza, lo trascendental, la sociedad y consigo mismo

Fuente: elaboración propia

Tabla Nro. 18: Ecumenismo

FICHA N°4	
Autor	Preiswerk
Título	Ecumenismo
Parfraseo del investigador	Desde el punto de vista del investigador el <u>concepto</u> de unidad es entre los creyentes y el <u>diálogo</u> entre iglesias, no se trata de una unidad orgánica, sino de una unidad en la diversidad de la evangelización, <u>servicio</u> y testimonio al mundo. Para alcanzar la unidad, el diálogo es el primer paso. Para que exista el diálogo, el amor es el primero, vivir en unidad es vivir en amor, porque cuando se ama se camina juntos y juntas, cuando se ama se respeta, cuando se ama se acepta las diferencias y así se promueve la vida.

Fuente: elaboración propia

Tabla Nro. 19: Diálogo interreligioso

FICHA N°5	
Autor	Biblia. Juan 1:9
Título	Diálogo Interreligioso
Parfraseo del investigador	Desde el punto de vista del investigador lo que nosotros entendemos por diálogo no se agota en una actitud espiritual. Esta actitud espiritual tiene una dirección, tienen un sentido, busca un fin, como tiene un sentido y busca un fin el diálogo que el Dios comenzó con la humanidad (Juan 1. 9). En el ecumenismo, el diálogo es entre los cristianos, pero el Desafío es el dialogo con otras formas de religiosidad, teniendo claridad en los principios de la vida.

Fuente: elaboración propia

Tabla Nro. 20: Ritos y ceremonias

FICHA N°6	
Autor	Llanque y Van Der Berg
Título	Diálogo Interreligioso
Parfraseo del investigador	El autor comparte la idea de (Llanque, 1990) que dice: “a través de ritos y ceremonias, medios más adecuados para mantener este equilibrio” (1999), los ritos deben ser ejecutados con un espíritu de unidad, “mientras haya desunión entre los participantes o entre éstos y los espíritus, cualquier ceremonia o rito es inútil” (Van Der Berg, 1990).

Fuente: elaboración propia

4.2.2. Objetivo Específico 2

Identificar las posturas y expectativas de las autoridades, docentes y estudiantes para fortalecer la tolerancia a la pluralidad religiosa mediante la implementación de la educación integral en valores.

4.2.2.1. Entrevista 1: a Estudiantes, Docentes y Administrativos

4.2.2.1.1 Análisis de contenido

Tabla Nro. 21: Dimensiones e indicadores de la entrevista

Dimensión	Indicadores	Ítems o Preguntas	Estudiantes	Docentes	Personal Administrativo
Religiosa	Formación Académica Integral	1	24	3	2
Religiosa	Tolerancia en la interrelación	2			

Fuente: elaboración propia en base a la entrevista

Para realizar la tabulación de datos y su respectivo análisis, se determina la dimensión, los indicadores y las respectivas preguntas de la entrevista que corresponden a cada dimensión, en función a la tabla anterior.

4.2.2.1.2 Entrevista a los Estudiantes

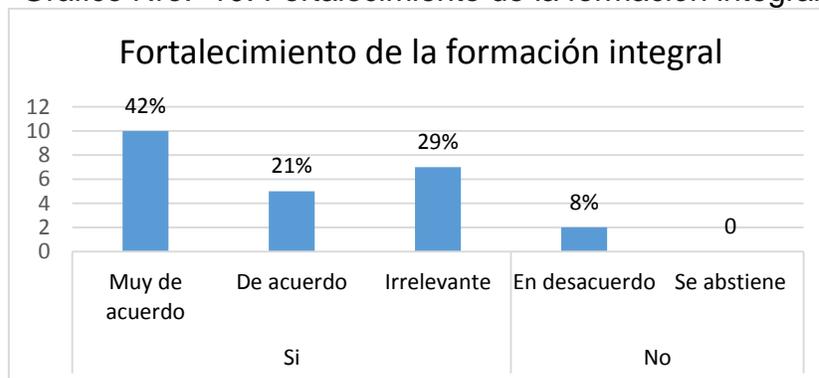
Pregunta 1. ¿Está de acuerdo en que la formación académica integral fortalece la tolerancia a la pluralidad religiosa?

Tabla Nro. 22: Formación académica integral según estudiantes

DIMENSIÓN TECNOLÓGICA: RELIGIOSO		Opciones de Respuesta	Alternativas	Sujetos Entrevistados																										
ÍTEM	PREGUNTA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24			
1	¿Está de acuerdo en que la formación académica integral fortalece la tolerancia a la pluralidad religiosa?	Si	5 Muy de acuerdo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																
			4 De acuerdo												x	x	x	x	x											
			3 Irrelevante																		x	x	x	x	x	x	x			
		No	2 En desacuerdo																									x	x	
		1 Se abstiene																												
				5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2			
		Resumen																												
		MIN	24																											
		MAX	120																											
		PT	93																											
		%	77.5%																											

Fuente: elaboración propia en base a la entrevista

Gráfico Nro. 10: Fortalecimiento de la formación integral



Fuente: elaboración propia, en base a la entrevista

Resultado: De los 24 estudiantes entrevistados sobre el tema de estudio el 92% que equivale a 22 sujetos de estudio manifestaron afirmativamente que si es fundamental el fortalecimiento de la formación académica integral, de los cuales el 42% manifiesta que están muy de acuerdo, el 29% señala que es irrelevante y el 21% que si están de acuerdo con dicha afirmación; Por otro lado el 8% que equivale a 2 estudiantes expresaron negativamente, vale decir que están en desacuerdo con el fortalecimiento de la formación Académica integral.

El fundamento de quienes expresaron de manera afirmativa, es porque consideran que, todos están en su derecho de creer en lo que la conciencia les dirija, pero que es importante la unidad entre todos. Asimismo, que todos necesitamos creer en nuestra propia creencia sin sufrir discriminación de ninguna naturaleza y practicar la convivencia, por lo que se concluye que cada quien puede elegir a que religión va a pertenecer y en que creer, considerando que la parte mayoritaria necesita fortalecer la convivencia y crea un ambiente más diverso.

Por otro lado, quienes manifestaron de manera negativa, fundamentan que en nuestra formación sólo nos enseñan del cristianismo y Dios. No nos presentan otras opciones como la religión andina, el judaísmo, islam, el budismo, y otros.

4.2.2.1.3 Entrevista a los Docentes

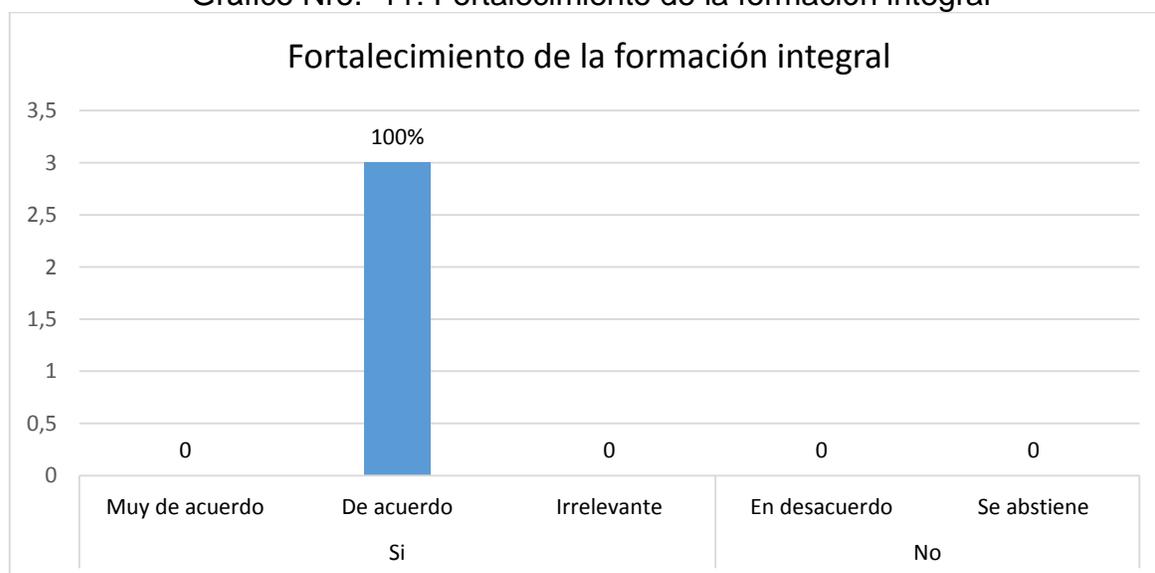
Pregunta 1. ¿Está de acuerdo en que la formación académica integral fortalece la tolerancia a la pluralidad religiosa?

Tabla Nro. 23: Fortalecimiento académico integral a criterio de los docentes

DIMENSIÓN: RELIGIOSA		Opciones de Respuesta	Alternativas		Entrev			Resumen		
ÍTEM	PREGUNTA				1	2	3	MIN	3	
1	¿Está de acuerdo en que la formación académica integral fortalece la tolerancia a la pluralidad religiosa?	Si	5	Muy de acuerdo				MAX	15	
			4	De acuerdo	x	x	x	PT	12	
			3	Irrelevante				%	80,00%	
		No	2	En desacuerdo						
			1	Se abstiene						
					4	4	4			

Fuente: elaboración propia en base a la entrevista

Gráfico Nro. 11: Fortalecimiento de la formación integral



Fuente: elaboración propia en base a la entrevista

Resultado: De los tres docentes entrevistados respecto a la importancia del fortalecimiento de la formación Académica integral en relación a la tolerancia el 100% de los entrevistados expresaron que están plenamente de acuerdo con dicha acepción; tomando en cuenta que la formación académica integral abarca a lo religioso y esto nos lleva a la tolerancia de su religiosidad de cada persona, por otro lado, para que el ser humano se forme integralmente es valorando su religión propia que cada ciudadano tiene y que la formación académica integral se debe tomar en cuenta su fe o su creencia de cada estudiante, esto nos llevara a valorar todas las religiones.

4.2.2.1.4 Entrevista al Personal Administrativo

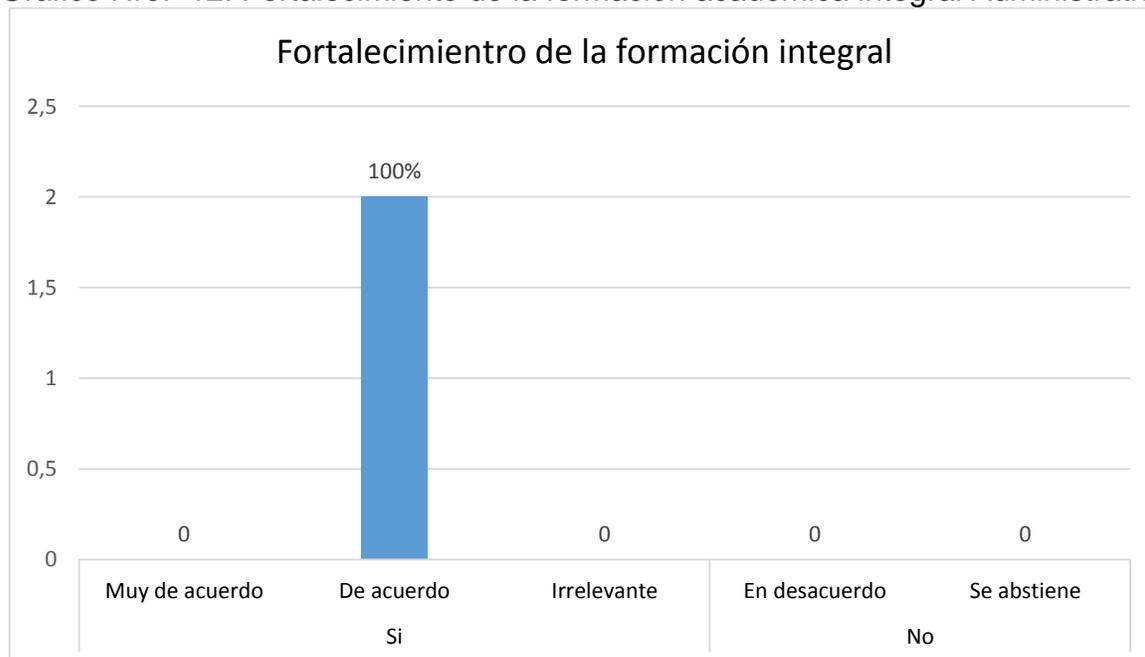
Pregunta 1. ¿Está de acuerdo en que la formación académica integral fortalece la tolerancia a la pluralidad religiosa?

Tabla Nro. 24: Formación académica integral según personal administrativo

DIMENSIÓN: RELIGIOSA		Opciones de Respuesta	Alternativas		Entre	Resumen		
ÍTEM	PREGUNTA				1	2		
1	¿Está de acuerdo en que la formación académica integral fortalece la tolerancia a la pluralidad religiosa?	Si	5	Muy de acuerdo			MIN	
			4	De acuerdo	x	x	MAX	
			3	Irrelevante			PT	
		No	2	En desacuerdo			%	80,00%
			1	Se abstiene				
					4	4		

Fuente: elaboración propia, en base a la entrevista

Gráfico Nro. 12: Fortalecimiento de la formación académica integral Administrativo



Fuente: elaboración propia, en base a la entrevista

Resultado: Respecto al fortalecimiento de la formación académica integral, los dos sujetos que forman parte de del personal administrativo expresaron afirmativamente que están de acuerdo en que la formación académica integral fortalece la tolerancia a la pluralidad religiosa, tomando en cuenta que la formación académica integral no solamente implica la transmisión de conocimientos cognitivos, sino en todas las dimensiones, religioso y espiritual.

4.2.2.2. Entrevista 2: Estudiantes, Docentes y Administrativo.

4.2.2.2.1 Entrevista a Estudiantes

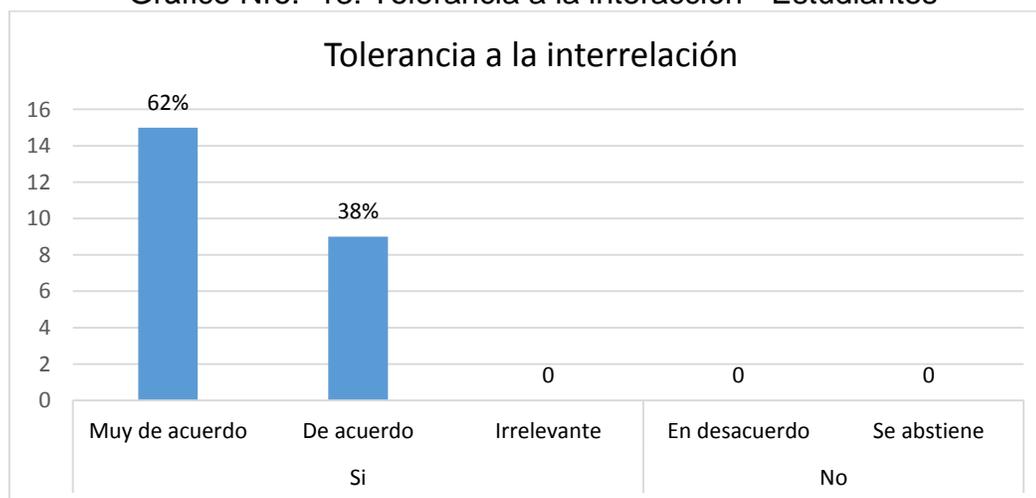
Pregunta 2. ¿La tolerancia debe primar en la interrelación de las iglesias cristianas y otras religiones?

Tabla Nro. 25: Tolerancia en la interrelación de las iglesias según los estudiantes

DIMENSIÓN: RELIGIOSA		Opciones de Respuesta	Alternativas	Sujetos Entrevistados																									
ÍTEM	PREGUNTA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		
2	¿La tolerancia debe primar en la interrelación de las iglesias cristianas y otras religiones?	Si	5 Muy de acuerdo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x											
			4 De acuerdo																		x	x	x	x	x	x	x	x	x
			3 Irrelevante																										
		No	2 En desacuerdo																										
			1 Se abstiene																										
				5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
Resumen																													
MIN		24																											
MAX		120																											
PT		111																											
%		92,50%																											

Fuente: elaboración propia

Gráfico Nro. 13: Tolerancia a la interacción - Estudiantes



Fuente: elaboración propia

Resultado: Del total de los estudiantes entrevistados, el 100% que equivale a los 24 estudiantes expresaron afirmativamente de los cuales el 62% está muy de acuerdo con la existencia de la tolerancia en la interrelación entre personas y el 38% de los mismos, que están de acuerdo.

Dicho porcentaje de aceptación tiene su fundamento porque consideran que la tolerancia es una muestra de respeto mínimo, que nos ayuda a evitar confrontaciones entre los estudiantes y así evitar problemas mayores. Asimismo, manifiestan que para evitar malentendidos y peleas la tolerancia es fundamental y siempre debe estar primero para evitar conflictos, además nos permite la convivencia sana, con respeto hacia las religiones.

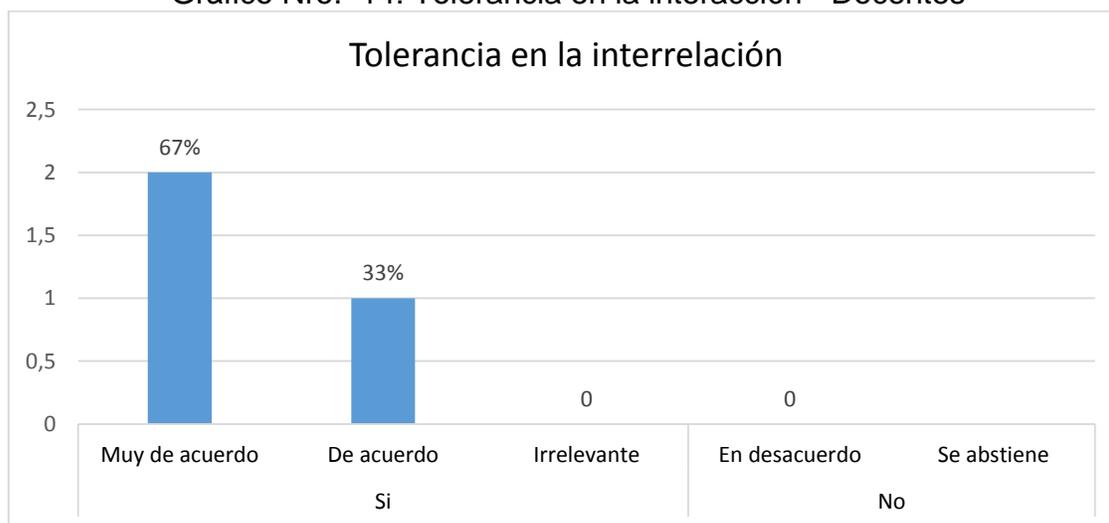
4.2.2.2 Entrevista a Docentes

Tabla Nro. 26: Tolerancia en la interrelación de las Iglesias según los docentes

DIMENSIÓN: RELIGIOSA		Opciones de Respuesta	Alternativas		Entrev			Resumen		
ÍTEM	PREGUNTA				1	2	3	MIN		
2	¿La tolerancia debe primar en la interrelación de las iglesias	Si	5	Muy de acuerdo	x	x		MAX	15	
			4	De acuerdo			x	PT	14	
			3	Irrelevante				%	93.33%	
		No	2	En desacuerdo						
			1	Se abstiene						
					5	5	4			

Fuente: elaboración propia, en base a la entrevista

Gráfico Nro. 14: Tolerancia en la interacción - Docentes



Fuente: elaboración propia, en base a la entrevista

Resultado: En relación a la tolerancia a la interrelación de las iglesias, de los tres docentes entrevistados dos de ellos que corresponde al 67% manifestaron estar muy de acuerdo con dicha afirmación y un docente que corresponde al 33% del total,

expresó que está de acuerdo, vale decir todos ellos respondieron afirmativamente, considerando que, para la buena convivencia de los seres humanos primero es la tolerancia a nuestra religión, ya sean estas cristianas, católicas o religiones originarias y que según ley 070 uno de los valores que se refleja es la tolerancia entre las diferentes culturas y religiones, siendo un valor humano que nos ayuda a vivir en el respeto de cada ser humano que vive de acuerdo a su cultura.

4.2.2.2.3 Entrevista Personal Administrativo

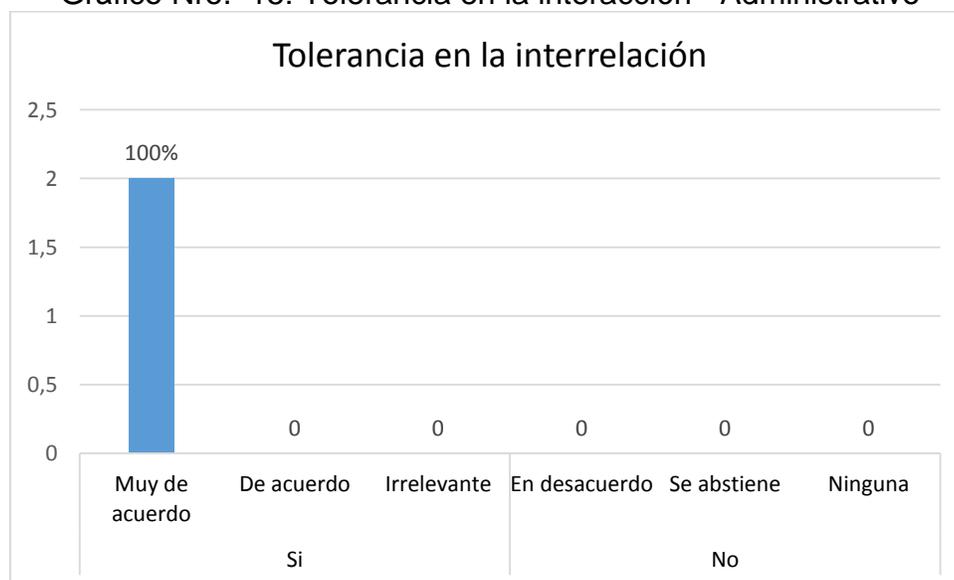
Pregunta 2. ¿La tolerancia debe primar en la interrelación de las iglesias cristianas y otras religiones?

Tabla Nro. 27: Tolerancia en la interrelación cristiana según Administrativo

DIMENSIÓN: RELIGIOSA		Opciones de Respuesta	Alternativas	Entre	Resumen	
ÍTEM	PREGUNTA			1 2	MIN 2	
2	¿La tolerancia debe primar en la interrelación de las iglesias cristianas y otras religiones?	Si	5 Muy de acuerdo	x x	MAX	10
			4 De acuerdo		PT	10
			3 Irrelevante		%	100,00%
		No	2 En desacuerdo			
				5 5		

Fuente: elaboración propia

Gráfico Nro. 15: Tolerancia en la interacción - Administrativo



Resultado: Respecto a la segunda cuestionante referido a la tolerancia que debe primar en la interrelacion entre las religiones, ambos entrevistados manifestaron que estan muy de acuerdo con dicha aseveración, considerando que la convivencia en comunión entre medio de las 36 nacionalidades que tiene Bolivia fortalecerá la transmisión de conocimientos e implícitamente contribuirá en el desarrollo integral del país.

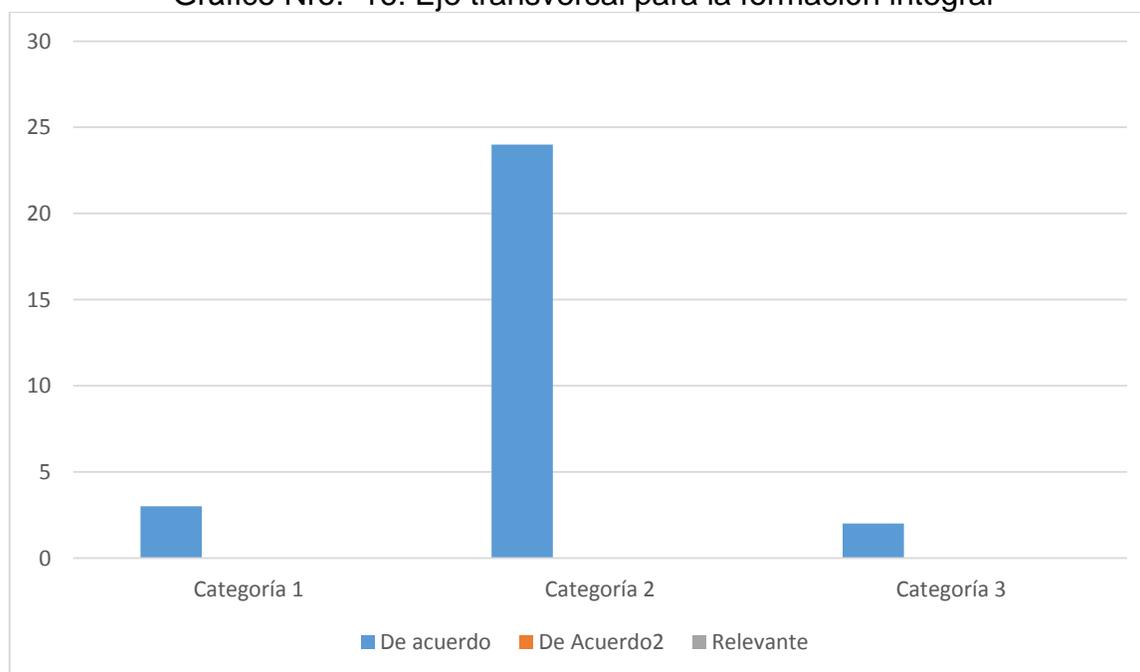
4.2.3. Objetivo Específico 3

Determinar un eje transversal para la formación integral.

4.2.4. Pregunta a Docentes, Administrativos y Estudiantes

¿Está de acuerdo en determinar un eje transversal en la estructura curricular para la formación integral?

Gráfico Nro. 16: Eje transversal para la formación integral



Fuente: elaboración propia

Resultado

De los 3 docentes entrevistados respecto a la importancia de determinar un eje transversal para la formación académica integral el 100% está de acuerdo, así mismo el trabajo de campo muestra que de los 2 administrativos también el 100%

está de acuerdo con esa determinación de un eje transversal para la formación integral.

En ese contexto, podemos entender que; los profesionales que salgan de una institución de formación superior no están exentos de las prácticas religiosas, ya sean éstas católicas, evangélicas o espiritualidades andinas, porque los estudiantes son procedentes de comunidades rurales que practican estos ámbitos. Al término de la carrera, ellos volverán a sus comunidades y no pueden romper con su creencia religiosa, ni tampoco imponer otra forma de hacer las cosas, más al contrario debería considerar espacios donde se aprenda y practique el ámbito religioso ya sea la religiosidad andina u otra religión, y no encasillarse tan solo en el ámbito formativo, debería haber un respeto, tolerancia e intentar correlacionar ambas prácticas.

El tema religioso como un eje transversal para la formación académica integral de los nuevos profesionales nos permitirá a vivir en la tolerancia, respetando las orientaciones religiosas que tiene cada ser humano; ejemplo, en las comunidades del área rural, todo trabajo agrícola y ganadero se da al comienzo y al final mediante un rito ancestral o culto Cristiano.

4.3. Validación para estudiar la solución de la problemática

4.3.1. Validación Nro. 1

Tema. FORMACIÓN ACADÈMICA INTEGRAL PARA LA PLURALIDAD RELIGIOSA DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN LA UNIDAD ACADÈMICA CAMPESINA TIAHUNACO DE LA UNIVERSIDAD CATÒLICA BOLIVIANA.

DATOS GENERALES:

Nombre y Apellidos...Gustavo Loza Machicado

Profesión...Sociólogo - Religioso

Cargo que ocupa/ocupó en educación: Docente en la Universidad Católica San Pablo Cochabamba Y en Seminario Teológico Bautista, Cochabamba.

Desarrollo:

1. ¿Considera una formación académica integral para la pluralidad religiosa de la comunidad estudiantil de la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco de la universidad Católica Boliviana?

Respuesta. Considero que hoy estamos desafiados a no estar encasillados en una sola área y por supuesto debemos la interrelacionalidad en una totalidad, ya que está compuesto por una diversidad de conocimientos, de culturas e identidades, donde también existen diversos sistemas de creencias. Por supuesto nuestra formación académica debe ser integral (No como integración), sino como una interrelación.

4.3.2. Validación Nro. 2

Tema. FORMACIÓN ACADÈMICA INTEGRAL PARA LA PLURALIDAD RELIGIOSA DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN LA UNIDAD ACADÈMICA CAMPESINA TIAHUNACO DE LA UNIVERSIDAD CATÒLICA BOLIVIANA.

DATOS GENERALES:

Nombre y Apellidos. Juan Covarrubias

Profesión. Pedagogo y Religioso

Cargo que ocupa/ocupó en Educación. Director General Instituto Americano Cochabamba, Docente Seminario Teológico Bautista-Cochabamba.

Desarrollo:

1. ¿Considera una formación académica integral para la pluralidad religiosa de la comunidad estudiantil de la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco de la universidad Católica Boliviana?

Respuesta:

Sí, la considero necesaria, no solo en obediencia al espíritu de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y a la Ley 070, sino, sobre todo, porque la religión de cada pueblo es un componente de la cosmovisión de cada de la cultura de cada pueblo; y puesto que cultura es la forma de relacionarse del ser humano con la realidad, entonces, habrá que inferir que la religión es un factor de conocimiento.

Por tanto, la universidad no puede ignorar la religión materna de sus estudiantes a fin de promover procesos cognitivos de carácter formal.

4.3.3. Validación Nro. 3

Tema. FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL PARA LA PLURALIDAD RELIGIOSA DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN LA UNIDAD ACADÉMICA CAMPESINA TIAHUNACO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA.

DATOS GENERALES:

Nombre y Apellidos: Lic. Macario Valdez Saavedra

Profesión: Lic. Mg. en Administración Educativa y Asesoría Pedagógica

Cargo que ocupa/ocupó en Educación: Director en diferentes instituciones Educativas (fiscales y Privadas) - Consultor en el Ministerio de Educación y Cultura en el área de Formación Docente. Capacitación y Asesoría Pedagógica – Consultor en diversas instituciones y organizaciones educativas.

Desarrollo:

¿Considera una formación académica integral para la pluralidad religiosa de la comunidad estudiantil de la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco de la universidad Católica Boliviana?

Respuesta. *La educación en general y la superior en particular, demandan a la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco de la universidad Católica Boliviana, diseñe e implemente una propuesta curricular dinámica que sea capaz de responder a los vertiginosos y sorprendentes cambios que se suscitan en un mundo cada vez más dinámico, multifacético e imprevisible en el corto o mediano plazo.*

CAPÍTULO V

PROPUESTA DEL PROYECTO

5.1. Bases de la Propuesta

5.1.1. Bases Metodológicas

El modelo social comunitario productivo, descolonizador, nos muestra una nueva forma de concebir el proceso educativo, por lo que la construcción afectará a la totalidad del proceso educativo, donde los estudiantes construirán sus saberes¹¹⁸ y conocimientos con la mediación del docente que a su vez deberá generar la innovación y construcción de sus propios recursos estratégicos para ayudar a los estudiantes en la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco.

El desarrollo de las materias religiosas o de contenido religioso, serán desarrolladas a partir de estrategias¹¹⁹ transversales, las cuales permitirán la interacción entre la práctica, la formación académica y espiritual del estudiante.

Esta estrategia metodológica permitirá al estudiante una formación integral en todas las áreas formativas. Dentro de este marco general se proponen las siguientes técnicas metodológicas:

- Aprendizaje basado en método problemático, con el fin de generar la apropiación lógica de la argumentación con el uso de técnicas grupales como: debates, seminarios, paneles, exposiciones.
- Lectura de textos seleccionados, con el propósito de apropiar una lectura crítica, con el uso de cuadros sinópticos, mapas conceptuales, mapas semánticos.
- Intercambio de experiencias de diferentes contenidos para la profundización del análisis crítico y argumentativo.
- Trabajo de campo, con estudio de casos para desarrollar prácticas en niveles crecientes de responsabilidad, apoyadas en los conocimientos del fenómeno investigativo.

¹¹⁸ Conjunto de conocimientos amplios y profundos que se adquieren mediante el estudio o la experiencia.

¹¹⁹ Serie de acciones muy meditadas, encaminadas hacia un fin determinado

- Talleres que permitirán vincular los conocimientos teóricos a la práctica en condiciones de actividad docente, posibilitando la asimilación del tema a través de la retroalimentación, además permitirá la evaluación del comportamiento de cada estudiante.

5.1.2. Bases Teóricas

Una formación académica a partir de las Cosmovisiones¹²⁰ y Espiritualidades¹²¹ Religiosas, permitiría contar con profesionales formados integralmente. Donde la formación académica debe promover espacios de identidad cultural a través de una aproximación crítico-valorativa de las diferentes culturas y religiosidades que constituyen el Estado Plurinacional de Bolivia.

Las Cosmovisiones y Espiritualidades Religiosas, son elementos disciplinares amplios que requieren ser tratados de manera profunda y más si se busca que los destinatarios se identifiquen con los mismos porque nuestra realidad es diversa en cuanto a espiritualidades. Las Cosmovisiones y Espiritualidades Religiosas son muy necesarias para que nos permita el “vivir bien entre todos y para todos”, basados en la autoconciencia de su identidad cultural e ideológica-religiosa que fortalece la tolerancia entre los diferentes confesiones religiosas.

Por otro lado, en relación al enfoque de la cosmovisión y espiritualidad religiosa considera:

- **Cosmovisión:** entendida como un principio filosófico de saberes y conocimientos que constituyen un entramado y una globalidad, en la que se interrelacionan unos saberes con otros y no constituyen saberes separados o segmentados, siendo prácticas de los pueblos indígenas y originarios.
- **Espiritualidad:** entendida como una característica principal de la identidad cultural, con el fin de mantener la conservación y desarrollo de valores fundamentales en la sociedad a través de la profundización de las espiritualidades

¹²⁰ Manera de ver e interpretar el mundo.

¹²¹ Conjunto de los principios o actitudes que configuran la vida espiritual de una persona o de un colectivo

de las diferentes culturas, que por su riqueza merecen un espacio amplio y específico para su tratamiento. Evitando todo tipo de prácticas de adoctrinamiento religioso. Orientado a un espacio de formación y fortalecimiento de las opciones religiosas de las personas, en libertad según la nueva Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia.

- **Eje Articulador:** Son acciones, estrategias y mecanismos que aseguran la participación articulada de las diferentes instituciones públicas y privadas que intervienen en la problemática, garantizando intervenciones más eficaces y coherentes, así como una mejor utilización de los recursos.

5.1.3. Bases Legales

El ámbito de Cosmovisión Cultural y Religiosa es en la actualidad un aspecto importante, principalmente porque son aspectos que se han incorporado a la estructura social y política en la Constitución Política del Estado plurinacional de Bolivia. A partir de estos aspectos que marcan el nuevo accionar del país también se considera la influencia del ámbito religioso, porque la Nueva Constitución ya no considera a una sola religión sino reconoce la libertad de culto de los ciudadanos, por lo tanto el ámbito de la educación escolarizada y la educación superior deben estar inmersas en este profundo cambio. En ese sentido, la formación de profesionales a partir de conceptualizaciones como son las Cosmovisiones y Espiritualidades religiosas tiene implicaciones que van más allá de una mera transformación curricular, se trata, más bien, de crear ejes articuladores para la educación integral hacia la pluralidad religiosa.

En ese contexto, la formación académica de los estudiantes de la Unidad Académica Campesina de Tiahuanaco en torno a la Cosmovisión y Espiritualidades Religiosas, representan una necesidad, porque responde a la necesidad histórica de autonomía intelectual, histórica, política de las culturas y/o nacionalidades originadas. Para lo cual será preciso formar académicamente a estos profesionales aptos para indagar, capaces de reflexionar y producir pensamiento crítico e integral desde una educación comunitaria, según el marco establecido desde el Ministerio de Educación.

5.1.4. Base Académica

La Formación Académica a partir de parámetros de la Cosmovisión y Espiritualidad Religiosa debe asumir el reto de producir, construir, reconstruir saberes desde las diversas religiosidades existentes en el país.

5.2. Desarrollo de la Propuesta

5.2.1. Título de la Propuesta

Proyecto COSMOVISIONES Y ESPIRITUALIDADES RELIGIOSAS COMO EJE ARTICULADOR.

5.2.2. Descripción de la Propuesta

La propuesta del proyecto se presenta en el trabajo porque, dentro de la formación educativa regular existe la intolerancia religiosa entre los diferentes actores del proceso educativo; por lo que el proyecto refiere a formar profesionales con capacidades y habilidades en tema de la formación académica integral, de manera que su contenido permita formar profesionales con sólidos conocimientos, habilidades prácticas y sobre todo con tolerancia a la pluralidad religiosa; por lo que el PERFIL DEL NUEVO PROFESIONAL, debe considerar las siguientes dimensiones:

- Respeto por la diversidad de Teologías Cristianas y religiosidad andina.
- Apertura al diálogo ecuménico e interreligioso.
- Conciencia crítica y social
- Tolerancia y amplitud de pensamiento ante posturas diferentes a la propia.
- Discernimiento sobre las múltiples experiencias de fe a fin de responder a los desafíos del mundo actual con fundamentos teológicos.
- Análisis e interpretación de la realidad social y religiosa de Bolivia desde una perspectiva intercultural.
- Reflexión crítica intra, inter y multidisciplinaria que abogue por la tolerancia, paz, justicia y respeto por la vida y por el medio ambiente.
- Fortalecimiento de un compromiso eclesial y social crítico.

5.2.3. Objetivos de la Propuesta

Objetivo General:

Formar nuevos profesionales que integren a las Cosmovisiones y Espiritualidades Religiosas en el desarrollo de su práctica profesional, a fin de fortalecer permanentemente su condición de servicio profesional y su compromiso comunitario.

Objetivos Específicos:

- Generar procesos de interrelación entre la práctica profesional y el campo de las cosmovisiones y las espiritualidades religiosas, con el fin de interpretar, solucionar y transformar los problemas de la intolerancia.
- Comprender la importancia integral, crítica y reflexiva de la cosmovisión y las espiritualidades religiosas, en el ámbito del conocimiento humano y el desarrollo de la vida social comunitaria.
- Identificar las capacidades, conocimientos y valores de los pueblos y naciones originarios.

5.2.4. Criterios para el Diseño de la Malla Curricular:

- Teniendo en cuenta que el trabajo del investigador es netamente práctico con previo conocimiento teórico se busca el equilibrio entre materias Teóricas y Prácticas.
- Teniendo en cuenta que el profesional que egresa de esta Unidad Académica debe ser técnico e investigador, el currículo de las cuatro carreras debe tomar como eje central la investigación, alrededor de la cual giran las demás materias, fortalecidas por el eje articulador propuesto por el investigador.
- Es imprescindible que todo profesional técnico posea amplios conocimientos relacionados con el área de formación superior, pero también conocimientos imprescindibles en el ámbito religioso, no sólo para que practique su fe religiosa, sino principalmente para que lo pueda considerar y asumir en los diferentes ámbitos de práctica y ejecución de la profesión, por lo tanto el currículo profesional será abierto e integral a la cosmovisión y espiritualidad religiosa.

- La malla curricular debe considerar en las cuatro carreras el eje articulador propuesto en esta investigación.

5.2.5. Ciclos de Formación

- **Ciclo Básico:** En este primer ciclo el estudiante tendrá una introducción al contexto de la materia con eje articulador, sin que ello signifique una orientación hacia una determinada religión, sino un estudio de las prácticas religiosas, y estudiando en profundidad aquéllas que sobresalen por la atención de los estudiantes.
- **Ciclo Formativo:** Conformado por el segundo y tercer año de estudio donde se genera una fuerte relación entre teoría y práctica en las materias del plan de estudios, permitiendo al estudiante optar por el grado de Técnico Superior, cumpliendo con las modalidades de graduación intermedia: Pasantía, monografía o proyecto de grado técnico.

En estos años formativos las materias de contenido en cosmovisión y espiritualidad religiosa, serán complementarias y se enfocará su estudio a partir de la experiencia cultural- religioso de los estudiantes.

5.2.6. Ciclo de Profesionalización:

- En el cuarto año existirá una complementariedad entre lo técnico–científico y la formación en cosmovisión y espiritualidad religiosa de los estudiantes, dejando a criterio propio del educando la oportunidad de elegir y fortalecer la práctica religiosa acorde a sus usos y costumbres.

5.2.7. Criterios de Evaluación

Los indicadores permitirán medir el impacto general que tendrá el plan de estudios. Éstos son específicos en términos de cantidad, calidad y tiempo, recurriéndose a los medios de verificación que son las fuentes de información que se pueden utilizar para comprobar los objetivos que se lograron.

Los indicadores de propósito permitirán describir el impacto logrado con la conclusión del plan de estudios. Deben incluir metas que reflejen la situación al concluir con las

materias establecidas, cada indicador especificará cantidad, calidad y tiempo de los resultados por alcanzar. Los medios de verificación son las fuentes que los evaluadores pueden consultar para ver si los objetivos se están o se han logrado.

5.2.8. Relación de las Áreas de Formación:

Teniendo cada una de las carreras cinco áreas de formación: Investigación, Bio-Psicológica, Histórico-religioso-Filosófica y comunicación. Éstas deben estar estrechamente relacionadas entre las carreras fortalecidas transversalmente por el eje articulador propuesto.

5.2.9. Secuencia de Áreas y Carga horaria por Área

Las áreas de formación están estructuradas a lo largo de los Planes de Estudios de las cuatro Carreras, debiendo el estudiante llevar las materias en forma semestral.

5.2.10. Competencias de la Materia

En el ámbito exclusivo de las materias se deben lograr las siguientes competencias:

- Integrar los saberes y conocimientos provenientes de la ciencia, la comprensión del cosmos y la cultura con las necesidades productivas de la comunidad.
- Respeto a la diversidad cultural y religiosa, ser practicante cotidiano de su creencia y religiosidad como formas de superar toda discriminación.
- Respeto a las diferentes cosmovisiones, espiritualidades y religiosidades, rescatando de ellas los valores que permitan construir una formación personal más integra.
- Comprender la cosmovisión a través de la reflexión filosófica y psicológica con espíritu científico, crítico.
- Poseer una formación profesional, en base a una interrelación entre lo académico y su experiencia espiritual religiosa.

5.2.11. Contenidos de Enseñanza Aprendizaje

ÁREA: COSMOVISIÓN Y ESPIRITUALIDADES RELIGIOSAS

Primer año

UNIDAD I: ETNOLOGÍA

- ETNOLOGÍA, ETNOGRAFÍA, ANTROPOLOGÍA
- PROBLEMAS DE LA ETNOLOGÍA
- GÉNESIS DE LAS CULTURAS

UNIDAD II: HISTORIA CRÍTICA DE LAS RELIGIONES

- FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LAS RELIGIONES
- FUNDAMENTO SOCIOLOGICO DE LAS RELIGIONES
- LAS RELIGIONES DEL MUNDO

Segundo año

UNIDAD III. COSMOVISIÓN ANDINA Y ESPIRITUALIDAD

- COSMOVISIÓN, MITO Y PENSAMIENTO
- EL PRINCIPIO DEL SER HUMANO
- RELACIONALIDAD CON; LA NATURALEZA, LO DIVINO Y EL PRÓJIMO

UNIDAD IV: COSMOVISION CRISTIANA

- LA CIENCIA DE LA RELIGION CRISTIANA
- HISTORIA DEL CRISTIANISMO UNIVERSAL
- INTRODUCCIÓN A LA TEOLOGÍA

Tercer año

UNIDAD V: ESTADO Y RELIGION

- ESTADO LAICO
- MARCO JURIDICO PARA LA PLURALIDAD RELIGIOSO
- MARCO JURIDICO PARA LA TOLERANCIA

Cuarto año

UNIDAD VI: REALIDAD NACIONAL Y PANORAMA RELIGIOSO

- PLURALIDAD RELIGIOSO
- ECUMENISMO RELIGIOSO

- DIÁLOGO INTER-RELIGIOSO
- TOLERANCIA RELIGIOSO

5.2.12. De la Evaluación

Los futuros profesionales si algo no deben dejar de hacer en ninguna circunstancia es pensar, pensar metódicamente. Es decir, donde el hablar es un aprender a pensar y el pensar es un aprender a hablar desde la libertad y por la libertad, donde el aprendizaje no es una reproducción o copia fiel de la información recibida intra y extra clase.

Se tiene un conjunto de procedimientos que nos permiten valorar las actitudes, conductas y manejo de la información que demuestran los estudiantes cuando asimilan, interpretan y utilizan las informaciones en su desempeño. En este marco se plantean los siguientes mecanismos:

- La metacognición¹²², como una necesidad para poder aplicar el pensamiento en el acto de pensar y saber pensar, lo cual implica ser conscientes de los sesgos y tropiezos del propio pensamiento en sus expresiones, saber captar y corregir dichas fallas en el acto de pensar porque el aprender a pensar es aprender a razonar.
- Ejercicio de la crítica y la autocrítica¹²³ (argumentada) en las exposiciones grupales e individuales.
- Planteamiento de problemas filosóficos, cosmovisiones y espiritualidades religiosas.

5.2.13. Cronograma de Actividades para el Desarrollo de la Propuesta

2023																								
ACTIVIDAD	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	SEMANAS																							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
REVISIÓN DE LA																								

¹²² Refiere al conocimiento, concientización, control y naturaleza de los procesos de aprendizaje

¹²³ Es esa crítica que cada uno de nosotros realizamos sobre actos o comportamientos que llevamos a cabo, esto es, criticarse en primera persona

CAPÍTULO VI

RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Resultados – Conclusiones - Recomendaciones

6.1.1. Resultados

En fundamento a los instrumentos aplicados para la presente investigación, se arribaron a los siguientes resultados:

- De los 161 estudiantes encuestados la mayoría considera que la sistematización de los aspectos teóricos y normativos es importante para sustentar la tolerancia a la pluralidad religiosa y que la implementación de una educación integral sustentará la tolerancia a la pluralidad religiosa; la mayoría de los estudiantes consideran que la intolerancia religiosa está presente en la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco, cuya responsabilidad recae en las autoridades educativas, los docentes y los estudiantes. Asimismo, que la formación académica integral, la tolerancia a la interrelación y formación en valores son elementos esenciales para fortalecer la pluralidad religiosa y que debe primar dicha tolerancia en las iglesias cristianas y otras religiones y que es fundamental actualizar y/o adecuar la estructura curricular para la formación académica integral de los estudiantes, implícitamente a la formación y la práctica de los valores en el núcleo familiar que direcciona valores espirituales en la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco.
- De los 24 estudiantes entrevistados sobre el tema de estudio el 92% que equivale a 22 sujetos de estudio manifestaron afirmativamente que si es fundamental el fortalecimiento de la formación académica integral en la tolerancia religiosa, de los cuales el 42% manifiesta que están muy de acuerdo, el 29% señala que es irrelevante y el 21% que si están de acuerdo con dicha afirmación; Por otro lado el 8% que equivale a 2 estudiantes expresaron negativamente, vale decir que están en desacuerdo y son reacios a la tolerancia religiosa.
- De los tres docentes entrevistados respecto a la importancia del fortalecimiento de la formación Académica integral en relación a la tolerancia el 100% de los entrevistados expresaron que están plenamente de acuerdo con dicha acepción;

tomando en cuenta que la formación académica integral abarca a lo religioso y esto nos lleva a la tolerancia de su religiosidad de cada persona, por otro lado, para que el ser humano se forme integralmente es valorando su religión propia que cada ciudadano tiene y que la formación académica integral se debe tomar en cuenta su fe o su creencia de cada estudiante, esto nos llevará a valorar todas las religiones.

- Respecto al fortalecimiento de la formación académica integral, los dos sujetos que forman parte del personal administrativo expresaron afirmativamente que están de acuerdo en que la formación académica integral fortalece la tolerancia a la pluralidad religiosa, tomando en cuenta que la formación académica integral no solamente implica la transmisión de conocimientos cognitivos, sino en todas las dimensiones, religioso y espiritual.
- Del total de los estudiantes entrevistados, el 100% que equivale a los 24 estudiantes expresaron afirmativamente de los cuales el 62% está muy de acuerdo con la existencia de la tolerancia en la interrelación entre personas y el 38% de los mismos, que están de acuerdo.
- En relación a la tolerancia a la interrelación de las iglesias, de los tres docentes entrevistados dos de ellos que corresponde al 67% manifestaron estar muy de acuerdo con dicha afirmación y un docente que corresponde al 33% del total, expresó que está de acuerdo, vale decir todos ellos respondieron afirmativamente, considerando que, para la buena convivencia de los seres humanos primero es la tolerancia a nuestra religión, ya sean estas cristianas, católicas o religiones originarias y que según ley 070 uno de los valores que se refleja es la tolerancia entre las diferentes culturas y religiones, siendo un valor humano que nos ayuda a vivir en el respeto de cada ser humano que vive de acuerdo a su cultura.
- Respecto a la segunda pregunta referida a la tolerancia que debe primar en la interrelación entre las religiones, ambos entrevistados manifestaron que están muy de acuerdo con dicha aseveración, considerando que la convivencia en comunión entre medio de las 36 nacionalidades que tiene Bolivia fortalecerá la

transmisión de conocimientos e implícitamente contribuirá en el desarrollo integral del país.

- Referente al tercer objetivo los docentes en el cien por cien están de acuerdo en determinar un eje transversal que fortalece la formación integral.

6.1.2. Conclusiones

Después del desarrollo íntegro de la investigación, como producto del análisis e interpretación hermenéutica y estadística se arriba a las siguientes conclusiones:

En relación al objetivo general:

Las características de una formación académica integral en valores espirituales para la tolerancia a una pluralidad religiosa en la comunidad estudiantil Unidad Académica Campesina Tiahuanaco de la Universidad Católica Boliviana, actualmente es cuestionable porque existe intolerancia religiosa. Sin embargo, dada la confesión católica de la Universidad, la cual toma a su cargo y responsabilidad la formación académica de los jóvenes, y que a tal propósito, opta por una formación integral, se puede decir, que la Universidad no puede negar su identidad cristiana y católica. La visión y misión de esa unidad académica debe expresar con toda claridad ese sello irrenunciable. Sin embargo, con la misma convicción y claridad, la Universidad debe manifestar su opción por el diálogo. La mutua influencia entre las religiones ancestrales y el catolicismo ha producido lo que se denomina la “*religiosidad popular*”. Por lo que el pueblo acepta y celebra los ritos tradicionales, sin ninguna reflexión sobre su efecto sociocultural.

En relación a los objetivos específicos:

- La sistematización de los referentes teóricos y normativos vigente en Bolivia es fundamental e importante para sustentar la tolerancia a la pluralidad religiosa, considerando que el surgimiento de un mundo diverso con evidente reflejo en el terreno de la educación. Ciertamente se han puesto en marcha prácticas pedagógicas que contemplan las múltiples manifestaciones y los sentimientos vivos de identidad cultural y religiosa, como ocurre con el catolicismo, Iglesias Evangélicas Cristianas, religión originaria y otros: por lo que dichos referentes

teóricos y normativos, deben ser aplicados rigurosamente por los diferentes niveles de la administración educativa para lograr una educación integral y con tolerancia religiosa.

- En relación a las posturas y expectativas de las autoridades, docentes y estudiantes para fortalecer la tolerancia a la pluralidad religiosa mediante la implementación de una formación académica integral en valores; se tiene que la mayoría considera que la formación académica integral, la tolerancia a la interrelación y formación en valores son elementos esenciales para fortalecer la pluralidad religiosa; si bien el catolicismo, por ser mayoritario, posee una institución eclesiástica influyente, y ha tenido profundas raíces en el subconsciente colectivo, hace que se tenga que emprender y promover un diálogo desprejuiciado como método y programa de desbloqueo reflexivo en las aulas y en la comunidad social boliviana.
- El objetivo específico que sustenta la propuesta es el eje transversal para la formación académica integral de los estudiantes de la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco, está intrínsecamente relacionado al catolicismo y la pluralidad religiosa y debe ser de entendimiento y cooperación. Por un lado que la religión tiene un potencial ambiguo en la conciencia social y es un factor de unidad y de conflicto. Por tanto, esta interrelación de entendimiento y cooperación fraterna debe prescindir o despojarse de todo poder y promover encuentros, pequeños proyectos de apoyo a los pobres, celebraciones y espacios de reflexión, sin prejuicios ni pretensiones; Por otro lado, está la formación académica integral del educando en las diferentes áreas de capacitación y aprendizaje mismos deben estar intrínsecamente relacionados con la conciencia del estudiante que debe ser determinada por su circunstancia sociocultural.

6.1.3. Recomendaciones

En función a las conclusiones descritas en los párrafos anteriores, para fines académicos me permito sugerir en calidad de recomendaciones, lo siguiente:

- Buscar ambientes de socialización entre iglesias y la religión originaria para dialogar, de manera que exista el diálogo y la tolerancia, el amor al prójimo, vivir

en unidad respetando y aceptando las diferencias y promover una formación académica integral que oriente a la tolerancia en la pluralidad religiosa.

- El nivel político educativo de las iglesias evangélicas cristianas, religión originaria y de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” - Sede La Paz, deben determinar el proyecto educativo curricular considerando este eje articulador, producto de la investigación. Para ello debe existir una coordinación de alto nivel con Ministerio de Educación de manera que en la Resolución que anualmente se genera antes del inicio de clases, se incorpore aspectos relativos a la educación integral en busca de la tolerancia religiosa, así mismo se determina como eje transversal las cosmovisiones y espiritualidades religiosas en observancia a la presente investigación un plan educativo para la tolerancia a la pluralidad religiosa.
- En el ámbito de la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco, generar espacios digitales a través de las diferentes redes sociales, para promover la educación integral, respeto a la creencia religiosa, por ende lograr que la colectividad considere y genere la tolerancia religiosa al interior de la Unidad Académica motivo del presente estudio.
- Se sugiere que a través de la dirección académica del Unidad Académica Campesina de Tiahuanaco se pueda elevar a las instancias correspondientes la propuesta del proyecto para mejorar la formación académica integral desde las: COSMOVISIONES Y ESPIRITUALIDADES RELIGIOSAS” COMO EJE TRANSVERSAL, para conocimiento, análisis y consideración para su aprobación e implementación.
- El contenido del presente trabajo, servirá de base para futuros trabajos de similar naturaleza que sean emprendidas por otros profesionales del área de manera que su contenido pueda servir de base y ser mejorado, actualizado en su contenido.

BIBLIOGRAFÍA

- Albo, X. (2002). *Interculturalidad en cuatro dimensiones. Yuyayninchik año 3. No 3.* . La Paz. Bolivia: Isbol.
- Amiel, T., & Reeves, T. (2008). *Investigación basada en diseño y tecnología educativa: repensar la tecnología y la agenda de investigación.* Revista de tecnología educativa y sociedad.
- Anónimo. (2022). <http://www.europarl.europa.eu/omk/omnsapir.so>.
- Asamblea Constituyente. (2009). *Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.* Sucre - Bolivia: Gaceta oficial.
- Asamblea Legislativa Plurinacional. (2010). *Ley Averlino Siñani - Elizardo Pérez.* La Paz - Bolivia: Gaceta Oficial.
- Berg, H. et al. (1992). *Hacia un orden andino de las cosas.* La Paz: hisbol-Ilca.
- Buss, T. (1999). *El Movimiento Ecuménico; en la perspectiva de la liberación*". La Paz: Bolivia: Isbol/CLAI.
- Congreso Nacional de Educación. (1992). *Proyecto Educativo Popular.*
- CONMERB. (1983). *educación intercultural bilingüe.*
- Coraggio, J. L. (1993). *Desarrollo Humano, Economía Popular y Educación*". . Santiago de Chile: CEAAL.
- Coy, M. (2011). *La educación religiosa escolar en un contexto plural: Reflexiones preliminares.* Revista Franciscanum.
- De Castro, et al. (1969). *La dimensión corporal desde el enfoque fenomenológico-existencial.* .
- Efesios. (1960). *Reyna Valera. Sociedad Bíblica.* Basilea, Suiza: SBU.
- El empleo VIP. (2023). *La importancia de la formación académica en la vida laboral.* Recuperado de <https://www.eempleo.com/co/noticias/consejos-profesionales/la-importancia-de-la-formacion-academica-en-la-vida-laboral>.

- Estermann, J. (1989). *Planificación agrícola andina. Bases para un manejo cibernético de sistemas de andenes.* . Lima: Cofide.
- Estermann, J. (2010). *Interculturalidad.* . La Paz - Bolivia: ISEAT.
- Ezequiel, M. E. (2010). *Discriminación religiosa en el marco de los procesos de integración regional : el caso de la Unión Europea.* Buenos Aires: FLACSO. Sede Académica Argentina.
- FUNDA-PRO. (2008). *Boletín Informativo Trimestral de FUNDA-PRO. Nª 21.* . La Paz. Bolivia.
- Giovanni, L. (2018). *Las dimensiones del desarrollo humano.* Bogota: Magisterio.
- Gomez, R. M. (2011). *Régimen jurídico del factor religioso.* Bolivia.
- Gordon, B. H. (2010, p. 55). *¿Por qué es importante obtener formación académica y desarrollar habilidades?.*
- Gottret, V. (1996). *Comunicación Intercultural.* . México: Temuco.
- Grillo, E. (1991). *La cosmovisión andina de siempre y la cosmología occidental moderna.* Lima.: Pratec.
- Guba, E.G. & Lincoln. Y.S. (1988). *Do inquiry paradigms imply inquiry methodologies? In D.M. Fetterman. (ed.) Qualitative approaches to evaluation in education: The silent scientific revolution.* London: Edit. Praeger.
- Gutierrez, S. R. (1999). *Introducción a la ética.* . México: Primera Edición, Editorial Esfinge.
- Hernández & Fernández & Baptista. (2006). *Metodología de la Investigación.* Madrid - España: Mc Graw Hill.
- Howard, G. (2012). *Las dimensiones del desarrollo humano.* Kairos SA.
- Huanca, C. A. (2022). *Visión Institucional.* Recuperado de <https://iemb.org.bo>. La Paz. Bolivia: I.E.M.B.

- Iglesia Católica Boliviana. (2005). *Propuesta sobre una manera diferente de ver, sentir y vivir la educación*. Cochabamba.
- Iglesia Evangélica Metodista en Bolivia. (1995). *Estatuto y Manual de Reglamentos*. .
- Iglesia Metodista. (2020). *Estatuto General . Manual y Reglamentos de la Iglesia Metodista*.
- Iglesia Metodista. (2023). *Nuestras creencias y gobernancia*. Recuperado de <https://globalmethodist.org/es/what-we-believe>.
- ISEAT. . (2008). *Religión y Desarrollo en los Andes*. La Paz – Bolivia: EDOBOL.
- Koria, R. (2007). *La Metodología de la investigación desde la práctica didáctica*. . La Paz - Bolivia: La Razón.
- Koria, R. (2007). *La Metodología de la investigación desde la práctica didáctica*. . La Paz - Bolivia : La Razón.
- Laura, R. (2007). *Métodos y técnicas de investigación social*. La Paz.
- Llanque, D. (1990). *La cultura Aymara, reestructuración o afirmación de identidad*. . Puno-Perú: IDEA/TAREA.
- López, L. E. (2005). *Pueblos indígenas y educación superior en América Latina y el Caribe” documento preparado en ocasión del Encuentro de Universidades Interculturales e Indígenas de América Latina realizado en Tepoztlán,*. México.
- Lòpez, L. E. (2005). *Pueblos indígenas y educación superior en América Latina y el Caribe” documento preparado en ocasión del Encuentro de Universidades Interculturales e Indígenas de América Latina realizado en Tepoztlán,*. . México.
- Machaca, B. (2014). *Pueblos indígenas y Educación Superior en Bolivia*. Cochabamba - Bolivia.
- Mamani, M. (2018). *Lo que todo metodista debe saber*. . La Paz-Bolivia: Artes Graficas Oikos.

- Mamani, V. (2002). *Ritos espirituales y prácticas comunitarias del aymara*. La Paz - Bolivia: Hisbol.
- Martinez, B. A. (2016). *Informe Nacional Bolivia. Educación Superior en Iberoamerica*.
- Mato, D. (2008). *Diversidad cultural e interculturalidad en educación superior: Experiencias en América Latina*. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC). . Caracas - Venezuela.
- Maxwell, W. (1993). *El Culto Cristiano de Maxwell*. Buenos Aires: METHOPRESS.
- Méndez, J. (1993). *La formación integral de los estudiantes Universitarios, una perspectiva de análisis en sus áreas de interés*. . Buenos Aires: OMEBA.
- Mercedes, M. (2000). *La transversalidad en la educación moral: sus implicancias y alcance. Presentado en el Panel 2: Foro Iberoamericano sobre "Educación en Valores" organizado por la OEI en Montevideo, del 2 al 6 de octubre de 2000*. <http://www.campus->
- Ministerio de Educación. (2023). *Resolución Nro. 001/2023 - Normas Generales para la gestión educativa 2023*. La Paz - Bolivia.
- Ministerio de Educación. (2004). *Formación integral en educación regular*. La Paz - Bolivia.
- Ministerio de Educación. (2010). *Las Universidades Indígenas se consolidan*. La Pa - Bolivia.
- Ministerio de Educación. (2023). *Resolución Nro. 01/2023*. La Paz - Bolivia.
- Miraclaw, A. (1995). *Educación de la Comunidad*. . Buenos Aires: OMEBA.
- Moreno, M. (1995). *Los temas transversales: un enseñanza mirando hacia adelante*. En: *Varios Autores. Los temas transversales*. Buenos Aires: Santillana.
- Nandorid SEO. (2023). *La importancia de la formación académica personal para el desarrollo de la sociedad*. Recuperado de <https://academiadelahoz.com/la->

importancia-de-la-formacion-academica-personal-para-el-desarrollo-de-la-sociedad.

Organización de Naciones Unidas. (2019). *Declaración Universal de los Derechos Humanos.*

Pacsi, M. I. (2013). *Tesis de Grado “La necesidad de regular jurídicamente la libertad de religión y culto.* La Paz: UMSA.

Patzi, F. (2006). *Etnofagia Estatal.* . La Paz – Bolivia: Educacion y Culturas.

Pensado, Fernández María Elena, et al. (2017). *La formación integral de los estudiantes Universitarios: Una perspectiva de análisis de su área de interés.*

Periódico El Mundo. (2022). *Hallazgos sobre la formación académica integral.* recuperado de <https://elmundo.com.bo>., en fercha 02 de enero del 2022. La Paz - Bolivia: Edición digital.

Periódico El Mundo. (2022). *La importancia del respeto y la tolerancia en la educación de nuestros hijos.* .

Preiswerk, M. (2009). *Educación religiosa en la escuela: De confesional a interreligiosa.* En *Revista Fe y Pueblo N° 15 Dios y la Pachamama en la escuela.* . La Paz- Bolivia: ISEAT.

QuestionPro. (2023). *Que es el muestreo por conveniencia.* Recuperado de <https://www.questionpro.com/blog/es/muestreo-por-conveniencia>.

Raiser, K. (2002). *Ecumenical movement (oikumene), Dictionary of the Ecumenical Movement, Geneva.* WCC. Ed. Nicholas Lossky et. .

Ramos, H. (1995). *Hacia una Teología Aymara: desde la identidad cultural y la vida cotidiana”.* . La Paz: CTP/ CMI.

Renfijo, Grimaldo et al. (1990). *Agricultura y cultura en los andes.* . La Paz: Ed. Hisbol.

Rincón, L. (2008). *El perfil del estudiante que pretendemos formar en una Institución educativa Ignaciana.* Colombia.

- Rogel, C. E. (2022). *¿Qué es la dimensión comunicativa del ser humano?*. Recuperado de <https://aleph.org.mx/que-es-la-dimension-comunicativa-del-ser-humano>.
- Romero, B. H. (2009). *La participación ciudadana como prácticas y decisiones culturales*. Cochabamba: CEPECERES.
- Sales, A. (1997). *Religiones y espacios públicos en América Latina*. . Colombia.
- Salmos. (2012). *Biblia Latinoamericana*. . Madrid: Ediciones Paulinas.
- Sánchez, V. A. (1978). *Ética*. . Barcelona: Editorial Crítica, Grupo Editorial Grijalbo.
- Savedra, J. L. (2007). *La Educación Superior*". . La Paz - Bolivia: CEUB.
- Scheler, M. (1996). *Dimensión afectiva. Tipología y polaridad de los sentimientos*. Madrid: Caparròs.
- SEM. (2005). *Filosofía del Servicio Educativo Metodista*. .
- Spedding, A. (2008). *Extirpación de idolatrías y modernidad de la fe andina*". . La Paz: ISEAT.
- Tintaya, P. (2008). *Educación Intercultural*. La Paz-Bolivia: IEB.
- Torrez, M. & Yampara, S. (1994). *La Pacha y la Pachamama en la producción*". La Paz: Paper.
- Tunnermann, C. (1996). *La educación superior en el umbral del siglo XXI*. . Caracas - Venezuela: UNESCO.
- UNESCO. (1995). *Principios sobre la Tolerancia*. .
- UNIR. (2020). *Diferencia entre multiculturalidad e interculturalidad*. Recuperado de <https://www.unir.net/educacion/revista/multiculturalidad-e-interculturalidad-diferencias>.
- Universidad Católica. (2008). *Estatuto de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" Art. 1*.

- Universidad Católica Boliviana. (2008). *Estatuto de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" Art. 1*. La Paz. Bolivia .
- Velarde, R. J. (2011). *Iglesia-religión-Estado en el gobierno de Evo Morales*.
- Viaña, J. (2009). *Deconstrucción intercultural*. La Paz - El Alto - Bolivia.
- Viaña, J. (2009). *Deconstrucción intercultural"*. . La Paz-El Alto, Bolivia.
- Villegas, V. F. (2008). *Jornadas para docentes*.
- Wachtel, N. (1990/2001). *El regreso de los antepasados: Los indios urus de Bolivia, del siglo XX al XVI. Ensayo de historia regresiva*. México.
- Watson, M. (2022). *La tolerancia religiosa es esencial para una tranquilidad en el futuro*. Canada: Figure 1.
- Wesley, J. (2020). *La Iglesia Evangelica Metodista en Bolivia*. La Paz-Bolivia: Orion.

WEBGRAFÍA

- Anónimo. (2022). <http://www.europarl.europa.eu/omk/omnsapir.so>.
- Elempleo VIP. (2023). *La importancia de la formación académica en la vida laboral*. Recuperado de <https://www.eempleo.com/co/noticias/consejos-profesionales/la-importancia-de-la-formacion-academica-en-la-vida-laboral>.
- Huanca, C. A. (2022). *Visión Institucional*. Recuperado de <https://iemb.org.bo>. La Paz. Bolivia: I.E.M.B.
- Iglesia Metodista. (2023). *Nuestras creencias y gobernancia*. Recuperadfo de <https://globalmethodist.org/es/what-we-believe>.
- Nandorid SEO. (2023). *La importancia de la formación académica personal para el desarrollo de la sociedad*. Recuperado de <https://academiadelahoz.com/la-importancia-de-la-formacion-academica-personal-para-el-desarrollo-de-la-sociedad>.
- Periódico El Mundo. (2022). *Hallazgos sobre la formación académica integral*. recuperado de <https://elmundo.com.bo>., en fercha 02 de enero del 2022. La Paz - Bolivia: Edición digital.

QuestionPro. (2023). *Que es el muestreo por conveniencia. Recuperado de <https://www.questionpro.com/blog/es/muestreo-por-conveniencia>.*

Rogel, C. E. (2022). *¿Qué es la dimensión comunicativa del ser humano?. Recuperado de <https://aleph.org.mx/que-es-la-dimension-comunicativa-del-ser-humano>.*

ANEXOS

Anexo N°. 1: Reflexión

Por definición y lectura social de la realidad nacional, Bolivia es un país de pluralidad religiosa que posibilita la práctica y adhesión al mundo de la espiritualidad de manera irrestricta y tolerante. Actualmente no se tienen datos que manifiesten abiertamente una intolerancia religiosa que motiven una discriminación en las relaciones sociales.

Pueden verse convivir juntos a comunidades con diferentes prácticas religiosas desde las transmitidas por sus ancestros, como en la cosmogonía andina, hasta las prácticas orientales de Asia y Arabia importadas por feligreses nunca antes vistos.

Sin embargo, no solamente deberá considerarse la posibilidad de la tolerancia religiosa sino también y sobre todo su permisibilidad. La creación de espacios, relaciones, ambientes y generación de oportunidades para las diferentes prácticas religiosas complementa el sentido profundo la pluralidad religiosa.

No solamente la expresión de una nueva Constitución Política del Estado, sino también el desarrollo de actividades en las diferentes instituciones públicas y privadas deberán adecuarse para dar lugar a este importante componente antropológico individual y social, el mismo que requiere su más alta expresión y legitimación sin discriminaciones.

En un análisis de esta realidad, puede verse de manera concreta cómo en la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco (UAC-T), los estudiantes son casi en su totalidad provenientes de comunidades rurales. En dichos lugares se tiene una práctica religiosa o espiritualidad andina constante, pero al ingresar al ámbito de una formación profesional ésta es dejada a un lado, ya no se practica ni ejerce plenamente su propia religiosidad o espiritualidad, principalmente debido a que la institución donde reciben esta formación superior pertenece a una matriz católica.

El problema principal que motivó la presente investigación se debe a que los fundamentos de la pluralidad religiosa de la comunidad estudiantil de la UAC-T no son considerados en la formación profesional durante el desarrollo curricular de la

Carrera.

Es importante explicitar los fundamentos de la pluralidad religiosa de la comunidad estudiantil durante la formación académica integral de manera que los estudiantes y egresados de la UAC-T, respondan al perfil académico y profesional de la Institución y su área de influencia.

Se pudo conocer la identidad cultural de docentes y estudiantes determinando sus prácticas religiosas y la percepción que tienen de las mismas. Gracias a ello podemos sostener que llega a engranar con la propuesta sobre la malla curricular y la búsqueda de un proceso de formación académica integral para la pluralidad religiosa de los nuevos profesionales.

A. DISEÑO CURRICULAR

El Diseño Curricular conocido corrientemente como programa, es un componente más en la estructura curricular.

El docente universitario es consciente de que una buena clase depende, en gran medida de la utilización de la planificación adecuada y del diseño curricular, el mismo que ha sido elaborado en torno a la materia ésta dicta.

1. El Currículum

El concepto currículum, de acuerdo con la enciclopedia Hispánica 2003, es definido como la formulación de objetivos, contenidos y actividades que se desarrollan en la institución de educación para un nivel, curso o materia. También designa el programa detallado de una disciplina o relación de materias para un ciclo, seminario o curso. En ocasiones el término se castellaniza como currículo y se llama también plan de estudios. Sin embargo en las diferentes corrientes educativas el término se vuelve polisémico, es decir, es definido desde diferentes perspectivas en relación con el marco de referencia educativo que va desde los programas de estudio hasta un campo de investigación y práctica en constante reconfiguración por la interdependencia de las fuerzas que gravitan sobre aquél.

Según (Mercedes, 2000), por currículo se entiende a la síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias y hábitos), que conforman una propuesta político-educativa, pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales, cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes o hegemónicos y otros tiendan a oponerse y resistirse a tal hegemonía; síntesis a la cual se arriba a través de diversos mecanismos de negociación e imposición social; propuesta conformada por aspectos estructurales-formales y procesales-prácticos, así como por dimensiones generales y particulares que interactúan en el devenir del currículum en las instituciones sociales educativas.

En consecuencia en el currículo se sintetizan los factores político-económicos y socio-culturales, mismos que determinan el quehacer educativo de una institución y el desarrollo de sus procesos de generación, reconstrucción, apropiación y aplicación del conocimiento.

2. Orientaciones curriculares

Históricamente existen orientaciones curriculares cuya evolución ha sido influenciada por el desarrollo social, científico y tecnológico, buscando impulsar un modelo educativo acorde con las necesidades existentes. Estas orientaciones han puesto atención en las concepciones filosóficas y sociológicas que sirven de base general para la elaboración de modelos curriculares, teorías psicológicas que permiten esclarecer el rol y funciones de los componentes personales involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y las teorías pedagógicas que facilitan la estructuración entre objetivos, contenidos, métodos, medios y los procesos de evaluación tanto de la enseñanza como del aprendizaje (Mercedes, 2000).

Con esta orientación los y las estudiantes desarrollan sus capacidades e intereses en torno a las necesidades sociales; el maestro es investigador de su práctica, la cuestiona, la confronta y la modifica. El aula es un taller donde se diseñan proyectos para el mejoramiento individual, social y comunitario, en los que interactúan comunidades, alumnos y docentes. En estos talleres el conocimiento se construye

sobre problemas específicos, problemas sociales que se experimentan más allá del aula y que se sistematizan, discuten y resuelven con sentido crítico, todo esto bajo los postulados del quehacer científico y de la reconstrucción y construcción del conocimiento. Esto genera nuevos conceptos al servicio de la investigación, de la comunidad y de la sociedad que sirven de base para optimizar la condición cualitativa de la educación.

3. El quehacer del curriculum

(Moreno, 1995), considera que los cuatro grandes capítulos para diseñar un currículo son: ¿Qué enseñar?, ¿Cuándo enseñar?, ¿Cómo enseñar? ¿Qué, cómo y cuándo evaluar?

En la orientación social-participativa cobran especial importancia otros dos capítulos: ¿Para qué enseñar? y ¿para quién enseñar? (Qué sectores o grupos sociales serán beneficiados). Aquí es donde se centra la posibilidad de que la institución trascienda socialmente. Para esto, es necesario tomar en cuenta que una institución busque la trascendencia social y debe estar abierta al cambio, valorando e incorporando el conocimiento y experiencia del entorno, generando y manteniendo espacios de aprendizaje que la constituyan como una comunidad de aprendizaje, creación y recreación de conocimientos con significado social que considera currículo transversal: así como tomar en cuenta que realidad del país lo que posibilita la formación de profesionales integrales que ven a su profesión como una forma de crecimiento personal y de servicio a los demás, educados para la participación en la sociedad.

En las propuestas curriculares más difundidas se considera que interaccionan tres currículos: el currículo formal (prescrito u oficial), el currículo vivido o denominado también operacional, y el currículo oculto.

4. Organización curricular

Diversos autores están de acuerdo en que para organizar el currículo, de modo que su implementación garantice óptimos resultados, debe reflejar la misión de la

universidad, sus propósitos y objetivos, las relaciones que guarda con la sociedad, es decir, debe traducir su posición ideológica, filosófica, social y política.

En lo que se refiere al tipo de modelo no existe un acuerdo, por lo que se han generado diversos tipos de organización curricular que corresponden al espíritu de cada institución.

(Moreno, 1995) y (Mercedes, 2000), los principales modelos de organización curricular son: a) Currículo de materias, b) Currículo correlacionado, c) Currículo fusionado, d) Currículo de campos amplios o de áreas, e) Currículo estelar, f) Currículo de tronco común, g) Currículo de la experiencia, h) Currículo integral, i) Currículo modular, j) Currículo de objetos de transformación y, k) Currículo transversal. De los cuales sólo mencionaremos el transversal, que sirve de sustento al presente documento.

El currículo transversal considera contenidos culturales, éticos, estéticos, de bienestar, relevantes y valiosos, necesarios para la vida y la convivencia, así como los que potencian las habilidades intelectuales y humanas que configuran al ciudadano que cada sociedad requiere, lo que le permitirá a egresados de una institución sensibilizarse y posicionarse ante los problemas, enjuiciarlos críticamente y actuar con un compromiso libremente asumido (CEPIES, 2009).

El currículo transversal debe abordar todas las áreas en torno a ejes articuladores; por lo que, conducir al cumplimiento con los objetivos que aborda la propuesta social-participativa, ¿para qué? y el ¿para quién enseñar?, no sólo resalta unos contenidos que se consideran necesarios, sino que se habla fundamentalmente del sentido y la intencionalidad que a través de éstos se quiere conseguir. Su tratamiento es responsabilidad de toda la comunidad educativa y por lo tanto de maestros y maestras que tendrán que consensuar sus decisiones a través de los distintos niveles de planificación y desarrollo del currículo (Mercedes, 2000).

Uno de los rasgos más característicos de este modelo es precisamente la transversalidad, donde los ejes propuestos recorren e impregnan todo el currículo y

deben estar presentes en acciones y situaciones concretas en el desarrollo del mismo. Técnicamente está integrado por el proyecto institucional y los perfiles de alumnos, alumnas, docentes y personal administrativo.

5. Transversalidad

La transversalidad es un enfoque dirigido al mejoramiento de la calidad educativa y se refiere básicamente a una nueva manera de ver la realidad y vivir las relaciones sociales desde una visión holística o de totalidad. Aporta a la superación de la fragmentación de las áreas de conocimiento, a la aprehensión de valores y formación de actitudes, a la expresión de sentimientos, maneras de entender el mundo y a las relaciones sociales en un contexto específico. De esta manera, se hace posible introducir las preocupaciones de la sociedad, tanto en el diseño curricular como en las prácticas educativas (CEPIES, 2009).

Desde esta visión se busca aportar a la formación académica integral de las personas en los dominios cognoscitivo, procedimental y actitudinal; es decir, en los ámbitos del saber, saber hacer y del ser, a través de los procesos educativos para que los sujetos sean capaces dar respuestas críticas a los desafíos históricos, sociales y culturales de la sociedad en la que se encuentran inmerso (Mercedes, 2000).

Con la transversalidad se trata de formar, por un lado, la capacidad para el discernimiento axiológico y, por el otro, profundizar los grados de compromiso y responsabilidad con valores como la búsqueda de la verdad, la promoción del bien común, la paz, la justicia, la solidaridad, la libertad, el respeto por la dignidad, la tolerancia, la aceptación de la diversidad social y cultural, todos ellos remiten a derechos humanos fundamentales.

Estos valores deberán desarrollarse en todos los ámbitos culturales y requieren de la participación activa de los estudiantes, lo cual permite fortalecer una formación integral, que eduque al estudiante como una unidad biológica, psicológica y social, lo que significa que es poseedor de potencialidades orgánicas, motoras, intelectuales y

socio afectivas (CEPIES, 2009).

En resumen, los cambios sociales, culturales y epistemológicos se incorporan como ejes transversales en la estructura curricular y deben de estar presentes en cada una de las materias de los diferentes planes de estudios. Por lo anterior el currículo debe estar constituido por ejes transversales.

6. Ejes transversales

Según (Mercedes, 2000) y (Moreno, 1995), los **ejes transversales** son el conjunto de características que distinguen a un modelo curricular cuyos contenidos y propósitos de aprendizaje **van más allá de los espacios disciplinares y temáticos tradicionales** para desarrollar nuevos espacios que en ocasiones cruzan el currículo en diferentes direcciones; en otras sirven de ejes a cuyo rededor giran los demás aprendizajes, de manera imperceptible y más allá de límites disciplinares, impregnan el currículo de valores y actitudes que **constituyen la esencia de la formación personal**, tanto en lo individual como en lo social.

Las habilidades transversales hacen referencia a las que estudiantes **desarrollan al interior de las disciplinas de estudios y contenidos programáticos**, luego, podrán independizarse de éstos y así adquirir poder de transferencia a situaciones nuevas. Son destrezas y capacidades que impactan cada etapa del desarrollo del estudiante, tienen niveles de logros diferentes en cada una de ellas.

Asimismo, las actitudes y valores transversales son aquellas disposiciones, valores éticos y ciudadanos, estéticos, artísticos, y sobre salud que se estima. Los estudiantes deben interiorizarlos con el fin de incorporarse a la vida social, familiar, laboral y cotidiana (CEPIES, 2009).

RELIGIÓN Y ESTADO

El pluralismo religioso es un proceso que se refleja de mejor forma en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia; (Albo, 2002) habla no sólo de una diversificación en el campo religioso en Bolivia sino más bien de una recomposición

del campo religioso, ya que cada religión está teniendo un cambio profundo en su identidad. “La identidad religiosa está en una constante transformación, con o sin la aprobación de quienes la definen y la regulan, desde, dentro o fuera de un país” (2007)

Desde una visión netamente estadística, y si se busca entre las bases solamente el indicador de quienes fueron bautizados, se encontraría que la mayoría son evidentemente católicos, ya que la gran mayoría de los bolivianos recibieron dicho bautismo, lo cual no refleja la realidad, ya que su diversidad y complejidad, en constante dinamismo y transformación crea un innegable desconocimiento real de la propia realidad religiosa.

En Bolivia el debate entre religión y Estado está marcado profundamente por la visión y mentalidad internalizada de cristiandad y ven a la iglesia cristiana como una institución tutelar, por lo que hay que ver en qué medida está interiorizada en las iglesias evangélicas por lo que muchas anhelan en tener la misma influencia espiritual, cultural, social y política de la iglesia católica y aspiran en la reversión de privilegios, por lo que se sospecha que si la mencionada religiosidad andina, por más ancestral, ecológicos, holísticos que fuesen, no se enmarcan en la visión de estar por encima del Estado, algo tutelar y normativo.

Para que el Estado pueda garantizar realmente un pluralismo religioso tiene que ser laico, que implique la abrogación de cualquier privilegio de cualquier tipo religioso sobre otros, asegurando la convivencia armónica y equitativa entre las diferentes expresiones religiosas asegurando la neutralidad de posición del Estado en materia religiosa.

Existe un reconocimiento internacional al respeto por la libertad religiosa de acuerdo al tratado de derechos humanos, que garantiza la libertad de culto y es en las sociedades democráticas el Estado generalmente quien garantiza esta libertad pero en la realidad “la libertad de credo está dada generalmente por costumbres familiares y sociales, asociándose frecuentemente ciertas sociedades a ciertas religiones” (2007). En el caso nuestro las religiosidades andinas y de cosmovisión del mundo

han sido siempre abiertas a nuevas religiones manifestando la tolerancia y respeto al otro.

En reconocimiento de la declaración de los DD. HH. respecto a la libertad de culto es un referente para la comprensión entre religión y Estado, y que para continuar madurando nuestra identidad como Bolivia a partir de la revalorización de identidades no podemos negar una realidad antropológica del referente religioso.

La diversidad religiosa no sólo es a causa de las culturas y pueblos indígenas sino viene desde el propio cristianismo por lo que existen prácticas religiosas indígenas sincretizadas con el cristianismo. La fundación de Bolivia y el rol asignado a la iglesia católica nos muestra una línea de continuidad con prácticas coloniales, es por tanto que el Estado boliviano privilegió y apoyó a la iglesia católica, luego dio lugar al ingreso de las iglesias evangélicas pero nunca asumió un rol en la protección y respaldo a la religión ancestral de los pueblos indígenas, por lo que el estado tiene una deuda histórica y espiritual.

Es por tanto que el movimiento indígena está en un proceso de reivindicaciones políticas por lo que la sociedad está volcándose hacia una valorización de lo indígena.

En tal sentido, “el Estado no puede adoptar una religión que se postula a sí misma como la única religión verdadera, porque cuando desde el poder se adoptan “verdades únicas” se niega la posibilidad de distanciarse de la verdad dominante y esta posibilidad es esencial a la democracia” (2007)

“No hay en Estado laico sin educación laica. El carácter laico de la educación constituye otra de las conquistas de la modernidad que se debe consolidar en Bolivia” (2007). Dejar al Estado y sus aparatos educativos libres, practicando un pluralismo religioso donde puedan predicar su culto y difundir sus ideas en un plano de igualdad echando en mano una pluralidad de recursos comunicativos.

En la misma se debe diferenciar entre Estado laico y Estado laicista, donde el

primero refiere a un Estado neutral a nivel religioso, garantizando el ejercicio del derecho de la libertad religiosa a todos en igualdad de condiciones, permitiendo que las religiones e iglesias participen en los asuntos públicos (salud, educación, etc.) en base a normas estatales. Al contrario de un Estado laicista donde el Estado pierde su neutralidad e impone su visión negativa sobre la religión. *Prohíbe el ejercicio público de toda religión*, absteniéndolo de entrar en los espacios públicos ni que se ocupen de la educación ni que se constituya en referentes éticos. La educación es un órgano ideológico del Estado.

En las últimas fechas muchos clérigos manifestaron no oponerse al Art. 3º de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia vigente, pero otros muchos clérigos pseudo-católicos en aras de defender sus privilegios inventaron el trasnochado fantasma del comunismo ateo como argumento discursivo frente a las políticas estatales que se presentan; el comunismo ateo consiste en la aniquilación total de toda manifestación religiosa, por ser ésta un sedante del espíritu revolucionario del hombre, que no es visto con el actual gobierno que simpatiza manifiestamente una atmósfera mística de religiosidad andina.

Dentro de la educación, el Estado plantea en la Ley de Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez que: “La educación es laica, pluralista y espiritual, porque respeta cada cultura y la libertad de creencia religiosas, promueve los valores propios y rechaza todo tipo de imposición dogmática” (2010).

En la actualidad se da una reconfiguración del tejido religioso andino, sincretizada y presentada como catolicismo popular o pentecostalismo indígena. La fe y práctica religiosa andina está presente en la vida cotidiana que resurge como un elemento contestatario.

Algunas prácticas religiosas andinas son consideradas por la iglesia cristiana como prácticas paganas, pero hoy son adoptadas por las clases no sólo populares, medias y altas que realizan diversas prácticas religiosas en diversos espacios religiosos que antes eran considerados por los indígenas sagrados y que se conjugan con prácticas religiosas católicas, lo que denominaríamos catolicismo popular, que se conjuga en

un sincretismo como un aspecto resaltante de la religión andina de hoy.

Cuando visitamos a las comunidades del área rural, se observan sobre todo en la etapa de transición desde el nacimiento hasta la llegada de la mayoría de edad, como del bautismo y la “rutucha” para representar que la wawa ya ha aprendido a caminar, de iniciación de la pubertad sobre todo con los varones jóvenes como la iniciación en el servicio militar, del matrimonio, hasta la conclusión de los ritos ceremoniales de la muerte con prácticas ceremoniales.

Estos actos rituales sobre todo los que se realiza en grupos se los desarrolla con personas que los dirigen que son denominados especialistas religiosos; en los Andes sobresalen tres clases que son los sacerdotes católicos, los curanderos andinos y los pastores evangélicos.

Los sacerdotes católicos tras un largo estudio establecido en la iglesia tienen el conocimiento para realizar ritos, celebrar la misa y administrar los sacramentos y en los Andes son imprescindibles para algunos ritos, especialmente el bautismo, el matrimonio, la misa del santo patrón, etc.

Los yatiris tienen su habilidad principal de hacer hablar a los espíritus, curar enfermedades bajo una tradición de medicina naturalista. No se llega, por lo general, a ser yatiri por algún estudio, sino por alguna experiencia espiritual.

El pastor evangélico similar a los católicos por el estudio específico que realizan con la habilidad de realizar un discurso espontáneo con lo que Weber llama la ritualidad del carisma. Es evidente el liderazgo carismático de ciertos famosos sacerdotes fundadores de iglesias.

7. La Educación religiosa

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (Art. 18º) expresa que toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión, así como a la libertad de manifestar su religión, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

La libertad religiosa, consagrada por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y el Código de la Educación Boliviana, los padres de familia y los propios educandos, tienen el derecho a buscar para sí una educación religiosa y/o moral de acuerdo a su conciencia y creencias religiosas, debiendo los poderes públicos garantizar el ejercicio de los derechos inviolables del hombre como es la libertad religiosa.

8. La Educación Superior en torno a la Religión Católica

Para la visión de la iglesia católica la incidencia de la religión en el ámbito educativo tiene que ver con la acción de promover en los estudiantes las bases sólidas de la doctrina social de la iglesia en las dimensiones teórico y práctico referentes a la problemática socioeconómica, política, cultural y religiosa, a la luz del evangelio, a fin de formar integralmente la vida personal, profesional, familiar y comunitaria de los futuros profesionales, de manera que estos sean capaces de aportar éticamente en la construcción de una sociedad más justa, fraterna y solidaria (Iglesia Católica Boliviana., 2005).

En tal sentido la educación religiosa se fundamenta en el derecho de las personas a vivir de acuerdo a los valores y principios universales establecidos. Además, la vida moral reclama como derecho inalienable, tanto a nivel personal como social, la opción de manifestar libremente sus ideales de felicidad y de realización; así como también, la valoración de acciones, emociones y rasgos de carácter, las opiniones y argumentos acerca de lo que es lícito o ilícito, los valores que orientan las instituciones públicas y privadas, las iniciativas y los discursos morales (Ídem).

De tal modo el futuro profesional, contará con elementos y principios de ética y moral que permitirá auto realizarse en su campo de acción y también en las relaciones sociales. Sin duda la conducta moral del profesional será orientada por los criterios personales y subjetivos, en ello, el discernimiento ético y la decisión moral contribuirá a realizar acciones y valores éticos.

9. La Religión Andina

En el caso andino, la sustitución de religión por espiritualidad no tiene la misma motivación y el mismo trasfondo que en un contexto posmoderno europeo y norteamericano. No es fácil hablar de “religión andina” como si se tratara de un sistema de creencias, doctrinas y estructuras religiosas definidas y reconocibles. En el caso del término *religión*, en el ámbito andino, el mismo se asocia con el sistema religioso institucional de la iglesia católica y de las iglesias evangélicas y no tanto con la *religiosidad* ancestral indígena y sus *espiritualidades* (Estermann, 2006).

Es importante considerar que en la actual coyuntura, se ha generado un resurgimiento de la religiosidad andina, sobre todo a partir de dos características: por un lado un proceso de *pentecostalización* de las expresiones de la fe cristiana y por otro lado la *revitalización* de una religiosidad ancestral indígena, que más que resurgimiento es un fenómeno de *visibilización*, de manifestación expresa, de un salir del armario, y de una *desclandestinización*, más allá del miedo (Idem)

Dentro de la espiritualidad andina se concibe el complemento ser humano-comunidad-creación-cosmos-Dios donde es la “Pachamama” es uno de los atributos de Dios y/o manifestación de Dios desde una visión de la estructura comunitaria y de reciprocidad propia de la cultura andina. Según (Llanque, 1990), la revelación de Dios, la cara de Dios, está en los frutos de la Pachamama donde la revelación de Dios en el mundo andino no es abstracta sino que adquiere corporeidad ya sea humana o en los seres vivientes, y así interviene en la vida del y de la aymara de manera concreta y cotidiana (1995).

Una de las formas de revelación de Dios se interpreta también en las interdependencias de los seres humanos y la naturaleza en el ayni, que es la reciprocidad de dar y recibir como una forma de red de vida con una relación directa con las cosas, con todo aquello que habita y nos habita. En el campo nos permite expresar acciones y respeto a la madre tierra evitando devastarla y servirse sólo de lo necesario de ella (Renfijo, Grimaldo et al., 1990).

“En la cosmovisión andina parte de la creación. El ser humano es una hija e hijo de la madre tierra. Por eso se dice que la destrucción de la tierra, de la madre, del cuerpo que nos cobija, acoge, protegiéndonos. La tierra nos alimenta nos amamanta. La madre tierra toda se nos revela con la fuente de vida. Como la condición de la posibilidad de vida humana y de otras formas de vida” (ISEAT. , 2008).

Lo divino en la concepción andina parte de la divinidad, Qullana, el cosmos Pacha, y la comunidad ayllu, que se interrelacionan entre sí, divinidad, naturaleza y comunidad.

La divinidad se refleja en el Dios Wiracocha, Pachacamac, entre otros de acuerdo a las regiones, y su relación en tiempo y espacio.

Cosmos, naturaleza Pacha. El concepto pacha (espacio tiempo) es un tema muy extenso debido a que prácticamente abarca todo el cosmos, y todo el proceso histórico del tiempo y del espacio, pacha es un concepto muy ambiguo y al mismo tiempo muy concreto como arguye Hans Van Der Berg (1992).

Comunidad- ayllu. Es el núcleo donde se desenvuelve el jaqi (persona) que se rige de acuerdo a los preceptos ancestrales como señala Hans van der, referenciadas como un conjunto de familias emparentadas, por el uso de la tierra, comunales y personales y/o consanguíneas y por la dinamicidad del grupo humano que se da dentro el ayllu de su interrelación con la naturaleza y la divinidad (1992).

Achachilas y apus, los mediadores que son Chakanas (puentes) de la fuerza espiritual de los cerros y de las montañas considerados los protectores de la comunidad que dentro de la complementariedad pueden estar presentes las Awichas o t`alla femeninos. Tienen atributos como seres tutelares o protectores de la vida, reguladores de la organización social por lo que ofrecen ritos para la prosperidad comunitaria o para que iluminen la elección de autoridades y el tercer atributo es el de dar sentido a la vida que nos permite reafirmar nuestra identidad con el fin de mantener, fortalecer y manifestar el equilibrio y la armonía en la Pacha (Idem).

Entonces, “la cultura andina está caracterizada por lo concreto y las funciones, se comprende mejor un Dios no tanto por los atributos esenciales, sino que actúa y se manifiesta en diversos fenómenos y figuras, con la finalidad de explicitar la armonía cósmica que es vital para el pueblo” (ISEAT. , 2008).

En sí la religión andina es “cosmocéntrica” en el sentido que no existe centro alguno, sino más bien un orden cósmico de relaciones.

Es preciso valorar la capacidad organizativa de los grupos originarios que en la vida aymara descansa sobre las ideologías de la reciprocidad y redistribución, formando dichas reglas parte integral de la vida comunitaria de modo que la ideología comunal muestra un sistema de vida opuesto al sistema de dominación.

Estas redes de solidaridad comunitaria han atravesado espacios ajenos como ser el ámbito educativo, cultural, económico, social y político entre otros, sobre todo en las migraciones campo-ciudad lo que supone una integración entre el campo y ciudad manteniendo lazos sociales con la comunidad.

Dentro de la teología andina el espíritu y los espíritus o la espiritualidad andina, es amplia, tiene muchas formas y recibe varios nombres que corresponden a la totalidad de los seres vivientes que integran la creación: “Los Achachilas y la Pachamama son las/los espíritus ancestrales que protegen a las comunidades; awicha y el kuntur Mamani son los espíritus que protegen el hogar; la illas y las ispallas son conocidos como los espíritus protectores de los animales y los productos agrícolas” y se designan diversas funciones a estos espíritus que tienen que ver principalmente con la “provisión de recursos para la vida, la protección de la comunidad y la regulación de la convivencia entre los seres que habitan en la creación” (ISEAT. , 2008).

“La actuación y la presencia del Espíritu de Dios y de las/los espíritus de la tierra forman el punto de encuentro entre la espiritualidad andina y la espiritualidad cristiana” (Idem. 138). Por tanto la teología cristiana relaciona el espíritu de Dios con las/los espíritus de la tierra, lo cual está ligado simbólicamente con la Pachamama, con todo aquello que da vida a la creación, dadores de esperanza en la justicia en

conclusión para facilitar el diálogo inter religioso. “Implica repensar la espiritualidad andina en sus propios códigos y paradigmas. No podemos darnos el lujo de interpretar las prácticas religiosas ancestrales en códigos occidentales y mucho menos condicionarlas a las doctrinas eclesiales a las que pertenecemos” (Idem).

Anexo Nº. 2: Tesis Nacional

“CAPITULO II De la intolerancia a la tolerancia y libertad religiosa en el contexto boliviano “La necesidad de regular jurídicamente la Libertad de Religión y Culto” Ismael Pacsi Murillo

2.1. La libertad religiosa en la colonia y la naciente república. *Todo habría empezado con la conquista de los españoles al Continente Americano, y el Alto Perú. A decir de Freddy Daza Roncal “...los españoles llegaron con el arcabuz y la espada y los curas católicos con la cruz y la Biblia”. De esta manera habrían subyugado a los habitantes del lugar, sometiéndoles a creer en la fe Católica Apostólica Romana. “...La religión Católica Apostólica y romana, había logrado “posicionarse” durante la colonia. Trescientos años de evangelización, fue suficiente, para sentar bases sólidas, en un pueblo de indígenas casi diezmados por una minoría gamonal de españoles ávidos de riquezas. Tal era la situación que los curas misioneros católicos, se trasladaron por todo el territorio del Alto Perú, diseminado y consolidando las doctrinas y dogmas de la religión católica, como asimismo la construcción de sus templos, parroquias y conventos”.*

La Iglesia Católica logro posicionarse y dominar toda la estructura social, en base a la opresión, a la fuerza, a la esclavitud, con oscuras intenciones. Ya que se dijo que muy a parte de querer evangelizarlos con la Biblia y la cruz vinieron los españoles a saquearnos con la espada la inmensa riqueza que se tenía. Donde la Iglesia Católica cada vez más estaba más adentrada en la sociedad, en sus costumbres, tradiciones, creencias, cultos, etc. Atribuyéndose el poder y la autoridad para hacer lo que estuviera en sus manos. Haciendo lo posible para que los habitantes del lugar se alejaran de sus prácticas, ritos y creencias, lo cual era para los católicos profana. Este fue el inicio de la intolerancia respecto a la creencia o práctica diferente a lo del Catolicismo.

2.1.1. Institucionalización de la iglesia Católica como religión oficial. *El artículo 6º de la Constitución, que reconocía simplemente la religión católica, apostólica y romana creaba un lazo directo entre el Estado e Iglesia. Aunque este artículo al parecer no tenía una claridad en su contenido. Baptista, citando a Ciro Félix Trigo señala: “Se continuo con el régimen establecido desde la época colonial, aunque se incurre en una contradicción manifiesta, imponiendo, de una parte, determinada religión y declarando de otra, su acatamiento al principio de que no hay poder humano sobre las conciencias”. Fue así como se inicio la discusión de legislar sobre la conciencia, esta Constitución era la primera y en ella no se hablaba primeramente de tolerancia, y segundo de la libertad de religión y culto, sino que la*

iglesia católica se atribuyó el poder y se atribuyó el culto para sí, dejando a un lado las demás religiones y creencias que habrían existido para esa época. Inclusive jugó un rol, un rol importante en los países latinoamericanos en los cuales se había instalado, ya que llegó a tener el poder civil, hasta casi nombrar autoridades civiles. “Como ocurría en el viejo mundo donde el Papa coronaba a los emperadores bajo la creencia del origen divino del poder terrenal”. Entonces el Estado que surgió se convirtió en un Estado confesional. El Estado y la Iglesia Católica iban juntos. Se prohibió todo otro culto, creencia y religión. El artículo 6º de la primera Constitución le atribuyó a la religión católica, apostólica y romana la oficialidad dentro del Estado y consideraba como la verdadera y la única. Y de esta manera se institucionaliza la Iglesia Católica con la Oficialidad lograda y sus reglas religiosas, en toda forma intentando hacer valer dentro de las normas sociales.

2.2. La libertad religiosa en el siglo IX y XX.

2.2.1. El surgimiento del protestantismo. *En el siglo IX y muy especialmente en el siglo XX la cuestión ya no gira tanto en torno al catolicismo institucionalizado, reconocido y protegido por los gobiernos, sino, en lo relativo al protestantismo que ingresa al país con dificultades. “En Bolivia como en toda América Latina no se encuentran misioneros protestantes hasta el siglo XIX. En la colonia, la presencia protestante era prácticamente imposible porque fue considerado como amenaza y subversión contra las monarquías que habían realizado la conquista en nombre de la religión católica... Durante la colonia hubo intentos de penetración del protestantismo pero sin resultados debido a las condiciones históricas imperantes en la época.*

El liberalismo del siglo XIX implicaba separar la ética de la política y de la economía; significaba además, acabar con la función directiva de la Iglesia Católica, dejando el campo libre al Estado. La ideología en juego era de la modernidad, lo que a nivel individual suponía el culto a la libertad de pensamiento”. Liberales y protestantes veían a la Iglesia Católica como causante de todo subdesarrollo. “Frente a esos planteamientos, la Iglesia Católica se puso a la defensiva y, sistemáticamente, se fue aliando con los gobiernos conservadores de turno. Por su parte, los liberales, en oposición, se aliaron con los protestantes y los masones. El compromiso con la modernidad significaba el rechazo de lo tradicional y la aceptación de todo lo que tenía visos de novedad”

2.2.2. Inclusión de la tolerancia religiosa y de la libertad de religión en la Constitución de 1906, 1961, 1967 y reformas en la constitución de 1995 y 2004. *Después de muchos*

años y décadas se quiso modificar el artículo 6° de la Constitución. “Durante varias décadas se mantuvo la religión católica como la oficial y excluyente de cualquier otra opción, hasta 1871, fecha en la cual se realiza una reforma significativa. Fruto de la política de inmigración que fomenta el ingreso de extranjeros al país para poblar y desarrollar las zonas alejadas, se admite que aquellos inmigrantes tengan la posibilidad de mantener su culto: “El Estado reconoce y sostiene la religión católica, apostólica, romana. Se prohíbe el ejercicio público de todo otro culto, excepto en las colonias que se formaren en lo sucesivo”. Este artículo fue suprimido en 1878 y restaurado en 1880. La libertad para el ejercicio de cultos distintos al católico tuvo que esperar la llegada del nuevo siglo.

En agosto de 1906 se permitió la acción pública de otras creencias pero manteniendo la primacía de la Iglesia Católica. La crítica fue muy dura, se dice que hubo un pequeño grupo de radicales que contradicen la voluntad popular, se habla del “absurdo de la teoría de la libertad de cultos” que confunde lo bueno y lo malo, lo sagrado y lo profano: “los defensores de esta quisieran colocar en un mismo nivel la virtud y el vicio, lo justo y lo injusto, la verdad y el error”. Es en 1938 cuando se aprobara definitivamente la libertad de cultos.

A inicios de los años 60 el debate vuelve a escena. La Iglesia argumenta que siendo que el 98% de la población es católica, no hay contradicción alguna con el mandato de la Constitución. Son tiempos de preparación del Concilio Vaticano II, pero las reflexiones renovadoras del Concilio están lejos de lo que sucede en nuestro país. Se argumenta que la religión católica es la verdadera, y por tanto la única que puede y debe ser asumida plenamente en el ámbito estatal”. Es así que se llegó hasta el año 1961, donde hubo una posibilidad de cambio, los Obispos pidieron expresamente que no se efectúe ninguna modificación de fondo en torno a ese aspecto. Sostuvieron que el reconocimiento de la Religión Católica como oficial del Estado “tiene un fundamento genuinamente democrático”, pues “el 98% de nuestra población profesa esta religión y se manifiesta católico”. Con ese argumento propusieron que el artículo respectivo sea redactado como sigue: “El Estado reconoce y sostiene la Religión Católica, Apostólica y Romana.

2.3. La libertad de religión y culto en el siglo XXI. En el nuevo siglo las religiones a nivel nacional, y mucho más las personas que tomaban en cuenta la religión católica apostólica romana como suyo fueron cambiando de religión. En otras fueron formando otros grupos religiosos o nuevos movimientos religiosos como se los llama hoy. “En el censo del 2001 no se quiso incluir en la cartilla censal de preguntas de que “religión eran o practicaban los bolivianos” arguyendo las autoridades de entonces, que se haría un censo especial sobre el

tema de religión, situación que nunca se dio... En el mismo año 2001, por el mes de noviembre, el Instituto Nacional de Estadística (INE) hizo una "Encuesta de medición de Condiciones de Vida" donde el 56.55% de la población boliviana era de la religión católica, mientras que el 36.45% confesaba ser evangélica cristiana, el 6.83% de otras religiones o cultos de origen cristiano y 0.17% de otra religión"⁴⁷. De esta manera la cosa cambió, ya que para 1992 la Iglesia Católica tenía un supuesto 98% de creyentes, pero para el 2001 cambió, ya que solamente tendría un poco más del 50%.

2.3.1. Evo Morales llega a la Presidencia. Tras las elecciones del 2002 donde Gonzalo Sánchez de Lozada fue ganador y luego de su caída el 2003 por factores internos, de política y movimientos sociales, le sucedieron otros presidentes entre ellos tenemos a Carlos D. Mesa Gisbert y Eduardo Rodríguez Beltze, este último convocó a elecciones para el 2005. Una vez que se convocó a las elecciones generales, para el 18 de diciembre del 2005, se inicia la carrera electoral, proyectándose sobre los muchos dos frentes, el Movimiento al Socialismo de Evo Morales MAS, y la agrupación ciudadana, Poder Democrático y Social, PODEMOS. La victoria fue de Evo Morales, con una cifra elevada de 53.74% (según la CNE) de la votación total, seguido de PODEMOS y las otras fuerzas de menos votación". La victoria y la llegada al poder de Evo Morales, fue de vital trascendencia, por primera vez en la historia de Bolivia, asumía el mandato un Presidente Indígena Originario. Esta aplastante victoria le dio muchas posibilidades al Presidente electo, la expectativa era grande para un país que pasaba un momento de crisis en lo político, económico y social. Era oportuno este preciso momento donde había que arreglar un sinnúmero de problemas sociales y responder al clamor de la población entera.

Al llegar al poder Evo Morales, se tuvo que iniciar la ejecución de todo lo planteado en la propuesta política, entre una de ellas estaba la Asamblea Constituyente. Ya desde años atrás se había mencionado que debía haber en Bolivia una Asamblea Constituyente para reformar la Ley Fundamental (Constitución Política del Estado) y se tenga una norma favorable para toda la sociedad y no así solamente para un sector o grupo, como lo era la anterior Constitución. Sin duda la Asamblea Constituyente con la única función y responsabilidad de dotar al Estado de un nuevo y "La necesidad de regular jurídicamente la Libertad de Religión y Culto" modelo de Constitución moderna, con las esperanzas de tener primeramente una nueva constitución y segunda adoptar un nuevo modelo de Estado. "Por ello los bolivianos, ante el agotamiento del modelo de Estado excluyente y monocultural copiado del proyecto de Estado Nación europeo...decidieron saldar sus dolorosos

desencuentros históricos mediante el proceso de la Asamblea Constituyente”. Sin duda cambiaría una estructura completa, lo tradicional pasaría a la historia y lo novedoso quedaría plasmado en esta Carta Fundamental.

2.3.2. La Nueva Constitución Política del Estado de 2009 y la libertad religiosa y laicidad del Estado. El artículo 3ro de la anterior Constitución refería que el Estado reconocía y sostenía la religión católica, apostólica y romana. Garantizaba el ejercicio público de todo otro culto, religión, etc. Mientras la actual Constitución en su artículo 4 señala que el Estado respeta y garantiza la libertad de religión y de creencias espirituales, de acuerdo con sus cosmovisiones... y el artículo 21, numeral 3, señala que tanto las bolivianas y los bolivianos tienen el derecho a la libertad de pensamiento, espiritualidad, religión y culto, expresados en forma individual o colectiva, tanto en público como en privado, con fines lícitos. Además que esta Constitución respecto a la libertad religiosa lo cual solamente se da en estados democráticos, lo cual rompe la relación Estado-Iglesia (en este caso Iglesia Católica, Apostólica y Romana), abre posibilidad a lo que se llama primero Estado Laico; segundo Libertad Religiosa; y tercero Pluralismo Religioso, donde la libertad de culto es amplia, la práctica de lo espiritual es diversa. El hecho de que el Estado Laico ya no reconozca y sostenga alguna religión, como diría Juan Carlos Velásquez “es una reafirmación de la separación entre Estado e Iglesia Católica”, y también señala Suarez “no puede ser un Estado confesional, sino laico, que se relacione con los demás basado en su propia identidad y no en un culto particular”. Presencia y el papel de las religiones en la historia latinoamericana y boliviana

2.4. Religiones protestantes y no católicas

2.4.1. Las denominaciones cristianas. Las religiones denominadas cristianas, iglesias históricas o también denominadas establecidas. “Estas son de origen europeo (Protestantismo de inmigración), son las llegadas a América con los grupos de inmigrantes europeos durante la Colonia y en especial durante la primera mitad del siglo XIX; Luteranos, alemanes; Presbiterianos, escoceses; Anglicanos, ingleses; Valdenses, franceses e italianos; Reformados, holandeses y suizos, Budistas y Menonitas”⁶⁶. Como también aquellas que nacieron de Europa para ir a los Estados Unidos, los cuales actuaron como misioneros (Protestantismo de Misión) para ir a América Latina, donde podemos ver los siguientes: Anglicanos, Episcopales, Presbiterianos, Reformados, Luteranos, Iglesia de los Amigos (Cuáqueros); Iglesias Libres, entre los que tenemos a los Congregacionales, Metodistas, Bautistas, Discípulos de Cristo, Ejército de Salvación y otras; y finalmente tenemos a las

llamadas Pentecostales, Evangélicas, Movimiento Evangélico o Neopentecostal. a) La Iglesia Luterana.- Llegaron a Bolivia a partir de los años 1920-67 y llegó a constituirse en las comunidades, en las ciudades más grandes y también en el área rural.

2.4.2. Las religiones pseudo o para cristianas. Como señala Franz Damen en su libro “El desafío de las sectas”, que en el siglo XIX, en los Estados Unidos, nació un gran número de grupos religiosos. Surgieron como grupos disidentes dentro de las iglesias protestantes, pero no se desarrollaron dentro de la tradición cristiana, sino más bien al margen, a la era del cristianismo. De hecho, incorporaron muchos elementos doctrinales no cristianos. A estos grupos, los llamaron “Iglesias cristianas marginales”, o “iglesias para-cristianas”. Tienen pues su origen en el cristianismo, pero se fueron desarrollando al margen del cristianismo. Se presentan y actúan como si fuesen iglesias cristianas, pero en el fondo no lo son, aunque tengan algunos elementos cristianos. Sus doctrinas suelen ser una verdadera mezcla de elementos dispares. Lo que estas “iglesias cristianas marginales” suelen tener en común, es el “milenario”. Es la creencia de que Cristo vendrá pronto (la segunda venida), para instaurar un reinado de “mil años” sobre la tierra, antes del juicio final. Otra característica es su organización rígida, moderna, eficaz y su amplia actividad proselitista. La mayor parte de sus ingresos (el “diezmo”: el 10% de la renta personal) lo invierten especialmente en la propaganda, mediante misioneros especializados, y sus medios de comunicación social.

2.4.3. Las religiones no cristianas Entre las religiones no cristianas en el país encontramos, por un lado, las religiones autóctonas y tradicionales bolivianas y, por otro, los nuevos movimientos religiosos que, en general, han llegado del exterior. 1) Religiones autóctonas no tradicionales.- A pesar de la campaña para la “extirpación de idolatría” llevada a cabo durante la Colonia, las religiones autóctonas han mostrado un fuerte resistencia y han sobrevivido en forma clandestina. Últimamente se observa un Resurgimiento o revitalización de estas religiones indígenas reprimidas, especialmente de la religión aymara – quechua, tanto a nivel latinoamericano como a nivel nacional (Bolivia). Existe el resurgimiento de religiones ancestrales invisibilizadas durante mucho tiempo, de una manera que en la actualidad no se hace ya tanta referencia a Religión sino más a religiosidad, espiritualidad y más que todo a cosmovisión. Desde este punto de vista la religiosidad está conformada por maneras culturales y colectivas de percibir, representar y vivir la relación con lo sagrado, sin que ello implique la adhesión completa a una religión establecida...la cosmovisión se viene usando para cualquier conjunto de creencias, modelos de vida, rituales y “universos” religiosos. De esta forma hoy en día se habla de “La religión andina la cual es asociada

sobre todo con las prácticas rituales del área rural, como por ejemplo las ofrendas a la tierra en determinados momentos del ciclo agrícola o los ritos del marcado o del cruce del ganado”. La religión andina a la que se toma referencia como señala Alisson Spedding, con las practicas que no corresponden al cristianismo/catolicismo ortodoxo; también el hecho de que la “cultura andina” es visto como algo que se encuentra en el área rural y preferiblemente, en las reas rurales más alejadas aparentemente tradicionales.

2.5. El papel negativo de las religiones para la familia, la sociedad y el Estado

2.5.1. Perjuicios para la familia. La religión dentro del campo familiar es el primer epicentro de atención. Conozcamos algunos perjuicios que traen algunas religiones o confesiones religiosas para la familia:

- *Crea confusión en el entorno familiar, ocasionando divisiones, riñas y discusiones. Esto se da cuando generalmente los integrantes de la familia son de distintas creencias o religiones. A pesar de que cada uno actúa de acuerdo a su libre decisión de manera voluntaria, expresando simplemente la libertad religiosa que le es otorgada. Pero esto es objeto de conflictos familiares, ya que uno intenta imponer al otro su creencia o práctica que tiene (Un ejemplo claro se tiene al momento en que se celebra un matrimonio, entre la familia de uno de los novios profesante de una religión y la familia del otro no profesante).*
- *Algunas religiones suelen imponer a sus miembros el pago de los “diezmos” (que es el aporte de una décima parte de los ingresos de la persona como de la familia). Que en circunstancias de crisis económica en la familia, puede traer una crisis mayor cuando se le impone este tipo de contribuciones, donaciones, aportes supuestos voluntarios, mucho más si son en cantidades superiores a los que este en la posibilidad de dar. Aunque no se descarta el hecho de pertenecer a una determinada confesión religiosa de manera voluntaria significa que la persona se somete y se hace partícipe de todo así como el dar los diezmos, ofrendas y otras contribuciones.*

2.6. El despertar de las religiones ancestrales bajo la libertad religiosa. Los estados latinoamericanos con fuerte arraigo ancestral, con prácticas y costumbres de hace siglos, hoy surgen nuevamente a la vista, es decir hay un despertar de estas ante la sociedad. Ya que en la mayoría de los estados latinoamericanas muy especialmente en Bolivia se ha dado el proceso de erradicación o extirpación de religiones, prácticas ancestrales de los pueblos, culturas de indígenas, originarias por parte del Catolicismo que había llegado con los españoles de Europa. Como señala Franz Damen: religiones que de hecho siguieron siendo

vividas y practicadas pero en la clandestinidad y de forma muy privada. Se da en estos nuevos tiempos el despertar de las religiones de nuestros antepasados, como diría Alisson Spedding "Religión", o sea prácticas que no corresponde al cristianismo/catolicismo ortodoxo, al protestantismo, formas religiosas orientales u otros. Sino que es propio del mundo andino.

En un país como el nuestro esto es notorio, ya que además se tiene una Constitución basado en la pluralidad, multiculturalidad, interculturalidad. Mas propiamente hoy es un Estado plurinacional y multicultural porque esta integrado por distintas naciones y culturas, cada uno con distinta percepción y practica religiosa. En el cual se revaloriza como diría Freddy Daza Roncal a los pueblos, dicen ellos "invisibilizados" excluidos y marginados, pueblos originarios de tierras altas y pueblos indígenas de tierras bajas del oriente" durante siglos. La libertad de Religión y Culto es amplia y engloba todo lo que es el pluralismo religioso y la laicidad del Estado, separa toda forma religiosa que tuviera relación directa con el Estado. Es así que el denominado "Religión Andina", "Religión Cósmica Andina", "Religiones Ancestrales", "Religiones autóctonas o nativas", "Teología Indígena y afroamericanas" y tantos otros nombres que adquiere por el hecho de que el mismo no tenga un concepto definido y término claro con el cual identificarse.

Anexo N^o. 3: Tesis Internacional

CAPÍTULO 3

LA DISCRIMINACIÓN RELIGIOSA EN LA UNIÓN EUROPEA

3.1. El mapa religioso de la Unión Europea. *Europa en general, y la Unión Europea en particular, comprenden una región en la cual es posible ubicar una enorme cantidad de religiones. Muchas veces, la pertenencia a un grupo religioso se encuentra vinculada a un origen étnico, si bien también es verdad que tal condición no es necesaria. Una de las principales dificultades para conocer el mapa religioso de la Unión Europea lo constituye el hecho que existe una carencia notable de datos e información confiable con relación la materia. La mayoría de los Países Miembros de la Unión no incorporan en sus censos nacionales información relacionada con la profesión de una religión o la afiliación a un grupo religioso. No obstante, existen algunos datos estadísticos con buen grado de representatividad que ofrecen alguna idea general sobre la cuestión. No es erróneo indicar que la Unión Europea es en su mayoría cristiana, y esta gran proporción se ve desagregada en una multiplicidad de confesiones.*

Aproximadamente el 73% de la población de la Unión cree en Dios y se considera creyente o miembro de un grupo religioso. De este porcentaje, casi el 67% pertenece al catolicismo apostólico romano. Un 21% pertenece al protestantismo, en todas sus variantes. El 7% es cristiano ortodoxo. Un 3% pertenece a otras denominaciones menores del cristianismo, y otro 3% se declaran creyentes de otras religiones, en su mayoría del judaísmo, islamismo e hinduismo. Un dato relevante es el hecho que el 27% de la población se considera ateo o agnóstico. Existe, por cierto, espacio para denominaciones religiosas minoritarias, tales como los Sikhs, Baha'i y Budistas.

Discriminación religiosa en el marco de los procesos de integración regional. El caso de la Unión Europea– Esteban Maioli - 52 - España, donde es requerido que todo credo religioso se inscriba en un Registro Público específico, los nuevos movimientos religiosos ascienden a mil, con una cantidad estimada de fieles de doscientos cincuenta mil¹³⁵. En Italia, con población mayormente católica, también se contabiliza una cantidad similar de nuevos movimientos religiosos¹³⁶. No obstante, es cierto que no se cuentan con estadísticas ciertas y confiables a nivel comunitario acerca de la cantidad, perfil y cantidad de seguidores de estos movimientos, por lo cual es difícil conocer con certeza el rango total de ellos. Un hecho notable es el incremento de la presencia del Islam en la Unión Europea.

3.2. Consideraciones preliminares *Ciertamente, la discriminación religiosa resulta un tema novedoso en la agenda política de los Países Miembros de la Unión Europea.*

Mucho más extenso es el tratamiento ofrecido a la discriminación racial o étnica. Dicho tratamiento no sólo se extiende al análisis y estudio académico de la temática, sino también al tratamiento político de la cuestión, tal vez debido a que Europa ha sido testigo de los crímenes más terribles relacionados con la llamada "limpieza étnica". No obstante, y a partir de la firma del Tratado de Ámsterdam de 1997, el cual constituye una enmienda al Tratado de Roma, la situación comienza a modificarse, dado que el instrumento internacional citado señala en su artículo 13 la llamada cláusula anti-discriminación. Tal artículo señala que "sin perjuicio de las otras provisiones del Tratado y dentro de los límites de los poderes conferidos por él, el Consejo actuando de manera unánime sobre una propuesta de la Comisión y luego de consultar con el Parlamento Europeo, puede tomar acción apropiada para combatir la discriminación basada en sexo, raza u origen étnico, religión o creencia, discapacidad, edad u orientación sexual". Es importante señalar que lo dispuesto por este artículo no tiene carácter vinculante para ninguna de las naciones que adhirieron al Tratado, si bien es relevante a los efectos que conforma una cierta plataforma legal sobre la cual las demás legislaciones nacionales deben iniciar su recorrido. A partir de lo dispuesto por el artículo 13, hacia finales de 1999 la Comisión Europea publicó tres propuestas dirigidas a combatir la discriminación en general. La primera de ellas fue una propuesta para una Directiva estableciendo un marco general para el trato igualitario en el empleo y la ocupación. Tal Directiva es conocida como la Directiva del Empleo, la cual tiene vigencia desde finales de noviembre de 2000.

La segunda propuesta ha sido la implementación del principio del trato igualitario de personas por medio de otra Directiva, sea cual fuere el origen étnico o racial, también conocido como la Directiva Racial, en vigencia desde junio de 2000.

La tercera propuesta fue un programa de acción, el cual funcionaría de 2001 a 2006, con el objetivo de combatir la discriminación, conocido como Programa de Acción Comunitario para combatir la Discriminación. Este programa de acción fue preparado en conjunto con organizaciones no gubernamentales y como resultado de la limpieza étnica es un término acuñado principalmente en la disciplina de las relaciones internacionales, y refiere al acto sistemático de expulsión forzosa de una población, la cual es calificada como indeseable, ya sea por motivos étnicos, raciales o religiosos, o bien por cuestiones políticas, ideológicas y aún estratégicas.

3.4. Discriminación religiosa en el marco de los procesos de integración regional. *El caso de la Unión Europea— Esteban Maioli - 55 - consulta de cada uno de los Países Miembros. El tratamiento de esta temática es también una señal del fuerte compromiso que ha asumido la Unión Europea para combatir la discriminación fundada en motivos religioso, dado que la entiende como un fenómeno social que afecta al conjunto de su población, tanto si la misma profesa alguna religión o sistema de creencia, o si bien no lo hace. También es necesario resaltar que a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001 a las Torres Gemelas en la ciudad de New York, ha resurgido un tipo de discriminación religiosa dirigida principalmente a la religión musulmana. No obstante, la enseñanza más profunda que presenta un hecho significativo como el atentado terrorista del 11-S es que la religión, como fenómeno social complejo, no sólo se trata de la creencia personal y subjetiva de cada individuo, sino que por el contrario, ejerce una influencia notable en el accionar mundano.*

Por supuesto, un acto terrorista es un caso extremo e inaceptable desde el punto de vista de la legalidad y la convivencia pacífica de todos los seres humanos. No obstante, es un ejemplo de cómo ciertas creencias religiosas se convierten en normas para la acción mundana, comprendiendo al término norma como pauta específica para la acción. Por cierto, el hecho del 11-S no condujo a un debate adecuado y constructivo sobre la religión; más bien, ha tenido el efecto de funcionar como un elemento coadyuvante para que se desarrolle e incremente la llamada “islamofobia”. Un hecho significativo que merece ser considerado al momento de analizar el fenómeno de la discriminación religiosa debe ser las profundas modificaciones del escenario social que ha sufrido el continente europeo en las últimas décadas, especialmente a partir de los movimientos migratorios y la emergencia y desarrollo de los llamados nuevos movimientos religiosos, quienes han ganado gran cantidad de adeptos durante los últimos años. Por otro lado, otro hecho de especial significación es el efecto que tiene sobre la conformación de la opinión pública las acciones llevadas adelante por lo medios masivos de comunicación, especialmente sobre la mirada que asumen con relación a las distintas religiones. En este sentido, muchos medios masivos de comunicación han centrado sus intereses en señalar o dirigir la atención hacia los efectos negativos de las acciones motivadas por creencias religiosas, tales como acciones terroristas de grupos con cierta pertenencia religiosa o étnica. No obstante, no han señalado el carácter positivo que la religión adquiere para la persona humana, en particular, y la sociedad en general, como factor de cohesión, integración social y conformación de identidad de grupo.

3.5. Dificultades para definir la discriminación religiosa En términos estrictamente operacionales, la “discriminación religiosa consiste en la discriminación de personas por pertenecer a una religión, por sostener una creencia o por manifestarla”. A partir de la inclusión del artículo 13 del Tratado de Roma, también conocida como la cláusula anti-discriminación, los Estados Miembros de la Unión Europea se ven obligados a reforzar la protección contra la discriminación en sus regulaciones y leyes. Por ello, es esperable que nueva legislación sobre la materia sea originada a partir de estos requisitos supranacionales, y para ello es menester arribar a una definición del fenómeno adecuada, con el objeto de manejar una terminología unificada. No obstante, y a pesar de esta necesidad básica, el problema radica justamente en la carencia de una definición generalmente aceptada de religión en términos legales.

Discriminación religiosa en el marco de los procesos de integración regional. El caso de la Unión Europea— Esteban Maioli - 57 - cambiante de los sistemas de creencias y las religiones en el marco internacional en general, y en el europeo en particular, hacen sumamente difícil, cuando no imposible para algunos analistas, encontrar una definición que contenga en sí misma a todos ellos, sin que la misma definición semántica sea en sí misma discriminatoria. Ante tal fenómeno, según Hepple y Choudhury, existen tres estrategias distintas para resolver esta limitación: a) El acuerdo sobre una definición de religión en la legislación o el uso de códigos profesionales estatutarios; b) La redacción de una lista de comunidades religiosas reconocidas por el Estado; c) La liberación de la definición de religión a las cortes de justicia y tribunales, los cuales deberán actuar en caso de surgir una demanda y definir bajo el caso específico. Como es posible deducir, ninguna de estas posibilidades excluye los riesgos y problemas planteados previamente. Por cierto, que la segunda y tercera opción son, al menos en algún sentido, menos adecuadas que la primera.

La primera de las soluciones surgiría del acuerdo y debate legislativo, situación que recogería una multiplicidad de opiniones y estudios específicos sobre la temática. Asimismo, el hecho de contar con una definición única facilita la aplicación de la legislación, en tanto que brinda una pauta o guía inequívoca sobre el fenómeno. La segunda opción, sin dudas, tiene importantes limitaciones. Algunas de ellas ya han sido señaladas previamente. El “escenario religioso” de Europa se ha modificado vertiginosamente durante estas últimas décadas, y todo parece indicar que tal situación se sostendrá en el futuro. Por ello, una lista de religiones autorizadas no parece ser un mecanismo que permita administrar un fenómeno tan dinámico como el que presenta la discriminación fundada en motivos religiosos. Pero las

limitaciones de tal método no concluyen allí. Para muchas religiones, el hecho mismo de solicitar una autorización al Estado para formar parte del conjunto de religiones aceptadas por él constituye una violación al derecho fundamental de libertad religiosa. De hecho, por ejemplo, la Comunidad Musulmana no tiene la condición de personería jurídica en Alemania, pero sí ha alcanzado tal status en otros Países Miembros de la Unión Europea.

3.5.1. La definición general de discriminación para la Unión Europea *Si bien la definición de religión o creencia puede resultar algo complejo, y aún una cuestión irresoluble, no sucede lo mismo con aquello que es entendido como discriminación. La discriminación religiosa o racial es definida como “cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia la cual tiene el propósito o efecto de anular o perjudicar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales o la participación en la vida política, económica, social, cultural, religiosa o de cualquier otro campo público sobre fundamentos de origen racial o étnico, o religión o creencia”. Por otro lado, la Unión Europea mantiene en vigencia dos Directivas, ambas adoptadas en el año 2000, conocidas como la Directiva sobre Igualdad Racial y la Directiva sobre Igualdad en el Empleo.*

3.5.2. Discriminación religiosa en el marco de los procesos de integración regional. *El caso de la Unión Europea– Esteban Maioli - 61 - Ambas Directivas dan claras definiciones de aquello que debe ser entendido como discriminación directa y discriminación indirecta. Estas Directivas, asimismo, son el fundamento sobre el cual los países miembros de la Unión Europea deben apoyarse para la elaboración de legislaciones nacionales anti-discriminatorias. La Directiva sobre Igualdad en el Empleo señala, en su artículo 2.2, del Capítulo 1, que la “discriminación directa será considerada como acontecida siempre que una persona fuera tratada de manera menos favorable que otra que haya sido o podría ser tratada en una situación comparable, fundada en cualquier motivación referida en el artículo 1”. Por su parte, la discriminación indirecta “será considerada como acontecida siempre que una práctica, criterio o provisión aparentemente neutral pusiera a las personas portadoras de una creencia o religión particular, un discapacidad particular, una edad determinada, o una particular orientación sexual en una desventaja específica comparada con otras personas, a menos que tal provisión, criterio y práctica sea objetivamente justificado por un objetivo legítimo y los medios de alcanzar tal objetivo sean apropiados y necesarios”. La cuestión central en la prevención de la discriminación fundada en motivos religiosos se centra en la abolición de todo trato desigual debido a las creencias del individuo.*

Anexo N°. 4: Formulario de entrevista Nro. 1

FORMULARIO PARA LA ENTREVISTAS

(Autoridades, docentes y estudiantes)

Nombre:Cargo.....

¿Está de acuerdo en que la formación académica integral fortalece la tolerancia a la pluralidad religiosa? (Responder en tres líneas mínimo)

-

- SI POR QUÉ.

NO POR QUÉ

.....
.....
.....
.....

Anexo N°. 5: Formulario de entrevista Nro. 2

FORMULARIO PARA LA ENTREVISTAS

(Autoridades, docentes y estudiantes)

Nombre:Cargo.....

¿La tolerancia debe primar en la interrelación de las iglesias cristianas y otras religiones? (Responder en tres líneas)

-

- SI POR QUÉ.

NO POR QUÉ

.....
.....
.....
.....

Anexo N°. 6: Formulario para la entrevista

(Autoridades, docentes y estudiantes)

Nombre:Cargo.....

¿Está de acuerdo en determinar un eje transversal en la estructura curricular para la formación integral? (*Responder en tres líneas*)

-

- SI POR QUÉ.

NO POR QUÉ

-

.....
.....
.....
.....

Anexo N°. 7: Formulario para la Encuesta

(Para estudiantes)

Por favor lea cuidadosamente las preguntas y encierre en círculo la opción que considere la correcta.

1. ¿Cuán importante considera que es la sistematización de los referentes teóricos y normativos vigentes en Bolivia para sustentar la tolerancia a la pluralidad religiosa?
 - a) Muy importante
 - b) Importante
 - c) Irrelevante
 - d) Poco importante
 - e) Nada importante

2. Considera usted que la implementación de una educación integral permitirá sustentar la tolerancia a la pluralidad religiosa.
 - a) Bastante
 - b) Poco
 - c) Nada

3. ¿Considera usted que en la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco existe intolerancia religiosa?
 - a) Totalmente
 - b) Regularmente
 - c) No existe

4. ¿Qué estamentos de la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco son responsables de la práctica de la educación integral con respeto a la tolerancia religiosa?
 - a) Autoridades educativas
 - b) Los docentes
 - c) Los estudiantes
 - d) Todos
 - e) Ninguno

5. Desde su punto de vista ¿Cómo se podría fortalecer la tolerancia a la pluralidad religiosa en la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco?

- a) Formación académica integral
 - b) Tolerancia en la interrelación
 - c) Formación en valores
 - d) Todas las anteriores
 - e) Ninguna
6. Considera usted que ¿La tolerancia debe primar en la interrelación de las iglesias cristianas y otras religiones?
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) Es irrelevante
 - c) En desacuerdo
7. ¿Considera usted que se debe mejorar la estructura curricular para la formación académica integral de los estudiantes?
- a) Sí
 - b) No
 - c) Se abstiene
8. ¿Qué grado de importancia otorga Usted a la formación de valores en la Unidad Académica Campesina Tiahuanaco, orientadas a la tolerancia religiosa?
- a) Muy importante
 - b) Importante
 - c) Irrelevante
 - d) Poco importante
 - e) Nada importante

Anexo N°. 8: Índice Gráficos

Gráfico Nro. 1: Elementos de un paradigma de investigación	74
Gráfico Nro. 2: Sistematización de referentes teóricos y normativos.....	80
Gráfico Nro. 3: Implementación de la educación integral	81
Gráfico Nro. 4: Existencia de la intolerancia religiosa	82
Gráfico Nro. 5: Responsables de la práctica de la educación integral	83
Gráfico Nro. 6: Fortalecimiento a la tolerancia de la pluralidad religiosa	84
Gráfico Nro. 7: tolerancia en las iglesias Cristianas	85
Gráfico Nro. 8: Estructura curricular para la formación integral.....	86
Gráfico Nro. 9: Importancia de la formación de valores en el hogar	87
Gráfico Nro. 10: Fortalecimiento de la formación integral	91
Gráfico Nro. 11: Fortalecimiento de la formación integral	92
Gráfico Nro. 12: Fortalecimiento de la formación académica integral Administrativo	93
Gráfico Nro. 13: Tolerancia a la interacción - Estudiantes	94
Gráfico Nro. 14: Tolerancia en la interacción - Docentes	95
Gráfico Nro. 15: Tolerancia en la interacción - Administrativo.....	96
Gráfico Nro. 16: Eje transversal para la formación integral	97

Anexo N^o. 9: Índice de tablas

Tabla Nro. 1: Estado del Arte sobre discriminación religiosa	25
Tabla Nro. 2: Estado del Arte sobre la necesidad de regular la libertad de culto	40
Tabla Nro. 3: diferencias culturales.....	62
Tabla Nro. 4: Instrumentos para la investigación.....	77
Tabla Nro. 5: Muestra para la encuesta.....	78
Tabla Nro. 6: Muestra para la entrevista.....	79
Tabla Nro. 7: Sistematización de referentes teóricos y normativos	80
Tabla Nro. 8: Implementación de la educación integral.....	81
Tabla Nro. 9: Existencia de la intolerancia religiosa	82
Tabla Nro. 10: Responsables de la práctica de la educación integral.....	83
Tabla Nro. 11: Fortalecimiento de la tolerancia a la pluralidad religiosa	84
Tabla Nro. 12: Tolerancia en las iglesias Cristianas.....	85
Tabla Nro. 13: Estructura curricular para la formación integral	86
Tabla Nro. 14: Importancia de la formación de valores en el hogar	87
Tabla Nro. 15: Diversidad cultural y religioso	88
Tabla Nro. 16: Pluralidad religiosa en Bolivia	88
Tabla Nro. 17: Espiritualidad Andina.....	88
Tabla Nro. 18: Ecumenismo.....	89
Tabla Nro. 19: Diálogo interreligioso.....	89
Tabla Nro. 20: Ritos y ceremonias.....	89
Tabla Nro. 21: Dimensiones e indicadores de la entrevista	90
Tabla Nro. 22: Formación académica integral según estudiantes	90
Tabla Nro. 23: Fortalecimiento académico integral a criterio de los docentes	92
Tabla Nro. 24: Formación académica integral según personal administrativo.....	93
Tabla Nro. 25: Tolerancia en la interrelación de las iglesias según los estudiantes .	94
Tabla Nro. 26: Tolerancia en la interrelación de las Iglesias según los docentes.....	95
Tabla Nro. 27: Tolerancia en la interrelación cristiana según Administrativo.....	96